



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Número 092

Viernes, 16 de mayo de 2003

0,50 Euros

Depósito Legal AL-1-1958

Administración:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
Navarro Rodrigo, 17 - 04071 ALMERÍA
Teléfono: 950.211.131

correo-e: bop@dipalme.org

web: www.dipalme.org

BOLETÍN OFICIAL
Franqueo Concertado 0/51

SUMARIO

ADMINISTRACION LOCAL

Pág.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

AREA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

03478-03 INICIO DE EXPEDIENTE DE DESLINDE ENTRE LA CTRA. PROVINCIAL ALP-204 DE CN-344 A CAMPOHERMOSO POR SAN ISIDRO DE NIJAR 3

AREA DE COOPERACION PROVINCIAL

03145-03 SUBASTA DE BIENES INMUEBLES EN EL PROCEDIMIENTO DE APREMIO AL DEUDOR ARIDOS FECA S.L. 3

02908-03 NOTIFICACION DEUDAS EN PERIODO EJECUTIVO DE COBRANZA A CONTRIBUYENTES. AIS RODRIGUEZ GINES Y OTROS 4

02909-03 NOTIFICACION DEUDAS EN PERIODO EJECUTIVO DE COBRANZA A CONTRIBUYENTES. AGUERO MAÑAS JOSE Y OTROS 6

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

03468-03 TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y POR ALCANTARILLADO, PRIMER TRIMESTRE DE 2003 8

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA

03471-03 CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DE RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA Y SU TRASLADO A DEPOSITO 8

03472-03 NOTIFICACION DE EXPTE. SANCIONADORES A LAS PERSONAS QUE SE RELACIONAN. EVA MARIA LOPEZ JURADO Y OTROS 9

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA

03165-03 APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DETALLE EN MANZANA 1 DEL SECTOR 1.2. DE LAS NN.SS. PROMOV. POR JUAN BAUTISTA GARCIA GARCIA 9

AYUNTAMIENTO DE LUBRIN

03354-03 CONVOCATORIA PARA PRESENTACION DE DOCUMENTACION PARA LA OBTENCION DEL NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR 10

AYUNTAMIENTO DE RIOJA

03469-03 LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CONSTITUCION DEL TRIBUNAL Y FECHAS DE EXAMENES PARA CUBRIR 1 PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES 10

AYUNTAMIENTO DE SORBAS

03470-03 RECTIFICACION DEL EDICTO N° 3035/03 10

AYUNTAMIENTO DE VERA

00744-03 APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE, PROMOVIDO POR REVERTE INVERSIONES, S.L. 11

ADMINISTRACION AUTONOMICA

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE ALMERIA

02585-03 AUTORIZAR SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA A VIVIENDAS. AT/2733 11

02769-03 AUTORIZAR PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE INDUSTRIA DEDICADA A LA ELABORACION DEL MARMOL 12

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE ALMERIA

03117-03 NOTIFICACION DE EXPTE. SANCIONADOR POR INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRANSPORTES TERRESTRES. EXPTE. AL-00400/2003 12

03118-03 NOTIFICACION DE EXPTE. SANCIONADOR POR INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRANSPORTES TERRESTRES. AL-02061/2002 Y OTROS 13

ADMINISTRACION DEL ESTADO

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALMERIA

03124-03 NOTIFICACION DE INICIACION DE EXPTE. SANCIONADORES QUE SE RELACIONAN. M VELEZ Y OTROS 14

03125-03 NOTIFICACION DE RESOLUCIONES RECAIDAS EN LOS EXPTE. SANCIONADORES QUE SE INDICAN. E SORIANO Y OTROS 16

03126-03 NOTIFICACION DE INICIACION DE EXPTE. SANCIONADORES QUE SE SE INDICAN. A EL MOUHABIT Y OTROS 18

03127-03 NOTIFICACION DE RESOLUCIONES RECAIDAS EN LOS EXPTE. SANCIONADORES QUE SE INDICAN. M NAÑOGIL Y OTROS 20

03135-03 NOTIFICACION DE INICIACION DE EXPTE. SANCIONADOR POR SUPUESTA INFRACCION. ABAOUFARIS JOUSSEF Y OTROS 21

03136-03 NOTIFICACION DE MULTAS IMPUESTAS EN LOS EXPTE. SANCIONADORES INCOADOS POR INFRACCION GRAVE. OTAOLE CARRERA, RAFAEL Y OTROS 22

	Pág.
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO	
03128-03 NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE RECURSO DE ALZADA RECAIDAS EN LOS EXPTES. SANCIONADORES QUE SE INDICAN. A RATON GUSTAVO Y OTROS	23
03129-03 NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE RECURSO DE ALZADA RECAIDAS EN LOS EXPTES. SANCIONADORES QUE SE INDICAN. MOHAMED BAIDAN Y OTROS	23
03133-03 NOTIFICACION DE INICIACION DE EXPTES. SANCIONADORES QUE SE INDICAN. JM MARTINEZ RIZO Y OTROS	24
AEAT DELEGACION EN ALMERIA	
<i>DEPENDENCIA DE RECAUDACION</i>	
03119-03 NOTIFICACION ACUERDOS DE DEVOLUCIONES. ALCARAZ ANTEQUERA GASPAR Y OTROS	24
03130-03 NOTIFICACION PARA COMPARECENCIA A INTERESADOS QUE SE RELACIONAN. MARIA SANTIAGO CAÑADAS Y OTROS	25
03131-03 NOTIFICACION PARA COMPARECENCIA A INTERESADOS QUE SE RELACIONAN. A.C. DEVELOPMENTS S.L. Y OTROS	28
<i>DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION</i>	
03141-03 NOTIFICACION PARA COMPARECENCIA A WINVERNET S.L.	28
<i>DEPENDENCIA DE INSPECCION</i>	
03142-03 NOTIFICACION PARA COMPARECENCIA A MONTAJES MANZANO RIVAS S.L.	29
INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y S. S. - ALMERIA	
03120-03 RELACION DE ACTAS DE LIQUIDACION A EMPRESAS QUE SE RELACIONAN. SOW IBRAHIMA MBENBA Y OTROS	29
03121-03 NOTIFICACION DE ACTAS DE LIQUIDACION QUE AFECTAN A TRABAJADORES RELACIONADOS. CANO GOMEZ ANTONIO Y OTROS ..	29
03122-03 NOTIFICACION DE ACTAS DE INFRACCION COORDINADAS CON ACTAS DE LIQUIDACION. CONSTRUCCIONES ANTOMADEZ S.L. Y OTROS	30
03123-03 NOTIFICACION DE ACTAS DE INFRACCION A LAS EMPRESAS QUE SE RELACIONAN. ARCOS DE LA ROMANILLA, S.A. Y OTRAS	30
03139-03 NOTIFICACION DE RESOLUCIONES A LAS PERSONAS QUE SE RELACIONAN. AMADOR AMADOR MARIA Y OTROS	31
03140-03 NOTIFICACION DE RELACIONES A LAS EMPRESAS Y TRABAJADORES QUE SE RELACIONAN. FONLOVE S.L. Y OTROS	31
TESORERIA GENERAL S.S. ALMERIA	
03169-03 NOTIFICACION RESOLUCION DECLARANDO CREDITOS INCOBRABLES A LOS DEUDORES A LA SEG. SOCIAL. BAJUFRA S.L. Y OTROS	32
03170-03 NOTIFICACION DE EXPTES. ADMINISTRATIVOS DE APREMIO A LOS DEUDORES QUE SE RELACIONAN. CABELLO MOLINA JORGE Y OTROS	33
03171-03 NOTIFICACION DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE DEUDORES A LA SEGURIDAD SOCIAL. CEGEMEX S.A. Y OTROS	37
TESORERIA GENERAL S.S. FIGUERES (GERONA)	
03147-03 NOTIFICACION DE ACTOS A LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN. BENNAY MOUSTAPHA Y OTROS	39
TESORERIA GENERAL S.S. - VALENCIA	
03155-03 NOTIFICACION DE ACTOS A MADISA FRUIT S.L.	40
TESORERIA GENERAL S.S. - SESTAO EN VIZCAYA	
03160-03 NOTIFICACION DE DEUDAS A LA SEGURIDAD SOCIAL CONTRA PERFECTO CUCO CARMEN LUCIA	40
03161-03 NOTIFICACION DE EXPTE. ADMINISTRATIVO DE APREMIO CONTRA EL DEUDOR GOMEZ VARGAS MARIA TERESA POR DEBITOS A LA SEGURIDAD SOCIAL	41
03162-03 NOTIFICACION DE EXPTE. ADMINISTRATIVO DE APREMIO CONTRA EL DEUDOR AMADOR JOSE SANZ RODRIGUEZ POR DEBITOS A LA SEGURIDAD SOCIAL	42
DEMARCAACION DE CARRETERAS. UNIDAD CTRAS. - ALMERIA	
03132-03 INFORMACION PUBLICA PROYECTO DE GLORIETA EN LA N-340 P.K. 520 T.M. LOS GALLARDOS	43
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO SOCIAL 2 DE ALMERIA	
03200-03 PROCESO 580/02, NOTIFICACION A MARIA JOSE CABRERA VICTORIA	43
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ROQUETAS	
03179-03 PROCEDIMIENTO JUICIO DE FALTAS Nº 1275/85	44
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE VELEZ RUBIO	
03168-03 PROCEDIMIENTO JUICIO DE FALTAS Nº 31/2002	44
ANUNCIOS EN GENERAL	
PEÑA PEÑA, MARIA DOLORES - NOTARIA	
03455-03 ACTA DE NOTORIEDAD A REQUERIMIENTO DE LUIS BERENGUER RODRIGUEZ, PARA INSCRIPCION DE EXCESO DE CABIDA	44

Administración Local

3478/03

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

Area de Fomento, Infraestructuras y Medio Ambiente
Sección Actuación Administrativa

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, 62, 63 y 64 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, de Bienes de las Entidades Locales, se deberá publicar en el B.O.P. de Almería anuncio del acuerdo de inicio del procedimiento de deslinde, con sesenta días de antelación al menos, a la fecha en que se realice las operaciones de apeo; y que los interesados podrán presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones de apeo. Se hace público que por resolución del Presidente de la Diputación Provincial de Almería, núm. 838, de fecha , se acordó:

"1.- Incoar procedimiento de deslinde entre la carretera provincial ALP-204 "De CN-344 a Campohermoso, por San Isidro, de Níjar", p.k. 0, 100, del término municipal de Níjar, y las fincas colindantes propiedad de Francisco Fernández e Hijos, S.L., en virtud de lo previsto en el artículo 56 y 60 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, de Bienes de las Entidades Locales, y el art. 34. 1.i de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

2.- Dar traslado del presente acto de tramite a los interesados en dicho procedimiento a los efectos oportunos, advirtiéndole que contra la presente resolución no cabe recurso alguno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Níjar."

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL DELEGADO DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, Gonzalo Bermejo Jiménez.

3145/03

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación

Departamento Operativo de Gestión Tributaria y Recaudación Sur

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

La Jefa del Departamento Operativo de Gestión Tributaria y Recaudación Sur, dependiente del Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Almería,

HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 1648/1990 de 20 de diciembre, autorizada la enajenación de los bienes embargados en el procedimiento administrativo de apremio, seguido contra el deudor «ARIDOS FECA, SL», con CIF B-04253647, se dispone la venta de los bienes que se detallarán al final, mediante subasta que se celebrará el día 5 DE JUNIO DE 2003, a las ONCE TREINTA HORAS (11, 30 horas) en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Benahadux sito en Pza. Urco, nº 3 de Benahadux (Almería).

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, de lo siguiente:

Primero.- Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en la descripción de los bienes, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.- Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que pueden participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Departamento Operativo de Gestión Tributaria y Recaudación Sur, y deberán ir acompañadas del cheque conformado, extendido a favor del Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación (SPGTR), por el importe del depósito.

Cuarto.- Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta, depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del SPGTR, que será de al menos el 20% del tipo de aquélla, depósito que se ingresará en firme en la Tesorería de la Excma. Diputación Provincial de Almería si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación. Los cheques no tendrán validez si su conformidad bancaria no abarca hasta diez días después de la celebración de la subasta.

Quinto.- En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1ª licitación; e incluso una tercera licitación, fijando el nuevo tipo de subasta en el 50% del importe de la 1ª licitación.

Sexto.- El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Séptimo.- Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de Subasta.

El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda o tercera licitación, si hubiese existido segunda licitación no habrá precio mínimo.

Octavo.- La Excma. Diputación Provincial de Almería se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Ayuntamiento de Benahadux, del bien que no hubiera sido objeto de remate, conforme a lo establecido en el art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.- Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en el Departamento Operativo de Gestión Tributaria y Recaudación Sur situado en c/ García Alix, nº 14, planta 1ª en Almería (Tfno. 950.211260), donde podrán ser

examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, desde las 9 horas a las 13,30 horas, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad, la escritura de adjudicación es título suficiente mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el art. 199 b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se tendrán a lo dispuesto en el Título VI de dicha Ley.

Décimo.- Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Undécimo.- El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los arts. 135 y 136 de la Ley General Tributaria.

Duodécimo.- La subasta se realizará con sujeción a los criterios siguientes:

Constituido un depósito para cualquier licitación se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta. Sin perjuicio de que pueda efectuar otra u otras posturas superiores a la mínima, bien en sobre cerrado, o bien durante la correspondiente licitación.

La subasta es única, si bien comprenderá una licitación y, en su caso, si así lo decide el presidente de la Mesa de Subasta, una segunda e incluso tercera licitación. Constituida la Mesa y leído el anuncio de la subasta, por la Presidencia se concederá el plazo necesario para que los licitadores se identifiquen como tales y constituyan el preceptivo depósito, admitiéndose en esta primera licitación posturas que iguallen o superen el tipo de cada bien, subastándose éstos de forma sucesiva.

El importe de los tramos de licitación, deberán adecuarse a las siguientes escalas:

- Para tipos de subasta inferiores a euros: 6.000.- sesenta euros.
- Para tipos de subasta desde euros: 6.001.- hasta 30.000.- ciento veinte euros.
- Para tipos de subasta superiores a euros: 30.001.- trescientos euros.

En el supuesto de concurrencia de varias ofertas en sobre cerrado, comenzará la admisión de posturas a partir de la segunda más alta de aquéllas, y será adjudicataria la postura más alta, por el tramo superior a la segunda, en el caso de no existir otras ofertas.

Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre además precisaran al efectuar el pago de la adjudicación, con la finalidad de que pueda otorgarse el documento o escritura de venta a favor del cesionario.

Terminada la subasta se procederá a devolver los depósitos a los licitadores, reteniéndose sólo los correspondientes a los adjudicatarios.

Mediante el presente Edicto, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales a cuantos figuren como interesados en la subasta que resulten con domicilio desconocido, entre otros: deudores así como a los cónyuges de dichos deudores, condueños, terceros poseedores, acreedores hipotecarios y pignoraticios.

En lo no dispuesto expresamente en el presente Anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación, de 20 de diciembre de 1990; Ordenanza General de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Almería publicada en el BOP. núm.67, de 6 de abril de 2000; y demás disposiciones legales que regulen el acto.

RELACION DE BIENES A SUBASTAR:

Lote único:

«URBANA: VIVIENDA en la planta primera, tipo L, señalada con el número quince de los elementos individuales, con entrada por el portal número seis del edificio sito en la Nueva Urbanización de Benahadux, Cañada o Cueva de la Viña, término de Benahadux; ocupa una superficie construida de ciento un metros con setenta y siete decímetros cuadrados mas dieciseis metros con setenta y un decímetros cuadrados de su parte proporcional en la común, que hace una total superficie construida de ciento dieciocho metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados y una útil de ochenta y ocho metros ochenta y seis decímetros cuadrados. Linda: norte, caja de escaleras, rellano distribuidor de planta, vivienda tipo K, de igual planta y acceso y patio de luz y ventilación del edificio; al sur, plaza pública y vivienda tipo A de igual planta con acceso por el portal número uno; al este, calle melilla y caja de escaleras; y al oeste, patio de luz y ventilación del edificio, rellano distribuidor de planta. Inscrita al folio 086, libro 32 de Benahadux, finca número 2310. Registro de la Propiedad Nº 3 de Almería.

VALORACIÓN DEL INMUEBLE: Sesenta y seis mil seiscientos euros (66.600 €).

CARGAS Y GRAVÁMENES: Hipoteca a favor de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba por importe, a la fecha, de diecisiete mil doscientos cincuenta y siete euros con noventa y siete céntimos de euros (17.257,03 €).

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN: Cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y dos euros con noventa y siete céntimos de euro (49.342,97 €) «

En Almería, a 24 de abril de 2003.

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN SUR, María del Pilar Olmo Ruiz.

2908/03

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA
Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación
 Unidad Operativa Norte - Oficina de Huerca-Overa

EDICTO

JOSE LUIS MOYA GODOY, JEFE/A UNIDAD DE RECAUDACION DE DTO. OPERATIVO NORTE

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en esta unidad contra los deudores al AYUNT. CANTORIA que a continuación se expresan, por sus débitos por varios conceptos, en los términos municipales y ejercicios que así mismo se citan, se ha dictado en fecha de hoy la siguiente:

PROVIDENCIA: No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no

imputables al Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación (S.P.G.T.R.) y una vez intentada aquélla dos veces, se cita a los deudores interesados o a sus representantes para que sean notificados por comparecencia en la Oficina del S.P.G.T.R. indicada en el encabezamiento del presente anuncio, en el plazo de 10 DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P), transcurrido el cual, y de conformidad con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1.963, la notificación se entender producida a los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

DEUDORES	N.I.F.	CONCEPTOS	CL. OBJ.	AÑO/PER	IMPORTE
*** MUNICIPIO DE CANTORIA					
AIS RODRIGUEZ GINES	22784932M	IBI URBANA	1644512WG7314S	2002/01	6,12
BERBEL CAZORLA JUAN	07522898N	IBI URBANA	6740810WG7634S	2002/01	4,04
BERNABE JIMENEZ BEATRIZ	27113557F	IBI URBANA	C00801100WG73C	2002/01	3,38
BERNABE JIMENEZ BEATRIZ	27113557F	IBI URBANA	1544804WG7314S	2002/01	15,20
BERNABE LOPEZ MARIA	75183738G	IBI URBANA	00240180000000	2002/01	3,34
CANDREY GORDON	X01022322	IBI URBANA	00230090000000	2000/01	4,85
CARREÑO FERNANDEZ JOAQUIN	75174252V	IBI RUSTICA	00000204	2002/01	11,06
CASTELLANO FIÑANA JUAN PEDRO	00289383C	IBI URBANA	1446122WG7314N	2002/01	4,59
CASTRO BALAZOTE ANTONIO	27098021L	IBI URBANA	1545809WG7314N	2002/01	75,97
CAZORLA FERNANDEZ CARMEN	27158080W	IBI URBANA	1744411WG7314S	2002/01	30,95
CERRILLO CODINA JOSE MARIA	27099238V	IBI URBANA	1546802WG7314N	2002/01	18,31
CERRILLO JIMENEZ EMILIO	02452085D	IBI RUSTICA	00000270	2002/01	27,46
CERRILLO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	27237809J	IBI RUSTICA	00000279	2002/01	12,09
DIAZ RECHE LUIS	27099337R	IBI URBANA	002301500WG63F	2002/01	3,29
EMPRESA DE CARBURANTES SA	A04107827	I.A.E. EMPRESAR	845100278798	2002/01	182,47
EMPRESA DE CARBURANTES SA	A04107827	I.A.E. EMPRESAR	840100026412	2002/01	393,75
EURODENTAL AGUADULCE SL	B04171062	I.A.E. EMPRESAR	845900998854	2002/01	1.175,19
FERNANDEZ SANCHEZ JOSE	75211116N	IBI URBANA	1643919WG7314S	2002/01	18,02
FUENTES LOPEZ BEATRIZ M	75211121V	IBI URBANA	1545203WG7314N	2002/01	54,07
GALERA GARCIA ANTONIO	27098264D	IBI RUSTICA	00000446	2002/01	12,37
GALERA PADILLA MANUEL	45598244P	IBI URBANA	001901800WG73D	2002/01	3,79
GARCIA CAZORLA AMADOR	75215691X	IBI URBANA	6642514WG7364S	2002/01	43,56
GARCIA GARCIA MANUEL	23204904C	IBI URBANA	6442712WG7364S	2002/01	38,74
GARCIA GARCIA MANUEL	23204904C	IBI URBANA	6540302WG7364S	2002/01	37,63
GARCIA PIÑERO BEATRIZ	27099196K	IBI URBANA	F1230020000000	2002/01	4,18
GARCIA RUIZ ISABEL	75183590V	IBI URBANA	1443413WG7314S	2002/01	19,52
GARCIA RUIZ ISABEL	75183590V	IBI URBANA	001200100WG73C	2002/01	15,73
GARCIA SANCHEZ AGUSTINA	74411855R	IBI URBANA	00200280000000	2002/01	2,87
GARCIA SANCHEZ ANTONIO	27182147B	IBI URBANA	00080100000000	2002/01	4,44
GEA CODINA ISABEL	38374666V	IBI URBANA	1545205WG7314N	2002/01	54,36
GILABERT GAVILAN CARMEN	27098496B	IBI URBANA	002101000WG73E	2002/01	11,08
GRANERO QUILES MIGUEL	27098412L	IBI URBANA	002300300WG63F	2002/01	4,49
GRANERO QUILES MIGUEL	27098412L	IBI RUSTICA	00000798	2002/01	16,20
GUERRERO MOLINA MIGUEL	27248193R	IBI URBANA	00240480000000	2002/01	9,91
INDUSTRIAS CANTORIANAS DE ALIMEN	A04050670	IBI URBANA	1444312WG7314S	2002/01	50,19
JIMENEZ MELLADO MARIA	27230396Y	I.A.E. EMPRESAR	845501066869	2002/01	79,06
JIMENEZ SANCHEZ MANUEL	27098491Y	IBI URBANA	1744413WG7314S	2002/01	25,53
LINARES LOPEZ JOSE ANTONIO	23192379F	IBI RUSTICA	00000929	2002/01	21,62
LINARES PIÑERO PEDRO	27098670R	IBI URBANA	1644112WG7314S	2002/01	30,11
LLAMAS CASTELLANOS JOAQUIN	27268199C	IBI URBANA	2143601WG7324S	2002/01	46,04
LOPEZ CASTILLO RAMON	27100003T	IBI URBANA	00010040000000	2002/01	2,71
LOPEZ CASTILLO RAMON	27100003T	IBI URBANA	00010030000000	2002/01	2,63
LOPEZ SANCHEZ FRANCISCO	75215446B	IBI URBANA	002300100WG73D	2002/01	2,51
MARIN SOLA ANTONIO	41089597M	IBI URBANA	1543210WG7314S	2002/01	11,49
MARMOL PICAZOS LEONOR	27098331F	IBI URBANA	1444314WG7314S	2002/01	4,11
MARMOLES DE CANTORIA SA	A04032306	IBI URBANA	000300100WG73C	2002/01	43,51
MARMOLES VALLE DE MACAEL S L L	B04377214	I.A.E. EMPRESAR	845801082380	2002/01	114,72
MARMOLES VALLE DE MACAEL S L L	B04377214	I.A.E. EMPRESAR	845801082380	2001/02	114,72
MARTINEZ GEA JUANA	23168267E	IBI URBANA	1644217WG7314S	2002/01	7,96
MARTINEZ JIMENEZ MANUEL ESTEBAN	23216215S	IBI URBANA	1346636WG7314N	2002/01	14,21
MARTINEZ SEGOVIA MANUEL	27147054Q	IBI URBANA	1745917WG7314N	2002/01	26,75
MASEGOSA MATEOS ANTONIO	27512453Z	IBI URBANA	1443801WG7314S	2002/01	67,69
MENCHON DOMINGUEZ FRANCISCO INOC	34843040H	IBI URBANA	6442107WG7364S	2002/01	95,51
MIRON AGUERA SEGUNDA	27009450K	IBI URBANA	1345616WG7314N	2002/01	5,93
MOLINA AIS DOMINGO	27236133Q	IBI URBANA	1643902WG7314S	2002/01	9,96
MOLINA AIS DOMINGO	27236133Q	I.A.E. EMPRESAR	845301385486	2002/01	641,10
MOLINA FERNANDEZ MARIA	39103454G	IBI URBANA	6337501WG7363N	2002/01	2,83
MOLINA FERNANDEZ MARIA	39103454G	IBI URBANA	6337502WG7363N	2002/01	6,79
MOLINA GOMEZ JOSEFA AMALIA	27098829E	IBI URBANA	1346612WG7314N	2002/01	12,30
MOLINA SIMON JUAN	75174203Z	IBI URBANA	002201000WG73D	2002/01	3,04
MORENO FERNANDEZ JOSE	21914692Q	IBI URBANA	1345605WG7314N	2002/01	4,48
MORENO JIMENEZ ANDRES	27099294G	IBI URBANA	00080040000000	2002/01	3,15
OLLER SOLA FRANCISCO	27098883F	IBI URBANA	1545507WG7314N	2002/01	11,14
PARDO PARRA LORENZO	75220051T	IBI URBANA	D0120020000000	2002/01	3,90
PARDO TORRECILLAS ANTONIO	40243573J	IBI URBANA	00240410000000	2002/01	8,89
PASTOR SANCHEZ EMILIO JOSE	22441305K	IBI URBANA	6441208WG7364S	2002/01	14,65
PEDROSA RECHE RAMON	75173913T	IBI URBANA	1343405WG7314S	2002/01	2,90
PEDROSA SANCHEZ DIEGO	75207860E	I.A.E. EMPRESAR	845800265069	2002/01	110,03
PEREZ CARREÑO JUAN J	75174238A	IBI URBANA	1645904WG7314N	2002/01	14,88
PEREZ CARREÑO JUAN J	75174238A	IBI URBANA	1645939WG7314N	2002/01	18,22
PORTA MENCHON JOSE	75174232C	IBI URBANA	00200040000000	2002/01	2,48
QUILES ARAN MARIA ENCARNACION	23203810F	IBI URBANA	C0140030000000	2002/01	3,56
RAMOS GALERA JUAN	23191173C	IBI URBANA	000300400WG73D	2002/01	3,84
RECHE SANCHEZ ANTONIO	27099053Q	IBI URBANA	6842401WG7364S	2002/01	37,79
RODRIGUEZ CARRERAS MIGUEL	41071457N	IBI RUSTICA	00002187	2002/01	10,92
RODRIGUEZ EXPOSITO PEDRO	27098303W	IBI URBANA	1345601WG7314N	2002/01	6,88
RODRIGUEZ PEDROSA JUAN	27098734L	IBI URBANA	00130030000000	2002/01	3,04
RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	27031279T	IBI URBANA	001800200WG63F	2002/01	3,33

D E U D O R E S	N. I. F.	CONCEPTOS	CL. OBJ.	AÑO/PER	IMPORTE
ROLDAN FLORES FERNANDO	15302027N	IBI URBANA	000302600WG73D	2002/01	17,32
ROLLAND JACQUES	00345936Q	IBI URBANA	00110120000000	2002/01	3,61
ROMERO Y BERBEL SL	B04133344	I.A.E. EMPRESAR	845100034649	2002/01	179,10
ROMERO Y BERBEL SL	B04133344	I.A.E. EMPRESAR	845100034651	2002/01	218,35
RUBIO LOPEZ JOSE	27098795B	IBI URBANA	1945739WG7314N	2002/01	24,14
RUBIO LOPEZ JUAN	27162740Q	IBI URBANA	1444503WG7314S	2002/01	67,34
SANCHEZ ALONSO JOSE LUIS	75224270X	IBI RUSTICA	00001867	2002/01	33,84
SERRANO MARTINEZ DOMINGO	27098006G	IBI URBANA	6642504WG7364S	2002/01	12,73
TERUEL SAEZ JOSE	27150357F	IBI URBANA	1646112WG7314N	2002/01	6,39
TRITURADORES UNIDOS SA	A04002366	IBI URBANA	001500700WG63F	2002/01	5,80
URIBE FUENTES DOMINGO	27098298C	IBI URBANA	1545213WG7314N	2002/01	30,97

En dicho procedimiento dicto el Sr. Tesorero la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: Por recibida la precedente certificación y hechas las comprobaciones oportunas, la declaro incurso en apremio y recargo del 20 por ciento, disponiendo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor y personas que resultaren responsables.

Lo que notifico a Vd. en cumplimiento de lo establecido en el Art. 106.4 del Reglamento General de Recaudación advirtiéndole que de no efectuar el ingreso en los plazos abajo indicados, se proceda sin más al embargo de sus bienes, liquidación de intereses de demora y costas que procedan de conformidad con el artículo 127 de la Ley 25/1995 de 20 de Julio, de modificación parcial de la Ley General Tributaria.

PLAZOS:

Las notificaciones recibidas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

Las notificaciones recibidas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR: Oficina de recaudación del S.P.G.T.R. sita en la Plaza del Gobernador s/n Huércal-Overa.

RECURSOS: Contra la presente notificación, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puede usted interponer RECURSO DE REPOSICION en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma ante el Sr. Diputado Delegado del Area de Cooperación Provincial.

ADVERTENCIA: El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, solamente se suspender en los terminos y condiciones señalados en el Art. 101 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990 de 20 de Diciembre, BOE n. 3 de 3 de Enero de 1.991).

APLAZAMIENTO: Podrá solicitar aplazamiento de pago con los requisitos establecidos en los arts. 51 y 52 del Real Decreto 448/1995 de 4 de marzo por el que se modifica el Reglamento General de Recaudación dirigidos ante el Delegado del Area de Cooperación Provincial.

Huércal-Overa, a 14 de abril de 2003.- EL JEFE/A DE LA UNIDAD, José Luis Moya Godoy.

2909/03

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA
Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación
 Unidad Operativa Norte - Oficina de Huercal-Overa

E D I C T O

JOSE LUIS MOYA GODOY, JEFE/A UNIDAD DE RECAUDACION DE DTO. OPERATIVO NORTE

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en esta unidad contra los deudores al AYUNT. ARBOLEAS que a continuación se expresan, por sus débitos por varios conceptos, en los términos municipales y ejercicios que así mismo se citan, se ha dictado en fecha de hoy la siguiente:

PROVIDENCIA: No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables al Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación (S.P.G.T.R.) y una vez intentada aquélla dos veces, se cita a los deudores interesados o a sus representantes para que sean notificados por comparecencia en la Oficina del S.P.G.T.R. indicada en el encabezamiento del presente anuncio, en el plazo de 10 DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.), transcurrido el cual, y de conformidad con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1.963, la notificación se entender producida a los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

D E U D O R E S	N. I. F.	CONCEPTOS	CL. OBJ.	AÑO/PER	IMPORTE
*** MUNICIPIO DE ARBOLEAS					
AGUERO MAYAS JOSE	27088167D	IBI URBANA	00020720000000	2002/01	12,30
ALIAGA MOLINA ANTONIO	75183682V	IBI RUSTICA	00000018	2000/01	9,69
ALIAGA MOLINA ANTONIO	75183682V	IBI RUSTICA	00000018	2001/01	9,89
ALIAGA MOLINA ANTONIO	75183682V	IBI RUSTICA	00000018	2002/01	10,08
AMBEL GILABERT VALENTIN	27114217T	IBI URBANA	2144408WG8324S	2002/01	79,28
BAZIL JOHN HOOPER	X01896752	AGUA Y OTROS	003-007830	2002/02	22,68
BAZIL JOHN HOOPER	X01896752	AGUA Y OTROS	003-007830	2002/01	28,30
BERBEL NAVARRETE MARIA DOLORES	27235670J	IBI URBANA	00110070000000	2002/01	4,61
BERENGUER JIMENEZ MARIA DOLORES	22502043Q	IBI URBANA	001801700WG83A	2002/01	5,61
BERYL ANN OAKLEY	03211506Q	AGUA Y OTROS	003-007825	2002/02	10,00
BERYL ANN OAKLEY	03211506Q	AGUA Y OTROS	003-007825	2002/01	6,75
BLESA MARTINEZ JUANA	27114131Y	AGUA Y OTROS	003-008700	2002/02	10,00

DEUDORES	N.I.F.	CONCEPTOS	CL. OBJ.	AÑO/PER	IMPORTE
BONILLO BLESAS DOLORES	27113671Y	IBI URBANA	2144202WG8324S	2002/01	29,42
BONILLO GARCIA DIEGO	27114252N	IBI URBANA	00020770000000	2002/01	12,21
BONILLO GARCIA FRANCISCO	38661122P	IBI URBANA	002201200WG83E	2002/01	7,03
BUISMAN EPP0 MARC	N60717172	AGUA Y OTROS	003-009018	2002/02	11,42
BUISMAN EPP0 MARC	N60717172	AGUA Y OTROS	003-009018	2002/01	6,75
BUISMAN EPP0 MARC	X03428529B	I.VEHIC.TRAC.ME	B-6004-KX	2002/01	72,00
CONDREY LEANNE STACEY	X03239735R	I.VEHIC.TRAC.ME	4638-BCT	2002/01	90,00
CROTTY JAMES BREDAN	X04075224S	I.VEHIC.TRAC.ME	3556-BRF	2002/01	72,00
DEWIS RAYMOND BRADBURY	X00882175X	IBI URBANA	000201700WG83C	2001/01	8,37
FAULKER DENNIS JOHN	X03195425N	AGUA Y OTROS	003-0077817	2001/04	14,15
FERNANDEZ CARRION ANA CARMEN	27224414G	IBI URBANA	2043107WG8324S	2002/01	7,87
FORSTER STEPHEN RICHARD	X00666441	AGUA Y OTROS	003-009660	2002/02	16,01
FORSTER STEPHEN RICHARD	X00666441	AGUA Y OTROS	003-009660	2002/01	17,11
GARCIA GARCIA ANA	27114203D	IBI URBANA	00020680000000	2002/01	11,41
GARCIA GARCIA MARIA	27507315M	IBI URBANA	00020420000000	2002/01	45,49
GARCIA PARRA ANGEL	27113988R	IBI URBANA	000205900WG83C	2002/01	47,82
GOMEZ ALONSO ANTONIO JOSE	75175064R	IBI URBANA	001000700WG73D	2002/01	3,27
GRANERO PARDO CARMEN	75203665J	IBI RUSTICA	00000668	2002/01	10,56
GRANT SUE SCOTT	12097909R	AGUA Y OTROS	003-008107	2002/02	9,65
GRANT SUE SCOTT	12097909R	AGUA Y OTROS	003-008107	2002/01	14,15
HALMSAW WILLIAM HENRY	X02324708Y	I.VEHIC.TRAC.ME	E-6828-BBP	2002/01	8,00
JERWOOD JAMES PERCY	X02449555D	IBI URBANA	C01800300WG83C	2001/01	4,21
LINAS CIJUNSKIS	X03597645P	I.VEHIC.TRAC.ME	B-3065-HJ	2002/01	35,00
LISTER ERIC	X19060500	AGUA Y OTROS	003-008180	2002/02	14,95
LISTER ERIC	X19060500	AGUA Y OTROS	003-008180	2002/01	10,94
LOPEZ BONILLO JACINTO	27195388G	IBI RUSTICA	00000735	2002/01	10,26
LOPEZ BONILLO JACINTO	27195388G	IBI URBANA	001100600WG82G	2002/01	31,63
LOPEZ LOPEZ PEDRO	27114304H	IBI RUSTICA	00000783	2002/01	13,79
MARTINEZ LOPEZ FRANCISCA	75183555M	IBI URBANA	00210110000000	2002/01	7,52
MARTINEZ PADILLA FRANCISCO	03982701K	IBI RUSTICA	00000840	2002/01	10,58
MELLADO MELLADO MAGDALENA	23199158R	IBI RUSTICA	00000884	2002/01	27,19
MENCHON URREA CARMEN	27113858D	IBI URBANA	001801100WG83A	2002/01	6,81
MONTESINOS PARRA FRANCISCO	27152788T	IBI RUSTICA	00000950	2002/01	13,20
MUÑOZ GARCIA ANGELA	27260344P	IBI URBANA	2043202WG8324S	2002/01	10,39
MUÑOZ SANCHEZ FRANCISCO	23371558Q	IBI URBANA	2247105WG8324N	2002/01	24,61
OLLER OLLER ANTONIO	27114195R	IBI RUSTICA	00001020	2002/01	10,54
PARDO CORTES ALFONSO	27098981J	IBI RUSTICA	00001060	2002/01	13,26
PARDO MOLINA MARIA	27113727Q	IBI URBANA	00200180000000	2002/01	3,28
PARRA GOMEZ ISABEL	75201077R	IBI URBANA	000301500WG83A	2002/01	19,23
PERALTA GARCIA ANA	27113803T	IBI URBANA	A0030070000000	2002/01	3,17
PEREZ PARRA MIGUEL	23191434M	IBI URBANA	00060010000000	2002/01	3,28
PINILLA MENCHON TRINIDAD	24288329F	AGUA Y OTROS	003-008656	2002/01	22,77
PINILLA MENCHON TRINIDAD	24288329F	AGUA Y OTROS	003-008656	2002/02	36,47
PORTA GALLEGO MIGUEL	37212346W	IBI URBANA	001801000WG83A	2002/01	3,83
RESZCZYNSKI JULIE ANNE	X02999502A	I.VEHIC.TRAC.ME	B-4866-TH	2002/01	72,00
RODRIGUEZ MELLADO FRANCISCO	75174236R	IBI RUSTICA	00001291	2002/01	28,51
RUIHEN BRIAN	X01986380	AGUA Y OTROS	003-0077810	2002/02	40,33
RUIHEN BRIAN	X01986380	AGUA Y OTROS	003-0077810	2002/01	16,08
SALAS CINTAS ANTONIO	39620775D	IBI URBANA	002500400WG73D	2002/01	4,22
SALAS PERALTA GINES	39743487Q	IBI URBANA	00020610000000	2002/01	13,10
SANCHEZ GOMEZ FRANCISCO	27113930N	IBI URBANA	C0120020000000	2002/01	8,44
SANCHEZ GOMEZ FRANCISCO	27113930N	IBI URBANA	C0120030000000	2002/01	5,39
SEGURA MORATA ANTONIO	23246688J	AGUA Y OTROS	003-008075	2002/02	13,54
SEGURA MORATA ANTONIO	23246688J	AGUA Y OTROS	003-008075	2002/01	6,75
SLADEN ARTHUR	02969458C	AGUA Y OTROS	003-007824	2002/01	12,86
SLADEN ARTHUR	02969458C	AGUA Y OTROS	003-007824	2002/02	12,48
STRINGFELLOW DAVID NICOLAS	03095000M	AGUA Y OTROS	003-007821	2002/02	18,48
VARGAS JIMENEZ Mª ENCARNA	34840649L	I.VEHIC.TRAC.ME	5759-BGV	2002/01	35,00

En dicho procedimiento dicto el Sr. Tesorero la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: Por recibida la precedente certificación y hechas las comprobaciones oportunas, la declaro incurso en apremio y recargo del 20 por ciento, disponiendo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor y personas que resultaren responsables.

Lo que notifico a Vd. en cumplimiento de lo establecido en el Art. 106.4 del Reglamento General de Recaudación advirtiéndole que de no efectuar el ingreso en los plazos abajo indicados, se proceda sin más al embargo de sus bienes, liquidación de intereses de demora y costas que procedan de conformidad con el artículo 127 de la Ley 25/1995 de 20 de Julio, de modificación parcial de la Ley General Tributaria.

PLAZOS:

Las notificaciones recibidas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

Las notificaciones recibidas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR: Oficina de recaudación del S.P.G.T.R. sita en la Plaza del Gobernador s/n Huércal-Overa.

RECURSOS: Contra la presente notificación, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puede usted interponer RECURSO DE REPOSICION en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma ante el Sr. Diputado Delegado del Area de Cooperación Provincial.

ADVERTENCIA: El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, solamente se suspender en los terminos y condiciones señalados en el Art. 101 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990 de 20 de Diciembre, BOE n. 3 de 3 de Enero de 1.991).

APLAZAMIENTO: Podrá solicitar aplazamiento de pago con los requisitos establecidos en los arts. 51 y 52 del Real Decreto 448/1995 de 4 de marzo por el que se modifica el Reglamento General de Recaudación dirigidos ante el Delegado del Area de Cooperación Provincial.

Huércal-Overa, a 14 de abril de 2003.- EL JEFE/A DE LA UNIDAD, José Luis Moya Godoy.

3468/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERIA
AQUALIA, S.A.

ANUNCIO

Eduardo del Castillo Fernández, Gerente de Aqualia (Gestión Integral del Agua, S.A.), concesionaria del Servicio Municipal de Agua y Saneamiento de Almería, hace saber que de conformidad con lo dispuesto en las Ordenanzas Fiscales reguladoras de la Tasa por Suministro de Agua Potable y Tasa de Alcantarillado, se exponen al público los censos de ingresos por recibo siguientes:

A) Tasa por Suministro de Agua Potable:

- Cuota de Servicio. Segundo Trimestre de 2003.
- Cuota de Consumo. Segundo Trimestre de 2003.

B) Tasa por Alcantarillado:

- Cuota Fija. Segundo Trimestre de 2003.
- Cuota Variable. Segundo Trimestre de 2003.

Zona 1: correspondiente a los núcleos y barrios comprendidos desde la AVDA. del MEDITERRANEO hacia el LEVANTE: Cabo de Gata, Retamar, El Alquíán, La Cañada, Venta Gaspar, Puche, Los Molinos, Villa Blanca, Nueva Almería, etc.

La exposición pública será por plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la aparición de este anuncio.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlos en las oficinas del Servicio, sitas en C/ González Garbín, 32 y en su caso, formular las reclamaciones oportunas.

El periodo de recaudación voluntaria será de dos meses a partir de la fecha de finalización de la exposición pública de los censos de ingresos.

Las deudas no satisfechas al finalizar el plazo de pago voluntario se exigirán conforme a la Legislación Vigente.

Almería, a siete de mayo de dos mil tres.

EL GERENTE, Eduardo del Castillo Fernández.

3471/03

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA

ANUNCIO

Este Ayuntamiento, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 9 de abril de 2003, tiene aprobado expediente de contratación para la concesión de servicio público:

Obtención Documentación: Ayuntamiento y Copistería COPYMASTER (G. Tamayo, 2. Almería)

I. Objeto.-

Concesión del servicio público de RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA Y SU TRASLADO A DEPOSITO Se aplicará la tramitación de urgencia, el procedimiento abierto, y forma de concurso.

II. Plazo.

El plazo de concesión será de DIEZ AÑOS, prorrogable por periodos anuales, y un máximo de 25 años.

III. Precio y dotación presupuestaria.-

El precio de licitación, que podrá ser mejorado a la baja, es el siguiente:

Concepto	Importe (Euros)
1) Epígrafe 1º: retirada de vehículos de la vía pública	
retirada de motocicletas y vehículos análogos y traslado a depósito	13,31
id. de vehículos de hasta 5.000 kg. de peso	49,07
id. de vehículos de más de 5.000 kg. de peso	166,24
Si en el momento de efectuar los trabajos de retirada del vehículo y, en todo caso, antes de que la auto-grúa inicie la marcha del vehículo, se presentara el conductor de aquél, las tarifas anteriores serán reducidas en un 50 por 100.	
2) Epígrafe 2º: Depósito en locales habilitados	
motocicletas y análogos, por día o fracción	1,38
vehículos de hasta 5.000 kg. de peso, por día o fracción	3,49
vehículos de más de 5.000 kg. de peso, por día o fracción	6,97

La obligación de pago se devengará a partir de la sexta hora o fracción a contar desde la entrada del vehículo en el depósito.

Dicho precio NO incluye el I.V.A. y demás tributos, de cualquier naturaleza, aplicables.

IV. Fianza Provisional.-

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 360,00 EUROS.

V. Proposiciones y documentación complementaria.-

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal en el plazo de los trece días naturales siguientes al de publicación del presente Pliego en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. También podrán presentarse en los demás medios a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si bien en este caso el licitador deberá comunicar, y acreditar, al Ayuntamiento, vía telegrama o fax, dicha presentación dentro del plazo establecido.

La documentación a presentar se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

VI. Apertura de proposiciones.-

Se efectuará por la Mesa el tercer día hábil siguiente (salvo sábados) al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en acto público en la apertura de los sobres B, a las 13,00 horas, en el salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Modelo de proposición:

Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se inserta a continuación:

"Don/Doña
con residencia en....., provincia de.....,
calle....., núm., con NIF
(o documento que lo sustituya legalmente)
actuando por (sí mismo, o en representación de.....)
según acredita documentalente, enterado del anuncio
publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería
número, del día.....
y del Pliego de Cláusulas de explotación que han de regir en
el concurso para adjudicar la concesión del Servicio Público

de RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA Y SU DEPOSITO (SERVICIO DE GRUA MUNICIPAL) EN EL TERMINO MUNICIPAL DE HUERCAL DE ALMERIA, se compromete en nombre (propio o de la Empresa representada) a efectuar el citado servicio con las condiciones expuestas en el Pliego en el precio de..... □ (especificar los epígrafes). Fecha y firma del proponente.”

Huércal de Almería, 10 de abril de 2003.- LAALCALDESA, firma ilegible.

3472/03

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA

EDICTO - NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos en la Jefatura de la Policía Local de Huércal de Almería, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura de la Policía Local de Huércal de Almería, pudiendo presentar ante la Alcaldía, las alegaciones por escrito que en su defensa estime convenientes, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial de la Provincia.

Pasado dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o adoptar o proponer pruebas se dictaran las oportunas Resoluciones.

Huércal de Almería, a 29 de abril de 2003.- LAALCALDESA-PRESIDENTA, María Isabel Rodríguez Vizcaíno.

Nº DE EXP	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE (Euros)	FECHA DE DENUNCIA	PRECEPTO INFRINGIDO	D.N.I.
4003	EVA MARIA LOPEZ JURADO	300.51	24/08/02	LSV 38.03.08	45581808
4123	MANUEL JIMENEZ COLLADO	90.15	29/10/02	LSV 53.1	27494900
4126	ALBERTO FERNANDEZ MUÑOZ	60.10	10/12/02	RGC 171.00.03	27526841
4137	JOSE ANTONIO PARIS GARCIA	60.10	18/12/02	RGC 171.00.03	45587843
4151	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ENRIQUE	150.25	23/11/02	RGC 03.01.01	75721157
4162	TERESA ISABEL DE LA PARRA GOMEZ	60.10	13/01/03	RGC 171.00.03	X-3340763-J
4168	JESUS FERNÁNDEZ MARTINEZ	60.10	15/01/03	RGC 171.00.03	75241018
4186	JUAN DIAZ MANZANO	60.10	20/02/03	RGC 171.00.03	27210586
4187	ANTONIO JOSE MARTINEZ HUERTAS	90.15	20/02/03	RGC 118	26469842
4188	HORMIGONES OJEDA ALMERIA, S.L.	150.25	10/02/03	RGC 94.1 F.03	B-04287405
4189	ALMERASTUR, S.L.	60.10	03/03/03	RGC 171.00.03	B-04341053
4198	JOAQUIN FELICES SERRANO	90.15	21/02/03	LSV 38.02.03	27262285
4199	JOAQUIN NIETO QUINTANA	60.10	05/03/03	RGC 92.01.02	27217851
4200	DOLORES CABRERA RODRIGUEZ	60.10	05/03/03	RGC 171.00.03	38777198
4209	FRANCISCO YEPES ROSA	60.10	22/02/03	RGC 171.00.03	27044408
4219	TRINIDAD RUEDA RAMIREZ	60.10	19/03/03	RGC 171.00.03	27257890
4221	CAYETANO JUAN SIMON ROCAMORA	60.10	06/03/03	RGC 171.00.03	26000689
4225	JUAN GABRIEL MARTINEZ RODRIGUEZ	210.35	01/03/03	RGC 91.02.02	34842959

3165/03

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA

ANUNCIO

D. Luis García Collado, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Huércal-Overa.

HACE SABER: Que por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de abril de 2003, y en relación con el expediente nº 2002/2511-03, Estudio de Detalle de parcela sita en manzana 1 del Sector 1.2 de las NN.SS. de Huércal-Overa, promovido por D. Juan Bautista García García y redactado por el Arquitecto D. Francisco Martínez Moreno, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«**Primero.**- Aprobar, definitivamente, el proyecto de estudio de detalle en manzana 1 del Sector 1.2. de la NN.SS. de Huércal-Overa, promovido por D. Juan Bautista García García y redactado por el arquitecto D. Francisco Martínez Moreno, expte. núm. 2002/2511-03.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo en el plazo de 15 días a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, remitiendo un ejemplar del documento que se aprueba definitivamente.»

Contra el acto de aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el órgano municipal que dictó el acto o acuerdo impugnado. El plazo para interponer el recurso será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que ésta deba entenderse presuntamente desestimada. El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Almería y el plazo para interponer este recurso será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Todo lo expuesto anteriormente se entenderá sin perjuicio de que Vd. pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 140.6 del Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

En Huércal-Overa, a 23 de abril de 2003.

EL ALCALDE, Luis García Collado.

3354/03

AYUNTAMIENTO DE LUBRIN

E D I C T O

D. Juan López Camacho, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lubrín (Almería).

En atención a lo acordado por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio sobre los Jueces de Paz, por medio del presente se anuncia la apertura de convocatoria para presentación de documentación para la obtención del nombramiento de Juez de Paz Titular de esta localidad, indicando que los interesados tienen un plazo de QUINCE DIAS hábiles para presentar, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la documentación que se indica a continuación:

Fotocopia compulsada DNI.

Instancia.

Declaración jurada en la que haga constar no estar incurso en causa de incompatibilidad para el desempeño del cargo, así como no padecer enfermedad que se lo impida.

Certificado de empadronamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lubrín, a cinco de mayo de 2003.

EL ALCALDE, Juan López Camacho.

3469/03

AYUNTAMIENTO DE RIOJA

A N U N C I O

RESOLUCION DE LA ALCALDIA APROBANDO LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, LA CONSTITUCION DEL TRIBUNAL Y SEÑALANDO EL INICIO DEL PRIMER EJERCICIO.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 31 de enero de 2003 se acordó convocar concurso oposición para cubrir una plaza de operario de servicios múltiples vacante en la plantilla de personal laboral este Ayuntamiento.

Finalizado el término de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Base cuarta de la convocatoria.

Por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos a las referidas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión y, que figura a continuación:

ADMITIDOS: D. Rafael Ruiz Martínez.

EXCLUIDOS: Ninguno.

Segundo.- El Tribunal calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

- Presidenta: La de la Corporación D^a María Isabel Sánchez Siles.

Suplente: D. Juan José González Sánchez, Concejal.

- Vocales:

D. Francisco Quesada Sánchez designado por la Excm. Diputación Provincial.

Suplente: D. Blas Francisco Arcos Berenguel.

D. Eloy Moreno Martínez designado por la Delegación del Gobierno en Almería de la Junta de Andalucía.

Suplente: D. Marino Fraile García

D. Antonio Diego Cruz Rodríguez, Concejal.

Suplente: D^a Dolores Román Sánchez.

- Secretario:

D. Guillermo Lorenzo Hernández, Secretario de la Corporación.

Suplente: D. Manuel Juárez Fernández.

Los aspirantes admitidos podrán formular recusación contra los componentes del Tribunal cuando se de alguna de las circunstancias prevista en el artículo 29 de la citada Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Tercero.- De no producirse ninguna reclamación contra los miembros del Tribunal las pruebas de la oposición se iniciarán el día 22 DE MAYO A LAS 10 HORAS en la Casa Consistorial, debiendo de comparecer los aspirantes provisto del Documento Nacional del Identidad.

Rioja, a 8 de mayo de 2003.

LA ALCALDESA, María Isabel Sánchez Siles.

3470/03

AYUNTAMIENTO DE SORBAS

D. José Fernández Amador, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sorbas (Almería).

HACE SABER: En el anuncio 3035/03 publicado el día 7 de mayo de 2003, BOP número 85 se produjo un error, por

hacer saber que por Hermanos Soler S.L. se había solicitado licencia de obras para la explotación porcina intensiva de tipo cebadero en la finca El Marchal dentro de este término municipal de Sorbas, cuando lo solicitado por Hermanos Soler S.L. fue una consulta previa de instalación porcina, no estando sujeto este trámite a información pública, por lo que QUEDAANULADO el anuncio 3035/03.

Sorbas, a 9 de mayo de 2003.

ELALCALDE, José Fernández Amador.

744/03

AYUNTAMIENTO DE VERA

EDICTO

Por el presente, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 31 y 32 del Decreto 77/1994 de 5 de abril de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2003, adoptó como punto n° nueve, el acuerdo cuya parte dispositiva se expresa a continuación:

«Primero.- Aprobar definitivamente, en la forma y contenido con que figura en el expediente formalizado, el Modificado del Estudio de Detalle de las NN.SS. de Vera, sito en C/ Travesera Juan Cuadrado de Vera, promovido por la mercantil Reverte Inversiones S.L. y según documentación técnica redactada por el arquitecto D. Luís Cano Rodríguez.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para la publicación del presente acuerdo en el BOP de Almería y para la ejecución y firma de cuantos otros actos y documentos se deriven del cumplimiento de los acuerdos adoptados.»

Todo lo cual se hace público a los efectos indicados, expresando que, contra dicho acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer Recurso Ordinario ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su publicación, conforme determina el art. 28/3 del citado Decreto 77/1994 de 5 de abril.

Vera, a 28 de enero de 2003.

ELALCALDE-PRESIDENTE, firma ilegible.

Administración Autonómica

2585/03

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico Delegación Provincial de Almería

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN ALMERIA, AUTORIZANDO EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACION ELECTRICA QUE SE CITA.

Visto el expediente incoado a petición de ALCALDE MUÑOZ 38, S.COOP.AND. Ref.: AT/2733, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo II del Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de

diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial, en uso de las atribuciones que tiene conferidas mediante Resolución de 17 de enero de 2001 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencia, ha resuelto:

AUTORIZAR A: ALCALDE MUÑOZ 38, S.COOP.AND. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en un plazo de TRES MESES.

FINALIDAD: Suministro energía eléctrica a viviendas.

LINEA DE ALTA TENSION:

Origen: Punto del tramo de la LMT subterránea que discurre por la Avda. Federico García Lorca, esq. C/. Alcalde Muñoz entre CD «Amalia n° 37497» y CD «Indálico n° 34252».

Final: C.T. que se describe.

Términos municipales afectados: Almería.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 20.

Longitud total en Km.: 0,110.

Conductores: 3 (1x150)mm² AL.

Aislamiento: RHV/DHV 12/20 KV.

Apoyos: Zanja de 1,30 m. prof. bajo tubo PVC de 200 mm. de diámetro.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Edificio en C/. Alcalde Muñoz, esq. C/. San Leonardo.

Tipo: Interior con celdas prefabricadas en local de obra de fábrica.

Potencia total en KVA.: 630.

Relación de transformación: 20 KV./380-220 V.

LINEA O RED DE BAJA TENSION:

Origen: Nuevo C.T.

Final: Cajas generales de protección.

Términos municipales afectados: Almería.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio en volt.: 380-220.

Longitud total en m.: 50+42.

Conductores: 3(1x240 mm²) + 0x150 mm²; 3 (1x150 mm²)+0x95 mm² AL.

Aislamiento: XLPE 0,6/1 KV.

Apoyos: Zanja 0,6/0,8 m. prof. bajo tubo PVC de 140 mm. de diámetro.

PRESUPUESTO EN EUROS: 40.426,00.

Esta autorización se entiende otorgada, sin perjuicio de las autorizaciones que corresponden a otros Organismos, de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad.

Antes de la autorización de puesta en servicio de la instalación, ésta deberá ser cedida a una empresa distribuidora.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, según lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, a 31 de marzo de 2003.

EL DELEGADO PROVINCIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO, (P.A. Decreto 21/85, de 5 de febrero), EL SECRETARIO GENERAL, Angel Segura Valera.

2769/03

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
 Delegación Provincial de Almería

INFORMACION PÚBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 22/1973, de Minas y el Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería sobre «PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE INDUSTRIA DEDICADA A LA ELABORACIÓN DEL MÁRMOL» y en el Decreto 153/1996 de 30 de abril por el que se aprueba el Reglamento de INFORME AMBIENTAL, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico con objeto de:

AUTORIZAR EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE «INDUSTRIA DEDICADA A LA ELABORACIÓN DEL MÁRMOL» SITA EN POLÍGONO INDUSTRIAL DE MACAEL, DEL T.M. DE MACAEL (ALMERÍA)

PROMOTOR: Mármoles Macael Río, S.L.

DOMICILIO: Polígono Industrial «Rubira Sola», parc. 4, 04867 Macael (Almería).

FINALIDAD: Elaboración del Mármol.

PROYECTO: Industria Dedicada a la Elaboración del Mármol.

POTENCIA A INSTALAR: 367,6 KW

SITUACIÓN: Polígono Industrial «Rubira Sola»

TÉRMINO MUNICIPAL: 04867 Macael

PROVINCIA: Almería.

Lo que hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/. Hermanos Machado, 4 Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Segunda planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 1 de abril de 2003.

EL DELEGADO PROVINCIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, (P.A. Decreto 21/85 de 5 de febrero), EL SECRETARIO GENERAL, Angel Segura Valera.

3117/03

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
 Delegación Provincial de Almería

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: AL-00400/2003. Matrícula: 63-29CDC-. Titular: MORALES FUENTES RICARDO. Domicilio: GAVIOTA TORRE M3. Co Postal: 29700. Municipio: VELEZ-MÁLAGA.

Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 15 de enero de 2003. Vía: N-340. Punto Kilométrico: 525. Hora: 01:45. Hechos: CONDUCIR RICARDO MORALES DIAZ (CONDUCTOR EN EL MOMENTO DEL CONTROL) CON UN DISCO A NOMBRE DE OTRO CONDUCTOR QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO DESCANSO DENTRO DEL VEHICULO (RICARDO MORALES FUENTES), SE LE RETIRA LOS DISCOS. PRESENTA SOLICITUD DE TARJETA CON FECHA 10/01/2003 CARECE DE NUMERO DE ENTRADA Y DE EXP CONDUCTOR MORALES DIAZ RICARDO. Normas Infringidas: 141 J) LOTT 198 K) RGTO. Pliego de descargo: No. Sanción: 600,00.

Expediente: AL-00661/2003. Matrícula: 09-29BBB-. Titular: OJEDA HORMIGONES S.L. Domicilio: LA MOLINA 21. Co Postal: 04740. Municipio: ROQUETAS DE MAR. Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 14 de febrero de 2003. Vía: A-92. Punto Kilométrico: 395. Hora: 11:45. Hechos: TRANSPORTAR UN CARGAMENTO DE HORMIGON DESDE VIATOR A HUERCAL CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES, CONDUCTOR JIMENEZ RUEDA ALBERTO. Normas Infringidas: 141 b) LOTT 198 b) RGTO. Pliego de descargo: No. Sanción: 300,00.

Expediente: AL-00662/2003. Matrícula: 09-29BBB-. Titular: OJEDA HORMIGONES S.L. Domicilio: LA MOLINA 21. Co Postal: 04740. Municipio: ROQUETAS DE MAR. Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 14 de febrero de 2003. Vía: A-92. Punto Kilométrico: 395. Hora: 11:45. Hechos: NO PRESENTAR EL CONDUCTOR LA TOTALIDAD DE SUS DISCOS DIAGRAMAS DE LA SEMANA EN CURSO NI EL ULTIMO DE LA ANTERIOR PRESENTA DISCOS FECHA 12/12.02.03 CONDUCTOR JIMENEZ RUEDA ALBERTO. Normas Infringidas: 141 Q) LOTT 198 I) RGTO. Pliego de descargo: No. Sanción: 270,00.

Expediente: AL-00715/2003. Matrícula: AL-004435-AG. Titular: EURORENT EJIDO S.L. Domicilio: C/. XIII PG. IND. LA REDONDA 25. Co Postal: 04700. Municipio: EJIDO (EL). Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 19 de febrero de 2003. Vía: AUTOVIA. Punto Kilométrico: 443. Hora: 10:00. Hechos: CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO TRANSPORTANDO UNA CARGA QUE PRESENTARIESGO DE DAÑOS A LOS TURISMOS POR LA INADECUADA ESTIBA O COLOCACION DE LAS MISMAS TRANSPORTA HIERROS PARA CONSTRUCCION DE OBRAS SOBRESALIENDO ESTOS PARA LA PARTE POSTERIOR 220 CMT CONDUCTOR GOMEZ GONZALEZ JUAN MANUEL. Normas Infringidas: 140 B) 197 B). Pliego de descargo: No. Sanción: 1.390,00.

Expediente: AL-00772/2003. Matrícula: 08-74BPT-. Titular: ROLDAN Y GALLEGOS SLL Domicilio: POLIGONO ALBERQUILLA. Co Postal: 23400. Municipio: UBEDA. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 20 de febrero de 2003. Vía: A-92. Punto Kilométrico: 390. Hora: 09:01. Hechos: TRANSPORTAR UN CARGAMENTO DE MUEBLES DESDE UBEDA A BENAHADUX ARROJANDO UNA MASA TOTAL EN CARGA DE 4840 KG. ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO 1340 KG. PESADO BASCULA BENAHADUX, SE ADJUNTA TICKET, CONDUCTOR SALMERON ROLDAN ANDRES. Normas Infringidas: 140 C) LOTT 197 C) RGTO. Pliego de descargo: No. Sanción: 450,00.

Expediente: AL-00816/2003. Matrícula: 18-26BMJ-. Titular: AGUILA DEL GUIRADO MARIA DOLORES. Domicilio:

PINTOR FORTUNY. Co Postal: 04005. Municipio: ALMERIA. Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 25 de febrero de 2003. Vía: N-340. Punto Kilométrico: 428. Hora: 13:23. Hechos: TRANSPORTAR UN CAMION AVERIADO DESDE EL PARADOR A ALMERIA ARROJANDO UNA MASA EN CARGA DE 6980 KG. ESTANDO AUTORIZADO PARA 5200 KG. EXCESO 1780 KG. PESADO EN BASCULA AGUADULCE, SE ADJUNTA TICKET, VEHICULO 2 EJES, CONDUCTOR BARBERA NIÑO FERNANDO. Normas Infringidas: 140 C) LOTT 197 C) RGTO. Pliego de descargo: No. Sanción: 360,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en C/. HERMANOS MACHADO, 4 4071 ALMERIA, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 24 de abril de 2003.

EL INSTRUCTOR, Amparo García Asenjo.

3118/03

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial de Almería

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCION

Expediente: AL-02061/2002. Matrícula: GR-008885-U. Titular: AUTOCARES FRALOR S.L. Domicilio: MAR TIRRENO Nº 2. Co Postal: 04738. Municipio: VICAR. Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 8 de marzo de 2002. Vía: A-358. Punto Kilométrico: 28'00. Hora: 12:20. Hechos: CIRCULAR EN VACIO DESDE EL EJIDO HASTA LA MOJONERA UTILIZANDO EL CONDUCTOR DEL VEHICULO UN DISCO DIAGRAMA A NOMBRE DE OTRO CONDUCTOR UTILIZA UN DISCO A NOMBRE DE FRANCISCO LOPEZ SE LE RECOGE EL DISCO DIAGRAMA PARA REMITIRLO A ESE ORGANISMO COMO ELEMENTO PROBATORIO CONDUCTOR RODRIGUEZ ESTEVEZ ENRIQUE. Normas Infringidas: 141 J) LOTT 198 K) RGTO. Pliego de descargo: No. Sanción propuesta: 601,00.

Expediente: AL-03159/2002. Matrícula: 18-35BMJ-. Titular: SEVILLAMARTINEZ, PAULINA. Domicilio: PLAZA GARCIA HARO, 5 2A. Co Postal: 04800. Municipio: ALBOX. Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 6 de octubre de 2002. Vía: A-334. Punto Kilométrico: 44. Hora: 17:10. Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 7 VIAJEROS DESDE ALBOX A GRANADA REALIZANDO UN SERVICIO REGULAR Y COBRO POR ASIENTO INDIVIDUAL, CARECIENDO DE LA

CORRESPONDIENTE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA. LOS VIAJEROS SON ESTUDIANTES QUE SE DIRIGEN A LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. Normas Infringidas: 140 A) LOTT 197 A) RGTO. Pliego de descargo: No. Sanción propuesta: 1.410,00.

Expediente: AL-03335/2002. Matrícula: AL-006068-AD. Titular: C INVERNADEROS PEREZ S.L. Domicilio: AVDA. DE LA LUZ, 27. Co Postal: 04700. Municipio: EJIDO (EL). Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 28 de octubre de 2002. Vía: N-340. Punto Kilométrico: 471. Hora: 16:25. Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DE INVERNADEROS, DE LOS ALBARI-COQUES A EL EJIDO, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE. PRESENTA DISTINTIVOS CORRESPONDIENTES A TARJETA MPC NACIONAL. Normas Infringidas: 141 b) LOTT 198 b) RGTO. Pliego de descargo: No. Sanción propuesta: 150,00.

Expediente: AL-03420/2002. Matrícula: SE-004994DP. Titular: ALMACENAJES Y TTES. MONRED S.L. Domicilio: PLG. LARED 68 NAVE 68 B-2. Co Postal: 41500. Municipio: ALCALA DE GUADAIRA. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 4 de noviembre de 2002. Vía: A-92. Punto Kilométrico: 391. Hora: 10:00. Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO CAJAS DE CERVEZA DE SEVILLA A ALMERIA CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE CONDUCTOR PARRA CAMACHO JOAQUIN. Normas Infringidas: 142 A) LOTT 199 A) RGTO. Pliego de descargo: No. Sanción propuesta: 150,00.

Expediente: AL-03478/2002. Matrícula: AL-004685-AG. Titular: MORATA LOPEZ CRISTOBAL. Domicilio: LAS TIENDAS 62. Co Postal: 04639. Municipio: TURRE. Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 10 de octubre de 2002. Vía: N-340. Punto Kilométrico: 492'700. Hora: 18:30. Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 5 BULTOS CON UN PESO DE 75 KG. DE EQUIPOS INFORMATICOS DESDE ALMERIA HASTA GARRUCHA CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES NO OSTENTA DISTINTIVOS DEBERIA TENER MPC-N MERCANCIA TRANSPORTADA PARA DESARROLLOS INFORMATICOS DEL LEVANTE, C/MAYOR 5 DE GARRUCHA DE SU ESPOSA. Normas Infringidas: 141 b) LOTT 198 b) RGTO. Pliego de descargo: Sí. Sanción propuesta: 300,00.

Expediente: AL-00213/2003. Matrícula: 90-25BVH-. Titular: FACHADAS ALBORAN S.L. Domicilio: CR NIJAR 398 NAVE, 3. Co Postal: 04009. Municipio: ALMERIA. Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 10 de diciembre de 2002. Vía: N-340. Punto Kilométrico: 428. Hora: 10:12. Hechos: TRANSPORTAR UN CARGAMENTO DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DESDE ALMERIA A EL EJIDO, ARROJANDO UNA MASA EN CARGA DE 15680 KG. ESTANDO AUTORIZADO PARA 13000 KG. EXCESO 2680 KG. PESADO EN BASCULA AGUADULCE SE ADJUNTA TICKET. Normas Infringidas: 140 C) LOTT 197 C) RGTO. Pliego de descargo: No. Sanción propuesta: 450,00.

Expediente: AL-00421/2003. Matrícula: 89-36BKJ-. Titular: HERBEX ALMANZORA SLU. Domicilio: P.J. LAMOLINEA. Co Postal: 04280. Municipio: GALLARDOS (LOS). Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 5 de noviembre de 2002. Vía: A-332. Punto Kilométrico: 12. Hora: 10:50. Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 7 VIAJEROS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE TRA-

BAJADORES CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES TRANSPORTA DICHOS TRABAJADORES DE PALOMARES A LOS LOBOS DE LA EMPRESA RESEÑADA COMO CARGADOR. Normas Infringidas: 141 b) LOTT 198 b) RGTO. Pliego de descargo: No. Sanción propuesta: 300,00.

Expediente: AL-00422/2003. Matrícula: 89-36BKJ-. Titular: HERBEXALMANZORASLU. Domicilio: P.J. LA MOLINETA. Co Postal: 04280. Municipio: GALLARDOS (LOS). Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 5 de noviembre de 2002. Vía: A-332. Punto Kilométrico: 12. Hora: 10:50. Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE 7 TRABAJADORES DESDE PALOMARES A LOS LOBOS CON UN VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. Normas Infringidas: 141 C) LOTT 198 N) RGTO. Pliego de descargo: No. Sanción propuesta: 300,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación, sita en C/ HERMANOS MACHADO, 4 4071 ALMERIA, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

Almería, 24 de abril de 2003.- EL INSTRUCTOR, Amparo García Asenjo.

Administración del Estado

3124/03

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALMERIA

EDICTO NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Almería, 04-04-2003.- EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, Francisco Lainez Monterde.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					EUROS			
040045170898	M VELEZ	21985586	ELCHE	01.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040045137391	J CAÑABATE	75252598	ABLA	25.01.2003	90,00		RD 13/92	130.1
040045239345	F BASTIN	AL009170	ALMERIA	28.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040045020918	J MERINO GALLEGOS L	B04062188	ALMERIA	04.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040044908004	B CHERQUI	X2973636N	ALMERIA	27.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040044085954	K EL KHLIFY	X3326335Y	ALMERIA	31.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045135229	J BALSAN	X3827991D	ALMERIA	01.02.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
040045234815	J GONZALEZ	X3856134T	ALMERIA	27.01.2003	150,00		RD 772/97	001.2
040044505074	O SIERRA	X3926886G	ALMERIA	03.12.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
040044085279	V JOSAN	X4082848A	ALMERIA	06.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045237816	L ZAMORA	X4286480Q	ALMERIA	31.01.2003	150,00		RD 772/97	001.2
040045236708	J SANTIAGO	27102904	ALMERIA	08.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040045163560	J OLIVA	27201453	ALMERIA	08.02.2003	150,26		RD 2822/98	010.1
040045129151	E FORNIELES	27237549	ALMERIA	07.02.2003	60,00		RD 13/92	019.1
040045148789	J HERNANDEZ	27513924	ALMERIA	05.02.2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
040045171027	G MONTTOYA	34848418	ALMERIA	02.02.2003	520,00	1	RD 13/92	020.1
040045137871	M LOZANO	34856280	ALMERIA	30.01.2003	150,00		RD 2822/98	001.1
040044492675	E MORENO	45589429	ALMERIA	15.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044075286	J CORTES	45594718	ALMERIA	09.02.2003	90,00		RD 13/92	118.1
040045239527	J MOLINA	75247590	ALMERIA	24.01.2003	150,00		RD 2822/98	001.1
040045230639	D SANTIAGO	75256477	ALMERIA	24.01.2003	150,00		RD 772/97	001.2
040045137238	A AMADOR	75264171	ALMERIA	07.02.2003	90,00		RD 13/92	143.1
040045231085	T GUTIERREZ	75720051	ALMERIA	06.02.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
040045231073	T GUTIERREZ	75720051	ALMERIA	06.02.2003	150,00		RD 772/97	001.2
040045153864	J MARTINEZ	78875741	ALMERIA	19.01.2003	90,00		RD 13/92	106.2
040045137100	J GONZALEZ	05374350	EL ALQUIAN	25.01.2003	150,00		RDL 339/90	061.1
040045170886	E KADRAOUR	X1923147W	LA CAÑADA	01.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044071761	B CHADDAD	X2525037M	LA CAÑADA DE SAN U	12.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
040044071773	B CHADDAD	X2525037M	LA CAÑADA DE SAN U	12.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040045165088	S AGUILERA	78039434	PAMPANICO EL EJIDO	01.02.2003	60,00		RD 2822/98	032.1
040044891879	E BATAL	X4130875Y	ANTAS	17.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044725037	A MARKAOUI	X2533400L	CUEVAS DEL ALMANZORA	01.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044725025	A MARKAOUI	X2533400L	CUEVAS DEL ALMANZORA	01.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040044725050	H RMTIRA	X3875950J	CUEVAS DEL ALMANZORA	01.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044891600	M GUAMAN	X3565917C	PALOMARES	25.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040045138796	N ASRI	X1365789A	EL EJIDO	12.01.2003	90,00		RD 13/92	090.1
040045127350	E MORENO	X2559148F	EL EJIDO	09.01.2003	150,00		RD 2822/98	019.1
040045138220	J LAKHAL	X2566493S	EL EJIDO	01.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044781879	A ADOUIOUA	X2859456G	EL EJIDO	09.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044904217	S ENNEFKHAOUI	X2941973C	EL EJIDO	19.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045138474	M EL GORCH	X3083506B	EL EJIDO	27.01.2003	300,00		RD 2822/98	001.1
040044891958	C CHERKAOUI	X3089858S	EL EJIDO	12.01.2003	450,00		RD 2822/98	034.1
040045129448	B GRIGUER	X3155627G	EL EJIDO	02.02.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
040044723480	M EL HARCHI	X3308829A	EL EJIDO	09.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045124992	H EL MOUSSAOUI	X3812044R	EL EJIDO	28.12.2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
040045120895	J MANRIQUE	23465117	EL EJIDO	10.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045139922	G SALMERON	24040912	EL EJIDO	29.01.2003	90,00		RD 13/92	130.1
040045140572	G SALMERON	24040912	EL EJIDO	01.02.2003	90,00		RD 13/92	090.1
040045133117	M ESCOZ	27225486	EL EJIDO	09.12.2002	90,00		RD 13/92	117.1
040044891934	F VILLEGAS	27495943	EL EJIDO	03.01.2003	450,00		RD 2822/98	034.1
040044901629	J VICIEDO	53706913	EL EJIDO	25.09.2002	150,00		RD 2822/98	010.1
040045038250	M CORTES	78033317	EL EJIDO	30.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044083702	M ZINE	X3169318X	LAS NORIAS DE DAZA	18.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045022265	C GONZALEZ	48858123	LAS NORIAS DE DAZA	26.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044985953	J MANZANO	78034444	LAS NORIAS DE DAZA	28.01.2003	90,00		RD 13/92	130.1
040045162646	K LAARAS	X2648105T	SAN AGUSTIN	20.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044893270	J VARGAS	53708089	SAN AGUSTIN	30.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040044893207	E LAHROURI	X2544281K	STA MARIA DEL AGUI	05.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044781867	S BELHAJ	X3172142M	STO DOMINGO	09.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045172512	A CHENNI	X2551631B	GARRUCHA	04.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044070719	M HERNANDEZ	75721157	HUERCAL DE ALMERIA	18.01.2003	150,00		RD 13/92	101.1
040044070707	M HERNANDEZ	75721157	HUERCAL DE ALMERIA	18.01.2003	150,00		RD 13/92	003.1
040044070690	M HERNANDEZ	75721157	HUERCAL DE ALMERIA	18.01.2003	90,00		RD 13/92	118.1
040045117227	R KUNDROTAS	X3933395G	HUERCAL OVERA	08.01.2003	90,00		RD 13/92	106.2
040044891582	A MADANI	X2023301Z	LA MOJONERA	29.12.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040044781168	S EDRIOUICH	X3135130T	LA MOJONERA	25.01.2003	300,00		RD 2822/98	001.1
040044781170	S EDRIOUICH	X3135130T	LA MOJONERA	25.01.2003	300,00		RD 2822/98	001.1
040045245436	A EZZARGHILI	X3204918Y	LA MOJONERA	12.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045129102	F GUTIERREZ	27506059	LA MOJONERA	02.02.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
040045128225	J VARGAS	34864072	LA MOJONERA	08.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
04004495305	J UTRERA	45585967	LA MOJONERA	07.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040045128237	P MARTIN	53705319	LA MOJONERA	08.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040045120676	J AMADOR	75234717	LA MOJONERA	11.01.2003	150,00		RD 2822/98	042.1
040045237865	A UTRERA	75252238	LA MOJONERA	06.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045237877	A UTRERA	75252238	LA MOJONERA	06.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040044723843	J MARIETTE	X3126895E	MOJACAR	11.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044072315	E CHAILA	X2090134D	NIJAR	23.01.2003	150,00		RD 13/92	003.1
040044072157	E CHAILA	X2090134D	NIJAR	23.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045238675	A THAILLIL	X2609083D	BARRANQUETE	22.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044072509	A EL KHATTABI	X2535590R	CAMPHERMOSO	05.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044706470	A EL KHATTABI	X2535590R	CAMPHERMOSO	05.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
040044072510	C BARRYCH	X3169438S	CAMPOHERMOSO	05.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
040045031023	B ZOUGAGH	X3268170P	CAMPOHERMOSO	16.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044728830	V FERNANDEZ	75714754	CAMPOHERMOSO NIJAR	11.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044904916	M ASTUDILLO	X2755693V	RUESCAS	19.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040044072455	A FAHITI	X2497646F	SAN ISIDRO	19.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045136866	R VARKALA	X4147070D	PECHINA	08.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044727848	A CONTENTO	X3216112E	PULPI	27.12.2002	60,00		RDL 339/90	061.4
040044728385	R EL MARINI	X3812630N	PULPI	13.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044725177	I BEVZA	X4310661R	PULPI	08.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045245539	W BURGOS	AL005829	ROQUETAS DE MAR	04.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040044081456	A ADNANE	X2591924P	ROQUETAS DE MAR	10.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044676397	R BENSSAR	X2859341C	ROQUETAS DE MAR	30.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044081092	M EL YAMANI	X3171929E	ROQUETAS DE MAR	01.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044985825	E UDOYE	X3269970Z	ROQUETAS DE MAR	06.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045163274	Z DRISS	X3301408B	ROQUETAS DE MAR	15.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044782434	G BUHAI	X3409358E	ROQUETAS DE MAR	21.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044085401	J HERNANDEZ	15425647	ROQUETAS DE MAR	05.01.2003	90,00		RD 13/92	118.1
04004495494	M OLIVA	24121909	ROQUETAS DE MAR	03.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040044903584	F POMARES	27494281	ROQUETAS DE MAR	20.01.2003	150,00		RD 772/97	001.2
040044903663	A MONTEAGUDO	39159561	ROQUETAS DE MAR	04.02.2003	150,00		RD 2822/98	001.1
040044079231	J LOPEZ	74705415	ROQUETAS DE MAR	11.01.2003	450,00		RDL 339/90	060.1
040044085840	A BORISSENKO	X3818507R	AGUADULCE	01.01.2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
040044728956	A TORRES	34849651	SORBAS	08.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045233550	I TARCA	X3823782Z	TABERNAS	14.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040044709354	R BERRABAH	X2651845Z	VERA	30.01.2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
040044891776	L GUAMAN	X3571504H	VERA	24.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045154339	M TORRES	75257625	VERA	25.01.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
040044728804	J TORRES	75712764	VERA	08.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044782422	A Z HAIRI	X3090379F	VICAR	21.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044079280	A GHEBOUR	X3350749V	VICAR	26.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044894856	G RADUCAN	X3882622S	VICAR	15.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045237920	M GARCIA	27531367	VICAR	09.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040045238729	C UTRERA	34838205	VICAR	22.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040045165027	M LOPEZ	27247929	LOS CANOS	25.01.2003	450,00	1	RD 13/92	020.1
040044085851	Y UPA	X1398840A	QUENTIAS	02.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045238717	T HEREDIA	27523300	VENTA CORSARIO	22.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040200981147	B JIMENEZ	27236365	EL PUERTO STA MARIA	02.01.2003	200,00		RD 13/92	050.
040044904199	M ER RAFIY	X2073404T	NAVALMORAL DE LA M	19.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044083751	B CHAMI	X3113353G	RIPOLL	25.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044751917	A HARKAOUI	X1610172B	GRANADA	09.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045134110	M MARTIN	23758681	MOTRIL	17.12.2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
049045006693	M ALBA	25920820	MARTOS	24.03.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
040045037499	A MSIYAH	X3212000G	SOSES	13.01.2003	150,00		RD 772/97	001.2
040044903572	M SANCHEZ	25733996	TORREMOLINOS	21.12.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
040044891510	M WAHAB	X3084357B	LORCA	09.12.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040044728373	C HLAYBA	X2968473R	ALMENDRICOS	09.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045146951	F SAURA	22414672	MURCIA	01.02.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
040045129783	M LAKRAA	X3197341L	CASPE	25.01.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1

3125/03

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALMERIA

EDICTO RESOLUCIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Almería, 04-04-2003.- EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, Francisco Lainez Monterde.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
040044754694	E SORIANO	22464761	ALICANTE	15.12.2002	60,10		L. 30/1995	003.B
040045116259	R MONTILLA	33492892	ELCHE	13.12.2002	150,00		RD 13/92	056.2
040045117173	F SAEZ	24187480	ALBOX	04.01.2003	90,00		RD 13/92	169.
040045017634	R MARTIN	27506410	ALCOLEA	02.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
040045027494	H ROCHD	X1435265L	ALMERIA	29.12.2002	450,00		RD 772/97	001.2
040045231942	E HARKUB	X2271809F	ALMERIA	22.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040044888789	M EL FARIBI	X2373213G	ALMERIA	21.09.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040044071750	B CHADDAD	X2525037M	ALMERIA	12.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040044999915	Z MOHAMMAD	X2881411V	ALMERIA	07.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045139417	G BALAFAS	X3883049M	ALMERIA	20.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
040045019140	M IQBAL	X3945996R	ALMERIA	06.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040401375925	B SERRANO	27176483	ALMERIA	26.01.2003	140,00		RD 13/92	048.
040045145284	M CAPEL	27215506	ALMERIA	29.12.2002	90,00		RD 13/92	117.1
040401372110	E AMADOR	27229801	ALMERIA	23.12.2002	140,00		RD 13/92	048.
040401379906	A FERNANDEZ	27230087	ALMERIA	27.01.2003	140,00		RD 13/92	048.
040045134249	F ORTEGA	27237279	ALMERIA	15.01.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
040401378136	M RUIZ	27240328	ALMERIA	04.01.2003		PAGADO	RD 13/92	048.
040401373151	M GARCIA	27246567	ALMERIA	15.12.2002	140,00		RD 13/92	048.
040045237749	E ARREDONDO	27249331	ALMERIA	14.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040045237804	F SANCHEZ	27249418	ALMERIA	17.01.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
040044721937	A LARA	27502340	ALMERIA	17.11.2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
040044289481	M CORTES	27508187	ALMERIA	22.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040045150644	J ZAPRA	27518772	ALMERIA	27.12.2002	300,00		RD 2822/98	001.1
040045006752	A FERNANDEZ	27530641	ALMERIA	15.01.2003	150,00		RD 13/92	072.1
040044786075	M MORENO	27531109	ALMERIA	15.11.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
040045124608	F ROSA	34862619	ALMERIA	04.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
040045145296	V PRADOS	38858283	ALMERIA	29.12.2002	90,00		RD 13/92	117.1
040045147608	A RUEDA	45275655	ALMERIA	23.01.2003	10,00		RD 772/97	001.4
040045119900	A AMADOR	45582043	ALMERIA	24.12.2002	90,00		RD 13/92	167.
040045138085	J SANCHEZ	45586461	ALMERIA	03.01.2003	150,00		RD 2822/98	025.1
040045138061	J SANCHEZ	45586461	ALMERIA	03.01.2003	90,00		RD 13/92	118.1
040044908673	E MORENO	45589429	ALMERIA	09.10.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040045136477	I LEDESMA	54101809	ALMERIA	29.12.2002	150,00		RD 772/97	001.2
040045005978	A GUTIERREZ	75229206	ALMERIA	11.01.2003	10,00		RD 772/97	001.4
040044987263	A GIRONA	75238003	ALMERIA	12.01.2003	90,00		RD 13/92	118.1
040045141187	M VALDIVIA	75239776	ALMERIA	30.01.2003	90,00		RD 13/92	118.1
040045141795	M VALDIVIA	75239776	ALMERIA	30.01.2003	150,00		RD 772/97	001.2
040045124610	C MILLA	75243379	ALMERIA	04.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
040045124621	C MILLA	75243379	ALMERIA	04.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044909410	F AMADOR	75246029	ALMERIA	18.09.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
040044966740	A GARRIDO	75255781	ALMERIA	11.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
040044909537	C ACOSTA	75729040	ALMERIA	15.10.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
040044999903	R QUESADA	27008782	EL ALQUIAN	07.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040045136763	J MARTIN	75233810	HUERCAL DE ALMERIA	23.12.2002	90,00		RD 13/92	118.1
040045136775	J MARTIN	75233810	HUERCAL DE ALMERIA	23.12.2002	10,00		RD 772/97	001.4
040045145521	A CHAGDALI	X2646061A	LA CAÑADA	29.12.2002	90,00		RD 13/92	117.1
040045145533	A CHAGDALI	X2646061A	LA CAÑADA	29.12.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040044709860	A AADDIA	X3878866P	LA CAÑADA	28.12.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040045117239	R ALMAZAN	27261699	LA CAÑADA	08.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
040045010081	M SANCHEZ	27506577	LAROYA	26.09.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040044721032	M NAMICELA	X3566973H	ANTAS	17.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040045110294	J RAMOS	75222894	ANTAS	23.10.2002	60,00		RD 13/92	018.1
040045110117	J RAMOS	75222894	ANTAS	23.10.2002	100,00		RDL 339/90	060.1
040045126162	F PAEZ	27150122	BERJA	18.12.2002	90,00		RD 13/92	117.1
040045120871	M ORTIZ	27489777	BERJA	07.01.2003	150,00		RD 2822/98	001.1
040044906214	A RODRIGUEZ	27253665	CARBONERAS	23.10.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
040045112527	A DIAZ	45592765	CHERCOS	05.01.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
040045152318	J DIAZ	75256582	CHERCOS	05.01.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
040044750410	M BAGGAR	X0313518M	CUEVAS DEL ALMANZORA	22.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040045170266	E MIDADI	X2864633Y	CUEVAS DEL ALMANZORA	19.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
040044891107	A SARANGO	X3220073G	CUEVAS DEL ALMANZORA	30.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040044891065	L SARANGO	X3565001R	CUEVAS DEL ALMANZORA	03.11.2002	60,10		L. 30/1995	003.B
040044714015	L AGUALEMA	X3570093X	CUEVAS DEL ALMANZORA	19.10.2002	450,00		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
040045025576	PERFORACIONES HERMANOS COR	B04236352	EL EJIDO	03.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
040044901782	L BADAoui	X0669312N	EL EJIDO	10.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044082760	A QUAZIZI	X1650591L	EL EJIDO	24.10.2002	90,00		RD 13/92	118.1
040401379130	M ARABI	X2065865M	EL EJIDO	17.01.2003	300,00		RD 13/92	050.
040045028310	K GHAFAR	X2147483L	EL EJIDO	19.10.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040045037736	H OURINICHE	X2160733K	EL EJIDO	21.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040044078512	M BEN	X2248880D	EL EJIDO	05.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040045007458	A JEBBARI	X2572225C	EL EJIDO	19.01.2003	10,00		RDL 339/90	059.3
040045007446	A JEBBARI	X2572225C	EL EJIDO	19.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045035582	H BOULSSAN	X2660655S	EL EJIDO	09.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040045036689	E HAMID	X2703261W	EL EJIDO	28.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040045036690	E HAMID	X2703261W	EL EJIDO	28.10.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
040045127166	S LAAOUNI	X2903794K	EL EJIDO	07.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044500570	L SATOUF	X3216405Q	EL EJIDO	05.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040044782379	H DINAR	X3489850Z	EL EJIDO	17.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045038431	L TENEMPAGUAY	X3565224V	EL EJIDO	08.01.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
040044714910	E BEN NANI	X3850604J	EL EJIDO	28.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040045146471	N VELASCO	18111020	EL EJIDO	15.01.2003	10,00		RD 772/97	001.4
040045020694	S CASTILLO	27208980	EL EJIDO	09.12.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
040045127221	A GONZALEZ	27226715	EL EJIDO	11.01.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
040044901654	M CORTES	38390379	EL EJIDO	17.10.2002	300,00		RDL 339/90	061.4
040045124645	J ROMERO	53709377	EL EJIDO	04.01.2003	150,00		RD 2822/98	011.2
040045126861	M RODRIGUEZ	54095038	EL EJIDO	03.01.2003	90,00		RD 13/92	118.1
040045121851	J GOMEZ	75219344	EL EJIDO	10.11.2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
040044501445	J RUBIO	78038161	EL EJIDO	16.12.2002	60,10		L. 30/1995	003.B
040044088220	A LAHRACHE	X3174529T	BALERMA	21.11.2002	90,00		RD 13/92	117.1
040044087770	S FERRON	27101309	BALERMA	04.11.2002	100,00		RDL 339/90	060.1
040044500593	L SATOUF	X3216405Q	LAS NORIAS	05.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
040044082953	F MENDES	X3097361C	LAS NORIAS DE DAZA	02.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040045036513	A BENCOURAD	X3672754E	LAS NORIAS DE DAZA	30.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040045029004	M LOSADA	54096398	LAS NORIAS DE DAZA	18.12.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
040401375986	M ADDAL	X2292984E	NORIAS DE DAZA	29.01.2003	140,00		RD 13/92	048.
040045125133	B SANTIAGO	18112983	PAMPANICO	15.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044872769	E LAHROURI	X2544281K	STA MARIA DEL AGUI	23.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040045035648	C NICULICI	X3812400N	STA MARIA DEL AGUI	11.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040045153347	Y HERNANDEZ	75234676	FNES	14.01.2003	60,00		RDL 339/90	011.3
040045007860	M RUIZ	34840062	HUERCAL DE ALMERIA	16.10.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
040044070811	J UROZ	75260616	HUERCAL DE ALMERIA	05.10.2002	90,00		RD 13/92	118.1
040045138553	J GUTIERREZ	34861752	FUENSANTA	31.12.2002	150,00		RD 2822/98	010.1
040045150991	P TUDELA	17706331	HUERCAL OVERA	06.01.2003	150,00		RD 13/92	003.1
040045132940	L HAMLAOUI	X2029157M	LA MOJONERA	11.12.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
040044782008	M EL MAAROUFY	X3130934J	LA MOJONERA	09.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040044087963	M HARBAL	X3796376L	LA MOJONERA	18.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044083120	C FUNES	27251231	LA MOJONERA	11.01.2003	150,00		RD 13/92	084.1
040045125674	J HERNANDEZ	34842973	LA MOJONERA	16.12.2002	90,00		RD 13/92	117.1
040401379499	F LOPEZ	45587842	LA MOJONERA	22.01.2003	220,00		RD 13/92	050.
040045145260	COMPLETE HOLIDAY CARE CA H	B04352274	MOJACAR	23.12.2002	60,10		L. 30/1995	003.B
040045118797	J LOPEZ	X2522817Q	MOJACAR	10.12.2002	90,00		RD 13/92	117.1
040044707540	M EL KHABBARI	X2216013D	NIJAR	03.10.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040045124980	A HAFIDI	X2473048L	NIJAR	28.12.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040045130931	M AMGHAR	X2793938J	NIJAR	03.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045153499	S ZAHRI	X3217416S	NIJAR	19.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
040045006170	A YCAS	X3466486H	NIJAR	12.12.2002	90,00		RD 13/92	117.1
040045151806	R UZUMECKIS	X3774237Y	NIJAR	31.12.2002	60,10		L. 30/1995	003.B
040044728713	S KHTIRA	X3819131G	NIJAR	31.12.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040044906846	M HERRADA	27255732	NIJAR	09.10.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040045153657	J FERNANDEZ	76630844	NIJAR	20.01.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
040045152501	J FERNANDEZ	76630844	NIJAR	20.01.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
040045147657	S ERAHALI	X3290619D	ATOCHARES	24.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045134730	A HAMID	X3682047T	ATOCHARES	24.12.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040044909847	A EL KHATTABI	X2535590R	CAMPOHERMOSO	28.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040044993470	M BAIH	X2055819X	CAMPOHERMOSO	18.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040045139843	A MENGAD	X2255646J	CAMPOHERMOSO	18.01.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
040045024882	M EL HANANI	X2445221E	CAMPOHERMOSO	24.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040401377867	S GUSHCHIN	X2791278K	CAMPOHERMOSO	02.01.2003	200,00		RD 13/92	050.
040045232715	V SPELYS	X2987410D	CAMPOHERMOSO	01.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040045132204	S EZNAIDI	X3112295S	CAMPOHERMOSO	31.12.2002	450,00		RD 772/97	001.2
040045136428	A SAAF	X3148680A	CAMPOHERMOSO	24.12.2002	90,00		RD 13/92	167.
040045146082	J BELMONTE	27084582	CAMPOHERMOSO	20.01.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
040045148042	J BELMONTE	27084582	CAMPOHERMOSO	20.01.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
040044994140	J FERNANDEZ	27508343	CAMPOHERMOSO	06.09.2002	300,00		RDL 339/90	061.4
040045147049	F PUERTAS	45586804	CAMPOHERMOSO	15.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
040044716796	M TORRES	75266903	CAMPOHERMOSO	13.10.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040044720763	V FERNANDEZ	75714754	CAMPOHERMOSO NIJAR	21.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040044707230	M EL KHABBARI	X2216013D	RUESCAS	15.08.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040401378306	J GARCIA	27221395	SAN ISIDRO	07.01.2003	140,00		RD 13/92	048.
040401372328	F SANCHEZ	75221689	OLULA DEL RIO	24.12.2002	140,00		RD 13/92	048.
040045135655	S HINOJO	75712331	PECHINA	27.12.2002	90,00		RD 13/92	118.1
040044716395	J MUSO	X3155026R	PULPI	21.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040045138516	A EL FATIMI	X3431941L	PULPI	29.12.2002	450,00		RD 772/97	001.2
040044998200	E HICHAM	X3457865E	PULPI	01.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040044717030	C ALBURQUEQUE	X3617202S	PULPI	10.11.2002	90,00		RD 13/92	118.1
040044993524	M OUARDI	X3896754W	PULPI	15.09.2002	450,00	1	RD 13/92	020.1
040044993536	M OUARDI	X3896754W	PULPI	15.09.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040045007483	I OWUSU	X2771006N	ROQUETAS DE MAR	19.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040044086090	V NEDELA	X3349617N	ROQUETAS DE MAR	06.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040045127294	A HEHAYOVA	X3960020H	ROQUETAS DE MAR	05.01.2003	600,00		RD 13/92	020.1
040045126058	E FERNANDEZ	27265298	ROQUETAS DE MAR	10.12.2002	90,00		RD 13/92	117.1
040401369998	P JIMENEZ	34854328	ROQUETAS DE MAR	22.11.2002	140,00		RD 13/92	048.
040045126344	J MEDINA	45600733	ROQUETAS DE MAR	14.12.2002	90,00		RD 13/92	118.1
040401378070	B NAVARRETE	74629947	ROQUETAS DE MAR	04.01.2003	140,00		RD 13/92	048.
040044082588	M JIMENEZ	74639832	ROQUETAS DE MAR	21.10.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
040044709895	J MONTES	75222710	ROQUETAS DE MAR	12.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040044902981	T BUHAI	X2871032B	AGUADULCE	09.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
040045007392	M DIOP	X3203125F	AGUADULCE	20.12.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
040044743260	A EL HAMED	X3475438T	AGUADULCE	30.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040401374271	F MUÑOZ	34845602	AGUADULCE	30.12.2002	140,00		RD 13/92	048.
040045138309	D HINOJO	53707242	AGUADULCE	04.01.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
040045118505	M SAUNDERS	X3987942H	VELEZ RUBIO	19.01.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
040044999678	VERA PLAYA SERVICIOS INMOB	B04334173	VERA	25.09.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
040044728920	L CONTENTO	X3564154M	VERA	05.01.2003	300,00		RDL 339/90	060.1
040044714052	A GUAMAN	X3571543B	VERA	20.10.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040045119650	J CAPARROS	75178229	VERA	23.12.2002	10,00		RD 2822/98	026.1
040045119662	J CAPARROS	75178229	VERA	23.12.2002	10,00		RD 2822/98	026.1
040045119637	J CAPARROS	75178229	VERA	23.12.2002	450,00		RD 772/97	001.2

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					EUROS			
040045119984	F MARTINEZ	75214124	VERA	03.01.2003	60,00		RD 13/92	030.1
040044704496	J BOUAJJAJ	X3380295P	VIATOR	16.08.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040045135631	J ORTIZ	75246256	VIATOR	17.12.2002	90,00		RD 13/92	117.1
040044717405	J ORTIZ	75246256	VIATOR	12.09.2002	90,00		RD 13/92	117.1
040045127324	M FTOUH	X1857217J	VICAR	05.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044781922	A QARYTA	X3137998Q	VICAR	15.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045111262	Y CHAGHOUAOUI	X3226490G	VICAR	27.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040044782306	Y MOUKRAM	X3247168M	VICAR	17.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044999850	A ESSAFIR	X3345134Z	VICAR	31.12.2002	450,00		RD 772/97	001.2
040045152525	A MHAMDI	X3481912B	VICAR	13.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
040044782227	C BRAIKI	X3784471M	VICAR	31.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045025503	J RAMIREZ	X4400169Q	VICAR	27.11.2002	600,00		RDL 339/90	060.1
040044078639	J SANTIAGO	34858749	VICAR	23.11.2002	90,00		RD 13/92	106.2
040044078342	J FERNANDEZ	53711340	VICAR	02.11.2002	150,00		RD 13/92	079.1
040044078354	J FERNANDEZ	53711340	VICAR	02.11.2002	90,00		RD 13/92	117.1
040044780838	P MUÑOZ	54097946	VICAR	26.10.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
040045125157	A CORRAL	78035563	VICAR	18.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
040045139107	M LAOULA	X1515867Y	LA CANAL	16.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045127610	J GOMEZ	53060764	LAS CABAÑUELAS	14.01.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
040045127609	J GOMEZ	53060764	LAS CABAÑUELAS	14.01.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
040045127592	J GOMEZ	53060764	LAS CABAÑUELAS	14.01.2003	60,00		RD 13/92	130.5
040401373680	L MARTIN	23764742	GRANOLLERS	22.12.2002	140,00		RD 13/92	048.
040045150437	J FERNANDEZ	33285069	A CORUÑA	03.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
040045141023	J BERMUDEZ	32795718	MUXIA	24.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
040045136465	R MARTINEZ	32847795	CHICLANA DE LA FTRA	25.12.2002	450,00		RD 772/97	001.2
040045136246	R BAREA	28890882	JEREZ DE LA FTRA	20.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
040044654470	A AHMED	45080996	CETUZ	27.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040044983993	M PASCUAL	05615186	ARROBA DE LOS MONTES	31.08.2002	100,00		RDL 339/90	062.1
040044983981	M ALVARO	05600282	LOS CORTIJOS	31.08.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040045028279	A HEREDIA	08905305	ALBUÑOL	05.10.2002	600,00	1	RDL 339/90	020.1
040045028267	A HEREDIA	08905305	ALBUÑOL	05.10.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040043950128	J MARTIN	74715980	ALMUNECAR	27.09.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
040044901022	O GUEYE	X0942950L	CHURRIANA DE LA VEGA	02.09.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
040200980866	J LOPEZ	28736773	CHURRIANA DE LA VEGA	09.07.2002	450,00	1	RD 13/92	052.
040044998418	J RODRIGUEZ	24060160	GRANADA	11.10.2002	60,00		RD 13/92	018.1
040045002813	S ZERROUKI	X3134194F	GOLMES	05.10.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040044893463	P MASCUL	X3092368H	LLEIDA	28.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
040045027421	J MARTINEZ	23205500	AGUILAS	16.12.2002	90,00		RD 13/92	117.1
040045133452	A SANCHEZ	74437923	AGUILAS	11.12.2002	90,00		RD 13/92	117.1
040045119790	R MORA	75107203	AGUILAS	16.12.2002	300,00	1	RD 13/92	087.1
040045119388	R MORA	75107203	AGUILAS	16.12.2002	60,00		RD 13/92	173.2
040045145375	A SALHI	X3187971X	MAZARRON	02.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045130906	A SALHI	X3849064Z	MAZARRON	02.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
040401375550	M ROMAN	24065905	MURCIA	22.01.2003	140,00		RD 13/92	048.
040401371610	L FRANCO	74305859	MURCIA	17.12.2002	140,00		RD 13/92	048.
040044900250	A EL HABIB	X3490855F	TORRE PACHECO	19.07.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040044714477	N RUIZ	43097010	PALMA MALLORCA	01.10.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
040045120585	C ARECHABALA	20189716	SANTANDER	24.10.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
040044505797	H ABOU EL KACIM	X2185691R	SANTIAGO T	25.12.2002	60,10		L. 30/1995	003.B
040044082114	M ACHATI	X2811713D	NAVAHERMOSA	18.09.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040044901344	M ACHATI	X2811713D	NAVAHERMOSA	17.09.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040044756101	A LANGA	20824880	ALZIRA	19.11.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
040044756113	A LANGA	20824880	ALZIRA	19.11.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
040401375937	O VILLAMON	24366916	VALENCIA	26.01.2003	140,00		RD 13/92	048.
040045015704	Y VARGAS	44511113	VALENCIA	25.10.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
040401373138	J GARCIA	15688766	VITORIA GASTEIZ	15.12.2002	140,00		RD 13/92	048.

3126/03

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALMERIA

EDICTO NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Almería, 11-04-2003.- EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, Francisco Lainez Monterde.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					EUROS			
040044088554	A EL MOUHABIT	X1297670X	ADRA	31.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045139200	C NDIAYE	X1327734J	ALMERIA	05.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040045152264	E CABRERA	X3785289H	ALMERIA	04.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044079292	A POP	X3861013A	ALMERIA	27.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045239710	C ARROYAVE	X3933975D	ALMERIA	13.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045239382	F FERNANDEZ	27209335	ALMERIA	22.01.2003	300,00		RD 2822/98	001.1
040044728063	S HEREDIA	27243243	ALMERIA	21.01.2003	150,00		RD 772/97	016.4
040045137500	J DE LA CASA	27247118	ALMERIA	14.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040045033410	J PERAL	27266429	ALMERIA	03.12.2002	450,00		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
040045031059	M RUIZ	27266794	ALMERIA	22.01.2003	150,00		RD 772/97	016.4
040045239291	F SOLER	34866190	ALMERIA	05.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040044087460	J MUÑOZ	45590546	ALMERIA	07.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045031047	N ALONSO	46528797	ALMERIA	22.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040045236204	J HOMS	51611942	ALMERIA	05.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040045140407	M RODRIGUEZ	75230076	ALMERIA	07.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040045030468	D OSORIO	75233669	ALMERIA	23.01.2003	10,00		RD 772/97	001.4
040045234414	F FERNANDEZ	75252144	ALMERIA	10.12.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040045138681	J RODRIGUEZ	75261563	ALMERIA	18.02.2003	150,00		RD 2822/98	015.4
040045141928	J RODRIGUEZ	75261563	ALMERIA	11.02.2003	60,00		RD 13/92	019.1
040044073540	J PEREZ	75267161	ALMERIA	24.01.2003	90,00		RD 13/92	118.1
040045238377	J MARTIN	75271242	ALMERIA	22.01.2003	10,00		RD 772/97	001.4
040044708428	F ARROYO	75711297	ALMERIA	16.12.2002	70,00		RD 13/92	146.1
040044070872	A SANTIAGO	75713374	ALMERIA	11.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040045239771	C GALLARDO	75713815	ALMERIA	14.02.2003	150,00		RD 2822/98	001.1
040045030833	J AMADOR	75717711	ALMERIA	10.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044073629	R GONZALEZ	75726155	ALMERIA	12.02.2003	90,00		RD 13/92	118.1
040045232296	A KOUISTO	X3933944R	EL ALQUATAN	11.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044075250	R EL HABTI	X2176746A	VENTA GASPAR	09.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045154250	P PEREZ	23242098	CUEVAS DEL ALMANZORA	05.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040045021418	EXCAVACIONES GONZALEZ RODR	B04065090	EL EJIDO	16.01.2003	150,00		RD 2822/98	012.5
040044079437	M LASFAR	X2291781S	EL EJIDO	06.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045129473	B ABID	X2345701T	EL EJIDO	02.02.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
040044084251	A SAIDI	X2880025B	EL EJIDO	12.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044495100	A YUSSIF	X2977118K	EL EJIDO	26.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044902816	D NEAMT	X3231108E	EL EJIDO	14.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044082692	V RIOFRIO	X3383245Z	EL EJIDO	08.02.2003	150,00		RD 13/92	087.1
040044749960	H BOUYADMAR	X3810393Y	EL EJIDO	02.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044079474	J SANCHEZ	08907681	EL EJIDO	08.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040045165787	P GUERRERO	52744990	EL EJIDO	29.01.2003	450,00		RD 2822/98	010.1
040045129620	D ROSARIO	54095576	EL EJIDO	02.02.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
040044079255	A ROMERO	75535167	EL EJIDO	11.01.2003	150,00		RDL 339/90	061.3
040044079243	A ROMERO	75535167	EL EJIDO	11.01.2003	100,00		RDL 339/90	060.1
040045163377	M EL KOUBA	X1327074C	LAS NORIAS	18.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
049045006905	H AMIMAR	X2276135D	SANTA MARIA AGUI E	24.03.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
040045173553	J CRESPO	18113536	SANTA MARIA DEL AG	11.02.2003	900,00		RD 772/97	001.2
040045236460	M LEBBADI	X3792715S	STA MA DEL AGUILA	05.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044079220	M ENNJIMI	X2829855G	STA MARIA DEL AGUI	02.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040044079085	M ENNJIMI	X2829855G	STA MARIA DEL AGUI	02.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044502772	M ES SALEK	X2847739V	STA MARIA DEL AGUI	09.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040043746653	F FERNANDEZ	78036780	STA MARIA DEL AGUI	29.12.2002	60,00		RD 13/92	106.2
040044071130	F VELLIDO	24291473	HUERCAL DE ALMERIA	25.01.2003	150,00		RD 772/97	001.2
040044073400	J BARON	76630173	HUERCAL DE ALMERIA	22.01.2003	150,00		RD 2822/98	001.1
040045245424	N ABID	X2957335H	LA MOJONERA	09.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040045129205	M OUKHITA	X3056908R	LA MOJONERA	09.02.2003	150,00		RD 772/97	001.2
040044782021	A EL AINANY	X3124603F	LA MOJONERA	10.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045154996	HERMANOS VIZCAINO E HIJOS	B04174124	MOJACAR	30.01.2003	60,00		RD 13/92	014.2
040044998625	G FRENCH	X1725825C	MOJACAR	26.01.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
040045146252	B HALLIWELL	X2441770K	MOJACAR	01.02.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
040044505827	B OUKRIR	X3864655B	NIJAR	08.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044907978	B ES SAKKAOUI	X3830107D	BARRANQUETE	27.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044075651	O MOLINA	75242760	CABO DE GATA	14.02.2003	90,00		RD 13/92	118.1
040044985930	E HAMRAS	X3319500W	CAMPOHERMOSO	26.01.2003	150,00		RD 2822/98	015.5
040044709240	A ALIAS	45581585	SAN ISIDRO	17.02.2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
040045150309	E VILA	43407807	OLULA DEL RIO	26.12.2002	150,00		RD 2822/98	025.1
040045142295	CONSTRUCCIONES EL MONTE AL	B04269205	RIOJA	05.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040044495706	A TIMINSKAS	X1893242C	ROQUETAS DE MAR	03.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044621244	C IUJA	X2505294L	ROQUETAS DE MAR	22.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045128249	Y JDID	X3191803R	ROQUETAS DE MAR	08.02.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
040044748311	Y JDID	X3191803R	ROQUETAS DE MAR	20.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044743362	D BOUSMAHA	X3247268J	ROQUETAS DE MAR	28.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044904473	B NASSOKHO	X3249333P	ROQUETAS DE MAR	24.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044743374	M BALTARETU	X3316101F	ROQUETAS DE MAR	07.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044743167	I CSILLAG TOHT	X3321652S	ROQUETAS DE MAR	04.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044743544	I CSILLAG TOHT	X3321652S	ROQUETAS DE MAR	04.02.2003	90,00		RD 13/92	167.
040044894686	N SPERLE	X3417028X	ROQUETAS DE MAR	19.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044894698	N SPERLE	X3417028X	ROQUETAS DE MAR	19.01.2003	300,00		RD 2822/98	001.1
040044080415	A MORCHID	X3793319K	ROQUETAS DE MAR	21.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045163201	C TUDORAN	X3898475K	ROQUETAS DE MAR	10.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044903640	C ABABIO	X4122061R	ROQUETAS DE MAR	31.01.2003	150,00		RDL 339/90	060.1
049044749852	D GIMENEZ	05621765	ROQUETAS DE MAR	31.03.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
049043776896	D GIMENEZ	05621765	ROQUETAS DE MAR	31.03.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
040045165374	M DIAZ	27488974	ROQUETAS DE MAR	08.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040044729511	J CARRASCO	75260558	ROQUETAS DE MAR	13.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044084408	J MARTIN	78035961	ROQUETAS DE MAR	16.02.2003	150,00		RD 13/92	054.1
040044997694	A VIDAÑA DA	34853605	AGUADULCE	21.09.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
040044495883	E JOHNSON	X2833944E	EL PARADOR	25.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040045140766	L TOMAS	21594189	TIJOLA	26.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040044891790	J MACAS	X3132058X	VERA	02.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044723971	R FRANE	X3306620W	VERA	25.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044729766	S FARIDI	X3951118V	VERA	05.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044075780	O CHAKKOUF	X3924176P	VIATOR	15.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044075791	O CHAKKOUF	X3924176P	VIATOR	15.02.2003	60,00		RD 13/92	010.2
040045127660	M CAMPOVERDE CHORA	X2092398L	VICAR	15.01.2003	150,00		RD 13/92	087.1
040044085127	A SECK	X3817384M	VICAR	02.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044086405	A LOPEZ	01899257	VICAR	31.01.2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
040044893300	M MARTIN	27518567	VICAR	07.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040044495731	A RHAZZA	X3933945W	LAS CABAÑUELAS	25.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044755080	A SHAZAD	X3626881B	BARCELONA	05.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044086077	F SANTIAGO	27534858	S FELIU DE LLOB	01.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040044782501	S DOUIK	X3097552G	TERRASSA	29.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044725153	C DIOP	X3130480L	GRANADA	04.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044882088	M ENNACHACHI	X1939646X	MARACENA	15.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044782483	A DORADO	73189419	ALBALATE CINCA	24.01.2003	300,00		RD 2822/98	001.1
040044723340	L CRUZ	X3016267R	MADRID	04.12.2002	60,00		RDL 339/90	061.4
040045152422	A RUPEA	X3126242J	ANTEQUERA	11.01.2003	60,00		RD 13/92	130.1
040045116480	A RUPEA	X3126242J	ANTEQUERA	11.01.2003	90,00		RD 13/92	130.1
040044908983	K SAAD MOUSSAOUI	X1359371W	AGUILAS	19.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040044728040	M AMJOUN	X3309395V	MAZARRON	21.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044722553	M GONZALEZ	73190500	MURCIA	04.12.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
040044495913	R RAMIREZ	X3347815G	GANDIA	13.12.2002	150,00		RDL 339/90	061.3

3127/03

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALMERIA

EDICTO RESOLUCIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Almería, 11-04-2003.- EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, Francisco Lainez Monterde.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					EUROS			
040045116740	M MAÑOGIL	29010034	ALMORADI	14.12.2002	60,00		RD 13/92	170.
040045036203	E EL AMRANI	X2579686Y	MONFORTE DEL CID	28.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040045150796	F AMAYA	02805973	SANT JOAN D ALACANT	17.12.2002	60,10		L. 30/1995	003.B
040045231735	J PATON	07567510	ALBACETE	19.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040045126216	J CORTES	54099941	ADRA	22.12.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
040045139405	B RODRIGUEZ	27504144	ALHAMA DE ALMERIA	20.01.2003	90,00		RD 13/92	167.
040045130130	LIMPIEZAS SOLYMAR S L	B04035069	ALMERIA	15.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
040045137196	R HICHAM	X2588413Q	ALMERIA	03.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045137184	R HICHAM	X2588413Q	ALMERIA	03.02.2003	450,00	1	RD 13/92	043.2
040044904175	A ADNANE	X2591924P	ALMERIA	19.01.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
040044997153	E BOURAZZA	X3677210Q	ALMERIA	04.10.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040044975418	A EN NAOUY	X3786092Q	ALMERIA	13.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
049044068587	A SALVADOR	27066765	ALMERIA	30.12.2002	300,51		RDL 339/90	072.3
040044071049	R MUÑOZ	27184769	ALMERIA	04.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040045117720	J PARDO	27488132	ALMERIA	17.12.2002	90,00		RD 13/92	117.1
040401379293	D FRENICHE	27511795	ALMERIA	20.01.2003	140,00		RD 13/92	048.
040401380155	F CUENCA	27521881	ALMERIA	29.01.2003	140,00		RD 13/92	048.
040045136507	T HEREDIA	27523300	ALMERIA	04.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045236642	R MORENO	27527220	ALMERIA	06.02.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040044721755	J CRUZADO	34845211	ALMERIA	18.11.2002	90,00		RDL 339/90	078.1
040044709779	J INIESTA	45593630	ALMERIA	04.11.2002	90,00		RD 13/92	118.1
040045233379	J MENDOZA	50208416	ALMERIA	24.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
040044748669	D MATARIN	75233086	ALMERIA	18.10.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040045138942	R GUTIERREZ	75237811	ALMERIA	05.02.2003	90,00		RD 13/92	118.1
040045140833	S FERANDEZ	75253467	ALMERIA	28.01.2003	90,00		RD 13/92	151.2
040045140845	S FERANDEZ	75253467	ALMERIA	28.01.2003	90,00		RD 13/92	118.1
040045136969	J AGUILERA	75270287	ALMERIA	04.02.2003	90,00		RD 13/92	118.1
040045139119	F RODRIGUEZ	75270425	ALMERIA	21.01.2003	90,00		RD 13/92	118.1
040044071050	P PARDO	75710762	ALMERIA	18.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040045006004	D RIVAS	34838697	LA CAÑADA	15.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
040045152410	M CÍRERA	27252478	BENAHADUX	11.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040401379931	D MORILLAS	78030179	BERJA	27.01.2003	300,00		RD 13/92	050.
040045148777	N GARCÍA	23266460	CANAYAR	01.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
040045153049	F PINTOR	23237714	CANTORIA	19.01.2003	90,00		RD 13/92	167.
040045170321	R PIÑERO	27194588	CANTORIA	29.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040045151703	A RENEDO	25705574	CARBONERAS	14.01.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
040045148415	A SAHEL	X1382572L	CUEVAS DEL ALMANZORA	28.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044729330	N SARANGO	X3570121S	CUEVAS DEL ALMANZORA	25.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040045126320	P SALINAS	79302186	DALIAS	14.12.2002	60,10		L. 30/1995	003.B
040045138887	M ARABI	X2065865M	EL EJIDO	17.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045125984	M DRIOIGH	X2636790R	EL EJIDO	08.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045127580	M BOUZEGARN	X2701014D	EL EJIDO	13.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044720970	A BOUNOUAR	X3107171D	EL EJIDO	03.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040045037580	A FARSSI	X3151304M	EL EJIDO	21.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045038777	B GRIGUER	X3155627G	EL EJIDO	29.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040045120913	J MANRIQUE	23465117	EL EJIDO	10.01.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
040401379773	J ACOSTA	23785329	EL EJIDO	24.01.2003	300,00		RD 13/92	050.
040401379670	D MARTINEZ	38045154	EL EJIDO	23.01.2003	380,00	1	RD 13/92	050.
040045122790	C ESTEBAN	53710614	EL EJIDO	06.11.2002	90,00		RD 13/92	118.1
040401377995	J AMADOR	54095956	EL EJIDO	03.01.2003	140,00		RD 13/92	048.
040045037610	M SANTIAGO	75249169	EL EJIDO	24.10.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
040401379505	J RUBIO	75705770	EL EJIDO	22.01.2003	140,00		RD 13/92	050.
040044249598	F ESPINOSA	27216310	BALERMA	19.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040045028413	E RAHHAOUI	X3888745C	LAS NORIAS	14.12.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040045139892	S GOUAL	X2682612F	LAS NORIAS DE DAZA	25.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045035740	A EL ABBADY	X2624006M	STA M AGUILA	17.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040045163286	C SANCHEZ	27247930	STA MA AGUILA	20.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040044079139	A IYOUBI	X3111730X	STA MARIA DEL AGUI	25.12.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040045138127	H MAATOUCHE	X2483412X	STO DOMINGO	19.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045028462	J UTRERA	08913374	STO DOMINGO	11.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045010974	J SIMON	23244621	GARRUCHA	12.10.2002	450,00	1	RD 13/92	003.1
040045151193	J CANGO	X3173672V	HUERCAL OVERA	12.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040045148303	E ABDELMAABOUD	X3216937L	HUERCAL OVERA	29.01.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
040045148169	E ABDELMAABOUD	X3216937L	HUERCAL OVERA	29.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040045148157	E ABDELMAABOUD	X3216937L	HUERCAL OVERA	29.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
040044998224	J SERAQUIVE	X3744685D	HUERCAL OVERA	01.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040044891715	E SANCHEZ	23287037	HUERCAL OVERA	13.01.2003	10,00		RD 772/97	001.4
040045147347	L MONTAÑO	X3552942V	LOS POZOS	27.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044781144	S EDRIOUICH	X3135130T	LA MOJONERA	25.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040045245394	E KILOULI	X3153032P	LA MOJONERA	09.02.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040045140020	D RUIZ	45582294	LUCAINENA DE TORRES	18.01.2003	60,00		RD 13/92	010.1
040045119832	J VAN EIJK	X0433886Z	MOJACAR	17.12.2002	90,00		RD 13/92	117.1
040044891764	M BOYER	07232108	MOJACAR	18.01.2003	10,00		RD 772/97	001.4
040045119133	M GEM	15425135	MOJACAR	21.12.2002	10,00		RD 772/97	001.4
040045153670	F REYES	75218096	MOJACAR	22.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
040045150036	H ABOU EL KACIM	X2185691R	NIJAR	17.12.2002	90,00		RD 13/92	117.1
040045147645	F MARTIN	27534979	NIJAR	24.01.2003	10,00		RD 772/97	001.4
040045139820	A MENGAD	X2255646J	CAMPOHERMOSO	18.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045139818	A MENGAD	X2255646J	CAMPOHERMOSO	18.01.2003	150,00		RD 2822/98	032.3
040045015261	Y BOUDOU	X3196869F	CAMPOHERMOSO	02.10.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040044070318	Y BOUDOU	X3196869F	CAMPOHERMOSO	13.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040044070343	A TORRES	75230407	CAMPOHERMOSO	13.10.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040044903407	F MACICA	X2698765Z	ROQUETAS DE MAR	31.12.2002	10,00		RD 2822/98	026.1
040045124463	I DRAGNEA	X3030159R	ROQUETAS DE MAR	13.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044894339	V MOLDOVAN	X3146924H	ROQUETAS DE MAR	06.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040044894704	N SPERLE	X3417028X	ROQUETAS DE MAR	19.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040044782252	A PEINADO	24210089	ROQUETAS DE MAR	01.02.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
040044779708	A PEINADO	24210089	ROQUETAS DE MAR	01.02.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040045162713	M GONZALEZ	27177899	ROQUETAS DE MAR	30.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040044894030	M MARTINEZ	27497513	ROQUETAS DE MAR	21.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040045151946	L OLMO	31654568	ROQUETAS DE MAR	10.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040045125704	R RUIZ	32051772	ROQUETAS DE MAR	20.12.2002	60,00		RD 13/92	019.1
040045127932	R CANO	41076256	ROQUETAS DE MAR	25.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
040045125110	P DIAZ	44004752	ROQUETAS DE MAR	26.12.2002	90,00		RD 13/92	117.1
040045137810	A CORTES	15427541	AGUADULCE	17.01.2003	150,00		RDL 339/90	060.1
040045135102	E MARTIN	75266251	AGUADULCE	12.01.2003	60,00		RD 13/92	019.1
040044723090	S TORRES	X3571508E	SORBAS	26.11.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
040044723776	S TORRES	X3571508E	SORBAS	26.11.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040044293897	R TERUEL	23231580	VELEZ RUBIO	30.09.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040045153815	M MORATA	75224974	VERA	19.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
040045153463	J AREVALO	75246516	VERA	19.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
040045124700	A BANNOUR	X1278439F	VICAR	24.01.2003	60,00		RD 13/92	018.1
040044071967	A BOUGERN	X1351016L	VICAR	29.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040045126009	L ASSID	X3213506S	VICAR	12.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045132370	H GUERRERO	X3330051L	VICAR	27.11.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040045152537	A MHAMDI	X3481912B	VICAR	13.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040044782239	C BRAIKI	X3784471M	VICAR	31.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040045141230	A DINAR	X3871579N	VICAR	02.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
040045141254	A DINAR	X3871579N	VICAR	02.02.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040045140316	D RUIZ	45585721	VICAR	25.01.2003	10,00		RD 772/97	001.4
040045165015	M LOPEZ	27247929	LOS CANOS	25.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
040045118888	J GARCIA	38817675	MALGRAT DE MAR	16.12.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
040401377600	Y TIHAMI	X1451556A	S VICENC DELS HORTS	29.12.2002	140,00		RD 13/92	048.
040401374544	L GANDIA	X1555713Q	BILBAO	06.01.2003	140,00		RD 13/92	048.
040045027380	A FERNANDEZ	27509451	ALGECIRAS	05.12.2002	90,00		RD 13/92	117.1
040401379803	F FONTALBA	30207895	PVA PVO	24.01.2003	380,00	1	RD 13/92	050.
040045010093	B FEODOR	X3675840A	VILLARUBIA DE LOS	26.09.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040045004858	S VALERO	78034433	PUERTO DEL ROSARIO	14.10.2002	90,00		RD 13/92	117.1
040045154558	M CACERES	52527484	BAZA	23.01.2003	10,00		RD 772/97	001.4
040045154546	M CACERES	52527484	BAZA	23.01.2003	90,00		RD 13/92	118.1
040045151788	J CAMPOS	74722764	SALOBREÑA	30.12.2002	450,00		RD 772/97	001.2
040044289304	J MORENO	53707504	UGUIJAR	23.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040044728701	E PUENTES	26470147	CAZORLA	30.12.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
040044958720	B BOUHABS	X2437924Q	VILLANUEVA DEL ARZ	01.10.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040045122685	J TAILLEFER	25700501	MÁLAGA	17.12.2002	90,00		RD 13/92	117.1
040401378045	A PRIETO	28436153	TORROX	03.01.2003	140,00		RD 13/92	048.
040045145363	A SALHI	X3187971X	EL RAMONETE	02.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
040401375019	R CARLES	27434137	MURCIA	15.01.2003	140,00		RD 13/92	048.
040045018304	S EL HASNAOUI	X1902993L	TORRE PACHECO	04.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
040045119625	M SAFASIF	X2987909W	BALSICAS T PACHECO	20.12.2002	450,00		RD 772/97	001.2
040045146410	A GALDEANO	33430528	BARÁNSAIN	13.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
040045001006	L CACERES	X2469883M	ALDAIA	25.09.2002	450,00		RDL 339/90	060.1
040401380143	J MARTINEZ	24358396	TERRAMELAR PATERNA	29.01.2003	140,00		RD 13/92	048.

3135/03

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALMERIA

E D I C T O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndoseles podido notificar en los mismos el acuerdo de iniciación del expediente sancionador por supuesta infracción que abajo se detalla a la Ley 1/92, de 21 de febrero (BOE 22.02.92) modificada por L.O. 4/1997 de 4 de agosto, se practica la citada notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27.11.92), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE 14.01.99).

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 1398/93 de 4 de agosto, se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, significándole que una vez transcurrido el mismo, se dictará la procedente resolución, hayan hecho o no uso del trámite de referencia.

APPELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO Y LOCALIDAD	Nº EXPTE.	PRECEPTO INFRINGIDO
Abaoufaris, Joussef	Nueva, 22,7,1- Gádor	20022959	Art. 23 a
Es Sebyty, Ali	Romero, 23- Berja	20030226	Art. 23 n
Biel, Nadja Yvonne	Ctjo. Venta Molina - Cobdar	20030282	Art. 23 n

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO Y LOCALIDAD	Nº EXPTE.	PRECEPTO INFRINGIDO
Zurauskas, Laurynas.	León, 2ºD - Mojácar	20030368	Art. 23 a
Siahi, Abdrrahim	Alberti, 43-El Ejido	20030402	Art. 23 n
ElAouni, Laid	Av. La Libertad, 15 - Villatorres (Jaén)	20030435	Art. 23 n
Bono Herrerias, Alfonso	Ctjo. Pavón-El Jabonero-Níjar	20030442	Art. 23 a
Muñoz Rodríguez, Juan José	Fuentecica, 7-Almería	20030446	Art. 23 a
Pino Sorroche, José Luis	Alcala, 4, 1 - Almería	20030455	Art. 23 n
Sánchez Franco, Luis	Abelardo, 1-Huercal Overa	20030538	Art. 23 a
Houra, Abdessamad Zeroval Hahria	Corense, 15- Níjar	20030552	Art. 23 a
Saufus, Augutis	Urb. Pueblo Laguna, 302 - Vera	20030569	Art. 23 a
Essabbair, Abdelaziz	Azorín, 10- Sagunto (Valencia)	20030572	Art. 23 n
González González, Raúl	Virgen de las Viñas, 15 - Ciudad Real	20030582	Art. 23 a
López Vargas, Juan	Santander, s/n- Roquetas	20030589	Art. 23 a
González Navarro, Francisco	Medina Azabara, 6 - Roquetas	20030593	Art. 23 a
Saez Rodríguez, Antonio	Pº Marítimo de Aguadulce, 75 - Roquetas	20030600	Art. 23 n
Marín Sánchez, Manuel	Santa Teresa, 43 - Almería	20030604	Art. 23 a
Karzauskas, Regimantas	La Hoya de los Almacenes - Aguamarga-Níjar	20030605	Art. 23 a
Achine Males, Elsa Yolande	Ronda Ferrol, Bajo-D - Cartagena (Murcia)	20030608	Art. 23 a
El Yaquti, Mohamed	Barrio La Campana, s/n - Lorca (Murcia)	20030619	Art. 23 a
Montes Rivas, José Gabriel	Casas Nuevas, 24 - La Rabita-Albuñol (Granada)	20030631	Art. 23 n
Ruiz de Tapia, José	Dr. Barrquer, 21, 1º C - Roquetas	20030633	Art. 23 n
Lituinas, Marius	Urb. Vera Coast, 60 - Vera	20030641	Art. 23 n
Clavero Robles, José	Adelaida, 22 bajo.- Almería	20030668	Art. 23 a
Medina Fernández, Francisco	Traña, 10- Almería	20030669	Art. 23 a
Santiago Santiago, Luis	La Alegría, 14- Almería	20030674	Art. 23 a
Guaman Cachimud, Rosa	La Plata, 68, bajo 1 - Almería	20030675	Art. 23 a
Rodríguez Lozano, José	El Dorado, 6 - Aguadulce-Roquetas	20030686	Art. 23 a
Rodríguez Vargas, José	Naranjo, 12- Venta del Viso-La Mojonera	20030695	Art. 23 a
López Villegas, Francisco	Plaza Noriete, 5- Roquetas	20030711	Art. 23 a
De Las Heras García,, Francisco	Villa Serena, 14 - Aguadulce-Roquetas	20030737	Art. 23 n
Aurimas, Mykolaitis	Magallanes, 59 - Almería	20030831	Art. 23 a

Almería, 22 de abril de 2003.- EL SECRETARIO GENERAL, Luis Hernández Jiménez-casquet.

3136/03

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALMERIA

EDICTO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar en los mismos las multas impuestas por esta Subdelegación del Gobierno en los expedientes sancionadores incoados por infracción grave a la Ley 1/92, de 21 de febrero (BOE 22.02.92), modificada por L.O. 4/1997 de 4 de agosto, se practica la citada notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE 27.11.92), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE 14.01.99).

Contra esta sanción puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, el cual deberá presentarse en el plazo máximo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o en este Centro.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, deberá hacerse efectiva la multa en el plazo máximo anteriormente citado. Transcurrido dicho término sin que el pago se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad para mantener la efectividad de las sanciones.

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO Y LOCALIDAD	Nº EXPTE.	ART. INFR	IMPORTE SANC. EUROS
Otaole Carrera, Rafael	Maestra Angeles Aspiazu, 10, 2ºB-Fuengirola (Málaga)	20022278	23 n	60,10
Rodríguez Fernández, Antonio	Zamora, 6- Almería	20022672	23 a	90,15
Saldaña Ruiz, Mario	Descanso, 7- Almería	20022712	23 a	90,15
Correas Molina, Javier	P. Pedro Muñoz Seca, 35- Aguadulce-Roquetas	20022720	23 a	90,15
Cruz Uceda, Manuel	Balanegra, 48 - Almería	20022762	23 n	60,10
Cazorla Fenoy, Javier	Paraje el Llano, 95 - Rioja	20022793	23 a	90,15
Moreno Almendros, Modesto	Solanilla, s/n - Roquetas	20022876	23 a	60,10

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO Y LOCALIDAD	Nº EXPTE.	ART. INFR	IMPORTE	
				SANC. EUROS	
Marín Aparicio, Isnelda	Nuñez de Balboa, 8, 1º B- Almería	20022905	23 n	60,10	
Marín Aparicio, Himmler	Pedro Mena Mula,7,2ºB- Almería	20022906	23 n	60,10	
Ruiz López, María	Camerún, 2 Bajo -Aguadulce-Roquetas	20022925	23 n	60,10	
Gutiérrez García, Raúl	Paterna del Río, s/n- Almería	20022928	23 n	60,10	
Molina Galiano, Francisco	Callejón Virgen, 7 - Aguilas (Murcia)	20022953	23 a	90,15	
Imiloui, Lahcen	Mairena, s/n - Almería	20022960	23 a	90,15	
Gutierrez García, Raúl	Paterna del Río, 22,3,C- Almería	20022974	23 n	60,10	
Castillo Herrada, José	Los Angeles, El Viso- Almería	20022980	23 n	60,10	
López Sierra, Valentín	Pbdo. La Laguna, 108-2 - Illas (Asturias)	20023029	23 a	90,15	
Mort Hegoburu, Pedro	San Pablo, 12- Granada	20023030	23 a	90,15	
Rodríguez López, Antonio	Romances, 12, B-6- Almería	20023072	23 n	60,10	
Cortés Fernández, Francisco	Labradores, 2 - Badalona (Barcelona)	20030003	23 a	90,15	
Segura López, Antonio	Veles Blanco, 2 B -Almería	20030308	23 a	60,10	

Almería, 22 de abril de 2003.- EL SECRETARIO GENERAL, Luis Hernández Jiménez-Casquet.

3128/03

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO - ALMERIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de RECURSO DE ALZADA recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Ilmo. Director General de Tráfico en uso de las facultades delegadas en esta Dirección General por Orden de 20 de julio de 1994 (B.O.E. 179 de 28 de julio), a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que ponen fin en vía administrativa (artículo 109.a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), podrá interponerse RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.3 y 10.1.i) en relación con el artículo 14.1 Segunda, todos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley citada en último lugar.

Las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes contados a partir del día de la publicación del presente en el B.O.P., con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a la exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Almería, 11/04/20003.- EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, Francisco Lainez Monterde.

LOCALIDAD	EXPED.	DENUNCIADO	IDENTIFIC.	FECHA	CUANTIA	SP.	PRECEPTO	ART.	PROV.
ROQUETAS DE MAR	040044788667	A RATON GUSTAVO	X2978465B	06/09/2002	300		RDL 339/90	061,4	ALMERIA
ROQUETAS DE MAR	040044497963	DAVID HASSAN	X3678184R	21/07/2002	450		RDL 339/90	060,1	ALMERIA
VICAR	040045028358	O SANTIAGO MOREN	27263280	27/10/2002	300		RDL 339/90	060,1	ALMERIA
ARCHENA	040044935457	S TEJADA RAMIREZ	48960269	27/05/2002	90		RD 13/92	143,1	MURCIA
MURCIA	040044998777	OS LOPEZ MONTESI	34815436	21/09/2002	90		RD 13/92	117,1	MURCIA
MURCIA	040044989867	JA ALVAREZ VICTO	22893601	05/08/2002	60		RD 13/92	173,2	MURCIA

3129/03

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO - ALMERIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de RECURSO DE ALZADA recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Ilmo. Director General de Tráfico en uso de las facultades delegadas en esta Dirección General por

Orden de 20 de julio de 1994 (B.O.E. 179 de 28 de julio), a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que ponen fin en vía administrativa (artículo 109.a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), podrá interponerse RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.3 y 10.1.i) en relación con el artículo 14.1 Segunda, todos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley citada en último lugar

Las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes contados a partir del día de la publicación del presente en el B.O.P., con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a la exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Almería, 04/04/2003.- EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, Francisco Lainez Monterde.

LOCALIDAD	EXPED.	DENUNCIADO	IDENTIFIC.	FECHA	CUANTIA	SP.	PRECEPTO	ART.	PROV.
EL EJIDO	040044745243	MOHAMED BAIDAN	X2694162B	24/06/2002	450		RDL 339/90	060,1	ALMERIA
HUERCAL DE AL	040044708179	J HERNANDEZ OLIV	75202179	26/09/2002	060,10		D 30/1995	003,B	ALMERIA
NIJAR	040044695719	MOHAMED FOUDAD	X3812728H	14/06/2002	300		RDL 339/90	060,1	ALMERIA
ROQUETAS DE M	040044754050	EXPT.AGR.CISA SL	B04237855	05/08/2002	060,10		D 30/1995	003,B	ALMERIA
PIELAGOS	040044488337	FJ ONTAÑON GOMEZ	13727405	02/06/2002	300,51	1	RD 13/92	020,1	CANTABRIA
CIUDAD REAL	040401264738	M DIAZ PINTO DE	05596122	02/08/2002	140		RD 13/92	048,	CIUDAD REAL
PRIEGO DE CORD	040044991217	L PRATS PEREZ	30527368	25/08/2002	90		RD 13/92	151,2	CORDOBA

3133/03

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO -ALMERIA

EDICTO NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Almería, 11/04/2003.- EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, Francisco Lainez Monterde.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
040044891739	JM MARTINEZ RIZO	75202423	HUERCAL OVERA	17.01.2003	000.00	12	RD 13/92	067.4
27535649SP	J GARRIDO GARRIDO	27535649	ALMERIA	17.08.2001	000.00	01	RD 13/92	3.1.1B
8908808SP	F MORENO BEDMAR	8908808	EL EJIDO	24.02.2002	000.00	01	RD 13/92	20.1
040044781314	E JIM+NEZ MUÑOZ	38109731	EL EJIDO	26.12.2002	000.00	12	RD 13/92	067.4

3119/03

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Dependencia de Recaudación

Delegación de Almería

EDICTO - CITACION

PARA NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por Ley 66/1997, de 30 de diciembre y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla, por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

Órgano responsable y lugar de comparecencia: Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Almería, sita en Paseo de Almería, nº 69-9ª planta, C.P.04071 Almería.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el B.O.P. de Almería, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, a los efectos de practicar las notificaciones de los citados actos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Almería, a 8 de abril de 2003.

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA, Ambrosio Benedicto López.

3130/03

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Dependencia de Recaudación
Delegación de Almería

EDICTO - CITACION
PARANOTIFICACION POR COMPARECENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla, por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

Interesados:

MARIA SANTIAGO CAÑADAS, NIF: 747107590. Domicilio: Avda. Marques de Duero, 82 -5º C. 29670 Málaga.

ANTONIO ROMERO FERNANDEZ, NIF: 27222126Q. Domicilio: Río Turia, 2. 04738 Vícar (Almería).

Acto:

Puesta de manifiesto y notificación Trámite de Audiencia Derivación de Responsabilidad Subsidiaria de la sociedad INVERNADEROS ROMERO S.L. (NIF: B04212692) en base a los artículos 37 y 40,1 de la LGT.

Interesado:

ANTONIO SALZAR RESTOY, NIF: 2708139J. Domicilio: Lima, 9. 04007 Almería.

Acto:

Puesta de manifiesto y notificación Trámite de Audiencia Derivación de Responsabilidad Subsidiaria de la sociedad CARPINTERIA RESTOY S.L. (NIF: B04071551) en base a los artículos 37 y 40,1 de la LGT.

Interesado:

JUAN MANUEL RODRIGUEZ CUBILLO, NIF: 27246894. Domicilio: Avda. Largo Caballero, 81. 04008 Almería.

Acto:

Puesta de manifiesto y notificación Trámite de Audiencia Derivación de Responsabilidad Subsidiaria de la sociedad ALJOMA C.B. (NIF: E04284980) en base a los artículos 39 de la LGT.

Órgano Responsable y Lugar de Comparecencia:

Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Almería, sita en Paseo de Almería nº 69 – 9ª planta, C.P. 04071 Almería.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el B.O.P. de Almería, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, a los efectos de practicar las notificaciones de los citados actos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Almería, a 08 de abril de 2003.

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA, Ambrosio Benedicto López.

DEVOLUCIONES - 2002

CONTRIBUYENTE

ALCARAZANTEQUERA, GASPAR

ARIF, ABDELKADER

BENAVIDES MARTINEZ, MARTA

BOURJEL, MAAMAR

BOWDEN, ELIZABETH MARY

BOWDEN, ELIZABETH MARY

BOWDEN, ROGER JACK

BOWDEN, ROGER JACK

CAMPOY PEREZ, ANTONIO

CEBANAVARRO, DIEGO

CENRE, SL

CENRE, SL

DONNAY BOIX, JOS

ESONO NCOGO, BENITO

FERNANDEZ BERBEL, ANTONIO

FLORES GARCIA, BARTOLOME

GARCIA VAZQUEZ, ANTONIO

GONGORA GARCIA, JUAN JOSE

HERNANDEZ RUEDA, JOSE

HERRADABLANCO, ANTONIO

IDANEZ GAZQUEZ, JOSE ANTONIO

IRASUEGUI URAIN, JOSE IGNACIO

LARIOS MARTIN, PEDRO

LOPEZ PASTOR, JOSE LUIS

MARTINEZ BELMONTE, Mª DEL CARMEN

MARTINEZ JUAN, JOSE LUIS

MIRADOR DE FUENTE AGUADULCE, S.L.

OÑA SANCHEZ, JOSE ANTONIO

PALENZUELA ROPERO, FRANCISCO

RAMIREZ ALONSO, SERGIO

REMONDINO D'ANGELO, ALDO GUSTAVO

RODRIGUEZ VELASCO, LUCIA

SALVADORELA, JUAN

SEGURA ZURANO, RAFAEL

SEGURA ZURANO, RAFAEL

VALVANERA HERRERO, S.L.

N.I.F./C.I.F.

45581860-T

X-2527723-T

74705322-B

X-1126131-M

X-1552259-N

X-1552259-N

X-1304420-K

Z-1304420-K

75193119-R

27236486-R

B07577893

B07577893

38133183-B

X-1396000-S

27536501-G

27120585-C

75186532-S

75245848-Z

26982969-J

27508382-Z

27530323-J

16298482-S

45583261-K

24290013-N

27499470-A

27248700-W

B04292009

34845906-D

27211441-A

45593513-S

X-0697469-V

09272020-F

34859915-B

12110056-G

12110056-G

B04276911

3131/03

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Dependencia de Recaudación
 Delegación de Almería

EDICTO - CITACION PARA NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por ley 66/1997, de 30 de diciembre y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla, por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

Organo responsable y lugar de comparecencia: Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Almería, sita en Paseo de Almería, nº 69-9ª planta, C.P.04071 Almería.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el B.O.P. de Almería, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, a los efectos de practicar las notificaciones de los citados actos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Almería, a 09 de abril de 2003.

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA, Ambrosio Benedicto López.

ACUERDOS DE COMPENSACION 2003

CONTRIBUYENTE	N.I.F.	Nº COMPENSACION
A.C. DEVELOPMENTS. S.L.	B04254165	040330000176N
AGROSERVICIOS SDAD. COOP. ANDALUZA	F04175931	040330000342V
AGUILERA LOPEZ, JOSE MARIA	27517471H	040230005267H
ALI CHERRADI	X2677042A	040330000408Z
ALMU FRUIT. S.A.	A04384129	040330000109Z
ALMU FRUIT. S.A.	A04384129	040330000259A
ALMU FRUIT. S.A.	A04384129	040330000354Y
ALONSO LOPEZ, CONCEPCION	75179020R	040230005188P
ALVAREZ SEGURA, CARMEN	27491014B	040330000185K
BECERRA RAMON, JUAN JOSE	34838800X	040330000330M
BENZAL FLORES, MARIA	27164550D	040230005283B
BOUZEKRI ELWANCHIDI	X2045698D	040230005221H
BOUZEKRI ELWANCHIDI	X2045698D	040230005249T
CAFETERIAS CAMPILLO. S.L.	B04176244	040330000179S
CAMACHO GARCIA, JUAN MANUEL	27231347Z	040330000225S
CAMACHO GARCIA, JUAN MANUEL	27231347Z	040330000270Z
CAMACHO GARCIA, JUAN MANUEL	27231347Z	040330000271S
CAMPOS LINARES, FERNANDO	27187939F	040330000334D
CAMPOY PEREZ, ANTONIO	75193119R	040230004746A
CAMPOY PEREZ, ANTONIO	75193119R	040230005067W
CAMPOY PEREZ, ANTONIO	75193119R	040230005068A
CAPARROS VISIEDO, ISABEL MARIA	34839057Z	040330000197X
CARMONA FERNANDEZ, ANTONIO JOSE	23228703Z	040230004987Z
CARMONA SABIDO, SALVADOR	27166635R	040330000369K
CARRILLO BARON, SAGRAMENTO	38392192V	040230005282X
CARRILLO BLANQUEZ, JUAN	52522490N	040230005168B
CLIMATIZACION J.A. ALARCON. S.L.	B04236774	040330000234R
CONSTRUCCIONES SALVADOR RUEDA, S.L.	B04214151	040230005231M
CONTRERAS CONTRERAS, MANUEL	27208445-C	040230003438Y
CORTES PEREZ, JOAQUIN DE LOS REYES	08905057D	040230005278Y
CRUZ JODAR, ANTONIO	27210214H	040330000337N
D. ANGIO FRANCESCO. S.L.	B04174918	040230000876C
DELGADO VARGAS, CONCEPCION	27205601M	040330000088Q
DIAZ LOPEZ, FRANCISCO	23270052D	040330000170Y
DIOP, NDIAGA	X0844432X	040330000385Z
EL HABIBANADOUT	X2248998N	040330000370E
EL MAZANI NOUREDDINE	X1190265S	040230005117Y
ESCANEZ PIEDRA, JUAN	27174391Y	040330000340S
ESCOBAR MORALES, MARIA DEL CARMEN	53707187W	040330000224Z

CONTRIBUYENTE	N.I.F.	Nº COMPENSACION
FARID BOUCHAR	X1494060A	040330000371T
FERNANDEZALONSO, JUAN JOSE	34856394D	040330000333P
FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO	27218957K	040330000106B
FERNANDEZ GARCIA, RAUL	08908880Z	040330000077M
FERNANDEZ QUEVEDO, ESTEBAN SANTIAGO	08905734L	040330000425P
FERNANDEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE	34864490D	040330000184C
FERRON TENORIO, RAMON	27217331M	040330000268N
FERRON TENORIO, RAMON	27217331M	040330000388V
FRUTAS Y PATATAS GAYCA. S.A.	A04037677	040330000007G
FUENTES MARIN, JOSE MANUEL	08913491W	040330000266X
GARCIA AREVALO, CARMELO	25895413N	040330000115C
GARCIA GARCIA, JUAN	27053227Y	040330000235W
GARCIA GONZALEZ, JOSE	40248551T	040230005128V
GARZON RUIZ, ANTONIO SALVADOR	74708666C	040330000252L
GHASOB HASSAN EL	X2346625G	040230004773F
GIL PIEDRA, JOSEFA	27223821D	040330000124Y
GIL PIEDRA, JOSEFA	27223821D	040230005070M
GIL RAMIREZ, MIGUEL	26983262F	040230004848J
GIMENEZ SOLER, AGUSTIN	27233470K	040330000189W
GOMEZ HEREDIA, JUAN MANUEL	74633813D	040330000253C
GONZALEZ LOPEZ, MARIA ENCARNACION	34856143B	040330000401F
GUTIERREZ FENOY, AURORAMARIA	78030493A	040230005126S
HERNANDEZ LLAMAS, FRANCISCO	34840149W	040230005255Y
HINOJO CARRILLO, JUAN CARLOS	75252299W	040330000135V
JIMENEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	44260574H	040230004471G
KHOTPRATOOM, PATCHARAPORN	X2510150E	040230005022A
LASHERAS PRIETO, ENRIQUE	23786293S	040330000082X
LIROLA RUIZ, MARIA DEL CARMEN	08908451E	040330000181V
LOPEZ JURADO, JOSE ANTONIO	27503403A	040330000083B
LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA INMACULADA	34863727M	040330000336B
LOPEZ SANCHEZ, VICENTE	27233099H	040330000079F
MALDONADO GARCIA, MIGUEL	27221488E	040330000414C
MALDONADO VIÑOLO, MIGUEL ANGEL	78038115N	040330000329G
MANDI, MOHAMED	X1316728R	040230005170J
MANRIQUE RODRIGUEZ, CELESTINO	78030046Q	040230005140Y
MANZANO GORDO. S. L.	B04268454	040230005274W
MARIN FERNANDEZ, JOSE	27198672E	040330000102F
MARIN RUIZ, MANUEL JESUS	52230330K	040230004406P
MARINA CAZORLA, ANTONIO	23189254X	040330000160L
MARTIN RUIZ, MANUEL	27537836M	040330000232E
MARTINEZ AMETIS, JOSE	27152394C	040330000241P
MARTINEZ HERRERA, MARIA DEL CARMEN	27206127W	040330000431Z
MARTINEZ MASEGOSA, IGNACIO	27228456K	040230005277M
MARTINEZ NAVARRO, SALVADOR	34846970S	040330000086Z
MARTINEZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	27204186Q	040330000338J
MEHDI, TAOUFIK	X1395340E	040230005184G
MENDEZ ROMERO, FRANCISCO	38372205V	040330000174X
MILAN MALDONADO, JOSE FRANCISCO	18109715K	040330000327W
MILAN MALDONADO, JOSE FRANCISCO	18109715K	040230005270K
MILAN MALDONADO, JOSE FRANCISCO	18109715K	040230005271E
MILAN MALDONADO, JOSE FRANCISCO	18109715K	040230005272T
MILLA CONTRERAS, PEDRO ANTONIO	34861191E	040230005276G
MOJACAR LIVING. S.L.	B04290581	040230005285J
MOLDENHAUER FERNÁNDEZ, ISABEL IRENE	27271944Q	040330000128X
MONTAJES CHACON. S.L.	B13217971	040330000178Z
MONTELLANO TIJERAS, ANTONIO JESUS	75251931W	040330000242D
MONTORO ROMERA, EDUARDO	24130741S	040330000290B
MONTOYA VIZCAINO, PEDRO	38348086W	040230005245L
MORA SANCHEZ, JOSE	25315072F	040230005130L
MOVIMIENTO DE TIERRAS PEDRO LOPEZ. S.L.	B04259768	040330000428B
OLLER GARCIA, PATRICIO	36536900C	040330000286F
ORTEGA MONTEOLIVA, MANUEL	27232966T	040230005148Z
ORTIZ IMBERNON, MARIA DOLORES	27515069P	040230005263Z

CONTRIBUYENTE	N.I.F.	Nº COMPENSACION
OULAD HAMMOUCH, ABDELLATIF	X1326944M	040330000397A
PAREJADOMINGUEZ, LUIS FERNANDO	24291991N	040330000328A
PLAZA VALERO, RAFAEL FRANCISCO	27534249Y	040330000291N
PORTAMARINASDAD. COOP. ANDALUZA	F04126710	040330000302T
PORTAMARINASDAD. COOP. ANDALUZA	F04126710	040330000304W
RECREATIVOS NUEVAANDALUCIA. S.L.	B044177374	040330000156S
RIDAO SEGURA, FRANCISCO	27516595Q	040330000423Y
RODRIGUEZ CUBILLO, JUAN MANUEL	27246894J	040230005169N
RODRIGUEZ JIMENEZ, MARIA CARMEN	52233712E	040330000032Y
RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA DOLORES	27497087N	040330000228H
RUBIO CALLEJON, ANTONIO	27174131E	040330000424E
RUIZ VICENTE, JUAN	27237372J	040330000294S
SAEZ OLVERA, ANTONIO MANUEL	27495020S	040330000222N
SANCHEZ AREVALO, PEDRO	08904748E	040230005289V
SANCHEZ ENRIQUEZ, MANUEL	27151678V	040230005281D
SANCHEZ VERGEL, MARIA PILAR	34853451X	040330000288D
SANTIAGO SANTIAGO, JOSE	27069553W	040330000249Q
SEGURA GARCIA, MANUEL	27163280G	040330000132Z
SEGURA GARCIA, MANUEL	27163280G	040330000134Q
SEGURA GARCIA, MANUEL	27163280G	040230004734Z
SEGURA GARCIA, MANUEL	27163280G	040230004735S
SEGURAZURANO, RAFAEL	12110056G	040330000283G
SEGURAZURANO, RAFAEL	12110056G	040330000284M
SEGURAZURANO, RAFAEL	12110056G	040330000285Y
SERVICIOS MEDICOS SAN INDALECIO. S.L.	B04318903	040330000343H
SOFT SUR. S.L.	B30553150	040330000188R
SORROCHE CARMONA, FRANCISCO	27236386Q	040230003805M
SUMINISTROS EL EJIDO, S.L.	B04126488	040230005254M
TERRIZA SICILIA, ENRIQUE	27134312Q	040330000066V
TERUEL LOPEZ Y GARCIA TUDELA. C.B.	E04173357	040230005237B
TRANSANGULO. S. L.	B04346771	040230005280P
TRANSPORTES JULOGON. S.L.	B04041240	040230005165P
UTRERA FERNANDEZ, JUAN JOSE	27195052J	040330000341Q
VELAZCO PEREZ, MANUEL	23645179Y	040230005262J
VICENTE LOPEZ, DOLORES	27259173X	040330000435H
VILLA SAEZ, ALFREDO	16245315R	040230002836W

3141/03

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Dependencia Regional de Inspección
 Delegación Especial de Andalucía – Sede en Almería

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Almería, sitas en el Paseo de Almería, número 69, 6ª planta, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente comunicación. Al objeto de notificarle por comparecencia el acto que no ha podido serle notificado en su domicilio.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo:

WINVERNET S.L. (C.I.F. B04238788).

C/Chile, nº 8. 04007ALMERIA.

Caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Almería, 16 de abril de 2003.- EL INSPECTOR-JEFE, Antonio Ruiz Sutil.

3142/03

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Dependencia de Inspección

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Almería, sitas en el Paseo de Almería, número 69, 6ª planta, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente comunicación. Al objeto de notificarle por comparecencia el acto que no ha podido serle notificado en su domicilio.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo:

MONTAJES MANZANO RIVAS S.L. (C.I.F. B04250585).
Av. Baleares, 137.
04738 VICAR (ALMERIA).

Caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Almería, 16 de abril de 2003.
EL INSPECTOR-JEFE, Antonio Ruiz Sutil.

3120/03

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - ALMERIA

RELACION DE ACTAS DE LIQUIDACION REMITIDAS AL B.O.P. PARA SU PUBLICACION A EFECTOS DE NOTIFICACION.

Nº ACTA	EMPRESA	CAUSAS ACTA	LOCALIDAD	IMPORTE
134/03	SOW, IBRAHIM AMBENBA	FALTA ALTA	ROQUETAS DE MAR	148,87
85/03	TARIFA TARIFA, FRANCISCO	FALTA ALTA	ALMERIA	1.245,36

Se advierte a las empresas que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto, podrá presentar escrito de alegaciones ante el órgano competente para resolver el expediente: Jefe de la Unidad especializada de Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería (calle Maestro Serrano nº 3, 04004 Almería), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas y la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio). Caso de formular alegaciones tendrá derecho a vista y audiencia por plazo de diez días.

EL JEFE DE LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Valentín Solís Garrido.

3121/03

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - ALMERIA

RELACION DE ACTAS DE LIQUIDACION QUE AFECTAN A TRABAJADORES REMITIDAS AL B.O.P. PARA SU PUBLICACION A EFECTOS DE NOTIFICACION.

Nº ACTA	TRABAJADOR	CAUSAS ACTA	EMPRESA	LOCALIDAD	IMPORTE
143/03	CANO GOMEZ, ANTONIO	FALTA ALTA	CAMPING CUEVANEGRA	GARRUCHA	3.342,18
144/03	CANO GOMEZ, ANTONIO	FALTA ALTA	CAMPING CUEVANEGRA	GARRUCHA	2.173,07
145/03	ESTEVEZ BLANCO, TEODOMIRO	FALTA ALTA	CONSTRUCCIONES AN TOMADEZ, S.L.	ALMERIA	3.740,48

Nº ACTA	TRABAJADOR	CAUSAS ACTA	EMPRESA	LOCALIDAD	IMPORTE
146/03	ESTEVEZ BLANCO, TEODOMIRO	FALTA ALTA	CONSTRUCCIONES ANTOMADEZ, S.L.	ALMERIA	3.297,29
85/03	FAMILIARES DE PEDRO RODRIGUEZ LUQUE	FALTA ALTA	FRANCISCO TARIFA TARIFA	VACAR	1245,36

Se advierte a los trabajadores que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto, podrá presentar escrito de alegaciones ante el órgano competente para resolver el expediente: Jefe de la Unidad especializada de Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería (calle Maestro Serrano nº 3, 04004 Almería), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas y la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio). Caso de formular alegaciones tendrá derecho a vista y audiencia por plazo de diez días.

EL JEFE DE LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Valentín Solís Garrido.

3122/03

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - ALMERIA

RELACION DE ACTAS DE INFRACCION COORDINADAS CON ACTAS DE LIQUIDACION REMITIDAS AL B.O.P. PARA SU PUBLICACION A EFECTOS DE NOTIFICACION.

Nº ACTA	CLASE	EMPRESA	CAUSAS ACTA	LOCALIDAD	IMPORTE
316/03	INFRACCION	CONSTRUCCIONES ANTOMADEZ, S.L.	FALTA ALTA	ALMERIA	300,52
145/03	LIQUIDACION	CONSTRUCCIONES ANTOMADEZ, S.L.	FALTA ALTA	ALMERIA	3.740,48
146/03	LIQUIDACION	CONSTRUCCIONES ANTOMADEZ, S.L.	FALTA ALTA	ALMERIA	3.297,29
225/03	INFRACCION	TARIFA TARIFA, FRANCISCO	FALTA ALTA	EL EJIDO	300,52
123/03	LIQUIDACION	TARIFA TARIFA, FRANCISCO	FALTA ALTA	EL EJIDO	424,01
320/03	INFRACCION	YAO5, S.L.	FALTA ALTA	ALMERIA	450,00
148/03	LIQUIDACION	YAO5, S.L.	FALTA ALTA	ALMERIA	700,33
149/03	LIQUIDACION	YAO5, S.L.	FALTA ALTA	ALMERIA	2.682,20
150/03	LIQUIDACION	YAO5, S.L.	FALTA ALTA	ALMERIA	247,44

Se advierte a las empresas que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto, podrá presentar escrito de alegaciones ante el órgano competente para resolver el expediente: Jefe de la Unidad especializada de Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería (calle Maestro Serrano nº 3, 04004 Almería), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas y la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio). Caso de formular alegaciones tendrá derecho a vista y audiencia por plazo de diez días.

EL JEFE DE LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Valentín Solís Garrido.

3123/03

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - ALMERIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92), según nueva redacción dada por la Ley 4/99 (B.O.E. 14.01.99), se notifica a las empresas que se indican actas de infracción, pudiendo recurrir en un plazo de QUINCE DIAS desde el siguiente al de la publicación de este edicto, ante la autoridad laboral competente: Sección de Sanciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (1); y Sección de Sanciones de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía (2).

Nº ACTA	EMPRESA	CAUSAS DEL ACTA	LOCALIDAD	RECURSOS	IMPORTE
398/03	ARCOS DE LA ROMANILLA, S.A.	INFR. SEG. E HIGIENE	ROQUETAS DE MAR	2	6.020,00
407/03	CASTILLA VIÑOLO, S.A.	INFR. SEG. E HIGIENE	ALMERIA	2	1.510,00
406/03	CONSTRUCCIONES ANTOMADEZ, S.L.	INFR. SEGURIDAD SOCIAL	ALMERIA	1	300,52
357/03	CONST. CRISTOBAL MUÑOZ E HIJOS, S.L.	INFR. OBSTRUCCION	HUERCALALMERIA	1	300,52
325/03	GONZALEZ SIMON, SANTIAGO	INFR. SEGURIDAD SOCIAL	HUERCALALMERIA	1	300,52
3264/02	GONZALEZ SIMON, SANTIAGO	INFR. OBSTRUCCION	HUERCALALMERIA	1	300,52
353/03	MANTENIMIENTO E INGENIERIA ENERGETICA, S.A.	INFR. SEG. E HIGIENE	HUERCAL-OVERA	2	1.502,54

Nº ACTA	EMPRESA	CAUSAS DEL ACTA	LOCALIDAD	RECURSOS	IMPORTE
332/03	MARTOS MOLINA, ISABEL	INFR. SEGURIDAD SOCIAL	ALMERIA	1	300,52
1455/02	MOYA VICENTE, ANA	INFR. OBSTRUCCION	ALMERIA	1	300,52
346/03	ORTIZ CAMACHO, RAQUEL	INFR. SEGURIDAD SOCIAL	ALMERIA	1	EXTINCCION
364/03	RED TRAVERTINO, S.L.	INFR. SEGURIDAD SOCIAL	ALBANCHEZ	1	300,52
365/03	RED TRAVERTINO, S.L.	INFR. TRABAJO	ALBANCHEZ	2	1.502,53
366/03	RED TRAVERTINO, S.L.	INFR. SEG. E HIGIENE	ALBANCHEZ	2	13.522,78
324/03	S.A.T. FRUITMO	INFR. SEG. E HIGIENE	ELEJIDO	2	1.502,54
158/03	TOUSSEF, DAHA	INFR. SEGURIDAD SOCIAL	VICAR	1	EXTINCCION
410/03	UTE HISPANOALMERIA, S.L..	INFR. SEG. E HIGIENE	GARRUCHA	2	1.510,00

EL JEFE DE LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Valentín Solís Garrido.

3139/03

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - ALMERIA

Relación de ENVIOS ABOLETIN : PRIMERA INSTANCIA (INFRACCION).

NUMERO ACTA	EXPEDIENTE	F.RESOL.	NOMBRE SUJETO RESPONSABLE	Nº PATR/S.S.	NIF/DNI	DOMICILIO	MUNICIPIO	IMPORTE	MATERIA
T/2002001401	I/2003000051	24/02/2003	AMADOR AMADOR MARIA	04/10115389	75233205-K	C/ ALEGRIA N° 100	ALMERIA	S/RESOLUCION	DESEMPLEO TR
T/2002001402	I/2003000052	24/02/2003	AMADOR AMADOR ISABEL	04/35530406	34855427-P	C/ ALEGRIA N° 100	ALMERIA	S/RESOLUCION	DESEMPLEO TR
T/2002001393	I/2003000054	24/02/2003	OLVERARODRIGUEZ FLORENCIO	04/101300951	27199770-Q	C/ PADULES N° 3	EL EJIDO	300,52	OBSTRUCCION
T/2003000024	I/2003000059	04/03/2003	HILALI, ABDELALI	04/10190889	X-2893608-R	C/ HUELVA N° 125	EL EJIDO	S/RESOLUCION	DESEMPLEO TR
T/2003000030	I/2003000066	27/03/2003	AFENDI MH-D	04/10061230	X-2170218-F	C/ LOS MALETEROS N° 1	LAMOJONERA	S/RESOLUCION	DESEMPLEO TR
I/2002001386	I/2003000069	17/03/2003	VARGAS ESTRELLA S.L.	04/101369356	B-04227351	C/ NATALIORIVAS N° 123	ADRA	300,52	OBSTRUCCION
I/2002001394	I/2003000070	17/03/2003	FANTASIA MITICA S.L.	04/104303911	B-04353751	C/ SAN PEDRO N° 4	ALMERIA	300,52	OBSTRUCCION
I/2002001514	I/2003000071	17/03/2003	REMARPE S.L.	04/100984891	B-04204228	C/ GRANADA N° 66	HUERCAL-OVERA	300,52	OBSTRUCCION
I/2002001493	I/2003000072	17/03/2003	UNIHERTRANS S.L.	04/100584060	B-04195442	C/ FUENTECICA N° 25	ALMERIA	300,52	OBSTRUCCION
I/2002001444	I/2003000074	17/03/2003	EQUIPACIONESTUNNIGLAIG S.L.	04/104512156	B-04370912	C/ BENITAGLA N° 8 POLG. LA CELULOSA	ALMERIA	300,52	OBSTRUCCION

Nº de actas por página: 10
Nº de actas de infrac.: 10

Suma y sigue: 1.803,12
Importe infracción: 1.803,12

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de UN MES, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

EL JEFE DE LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Valentín Solís Garrido.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

COOPERATIVAS	ante la SECRETARIA GENERAL DE EMPLEO
EMPLEO EMPRESA	ante la DIRECCION GENERAL DE TRABAJO
EMPLEO TRABAJ.	ante la DIRECCION GENERAL DE TRABAJO
EMIGRACION	ante la DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DE LAS MIGRACIONES
EXTRANJEROS	ante la DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DE LAS MIGRACIONES
(*) LIQUIDACION	ante la DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SEG. SOCIAL	ante la DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OBSTRUCCION	ante la DIRECCION GENERAL DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SEG. E HIGIENE	ante la DIRECCION GENERAL DE TRABAJO
TRABAJO	ante la DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

3140/03

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - ALMERIA

Relación de ENVIOS ABOLETIN : PRIMERA INSTANCIA (SEGURIDAD SOCIAL).

NUMERO ACTA	EXPEDIENTE	F. RESOL.	NOMBRE SUJETO RESPONSABLE	Nº PATR/S.S.	NIF/DNI	DOMICILIO	MUNICIPIO	IMPORTE	MATERIA
I/2003000016	S/2003000059	27/03/2003	FOINLOVE S.L.	04/104391716	B-04359840	CAMINO DEL GALLO, BLQ. N° 5-2°-2°, U	ALMERIA-RETAMAR	300,52	SEG. SOCIAL
I/2002001508	S/2003000064	17/03/2003	ABAD SALAS MARIA	04/10011359	38483687-H	C/ REINA N° 62, PORTAL 3-3°	ALMERIA	300,52	SEG. SOCIAL
I/2002001414	S/2003000065	17/03/2003	CAZORLA FENOY JOSE LUIS	04/030871776	27525649-P	C/ MELILLA N° 9	BENAHADUX	30,05	SEG. SOCIAL

NUMEROACTA	EXPEDIENTE	F. RESOL.	NOMBRE SUJETO RESPONSABLE	Nº PATR./S.S.	NIF/DNI	DOMICILIO	MUNICIPIO	IMPORTE	MATERIA
I/2002001412	S/2003000066	17/03/2003	CONSTRUCCIONES NAGALO S.L.	04/104157805	B-04349973	CTRA. JUAN DE AUSTRIA CTJO, D. DIEGO	ROQUETAS DE MAR	30,05	SEG. SOCIAL
I/2002001453	S/2003000067	17/03/2003	CONSTRUCCIONES ANTO MADEZ S.L.	04/104728384	B-04378758	ALTA DE LA FUENTE N° 46	ALMERIA	300,52	SEG. SOCIAL
I/2002001452	S/2003000068	17/03/2003	CUYAM 2000 S.L.	04/104384238	B-04362950	C/ ALTAMIRAN° 57	ALMERIA	300,52	SEG. SOCIAL
I/2002001510	S/2003000070	17/03/2003	ATLATI, ALI	04/10001646	X-1343574-Y	C/ DR. ARAEZ PACHECON° 7	ALMERIA	300,52	SEG. SOCIAL
I/2002001509	S/2003000071	17/03/2003	MARTINEZ NAVARRO DOLORES	04/31893310	27506835-P	C/ CARDENAL HERRERA ORIAN° 2	ALMERIA	300,52	SEG. SOCIAL
I/2002001463	S/2003000073	17/03/2003	FRANISAN 97, S.L.	04/102819811	B-04287306	RIO DE LA PLATA, 1	ALMERIA-COSTACABAN	2.400,00	SEG. SOCIAL

Nº de actas por página: 9
 Nº de actas de s. soc.: 9
 Nº total de actas: 19

Importe seg. social: 4.263,22
 Importe total: 6.066,34

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de UN MES, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

EL JEFE DE LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Valentín Solís Garrido.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

- COOPERATIVAS ante la SECRETARIA GENERAL DE EMPLEO
- EMPLEO EMPRESA ante la DIRECCION GENERAL DE TRABAJO
- EMPLEO TRABAJ. ante la DIRECCION GENERAL DE TRABAJO
- EMIGRACION ante la DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DE LAS MIGRACIONES
- EXTRANJEROS ante la DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DE LAS MIGRACIONES
- (*) LIQUIDACION ante la DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- SEG. SOCIAL ante la DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- OBSTRUCCION ante la DIRECCION GENERAL DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- SEG. E HIGIENE ante la DIRECCION GENERAL DE TRABAJO
- TRABAJO ante la DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

3169/03

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
DIRECCION PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - ALMERIA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 126.1 de la O.M. de 22 de febrero de 1996 (BOE de 29 de febrero de 1996), por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24 de octubre de 1995), D. José María HEREDIA LARIOS, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Almería, a través de la presente:

NOTIFICO que, a propuesta de las Unidades de Recaudación Ejecutiva, DECLARO, por Resolución de esta Dirección Provincial, de fecha/s 07/10/2002, 11/10/2002, 15/10/2002, 22/10/2002, 12/11/2002, 22/11/2002, 27/11/2002, 28/11/2002, 02/12/2002, 04/12/2002, 05/12/2002, 11/12/2002, 17/12/2002, 19/12/2002, 23/12/2002 y 30/12/2002, como CREDITOS INCOBRABLES los correspondientes a los deudores de la Seguridad Social, cuya identificación, régimen de la Seguridad Social, importe, período y causa se determinan.

NOMBRE	PATRONAL	REGIMEN	DEUDA	PERIODO	CAUSA
BAJUFRAN, S.L.	04-1010705-75	GENERAL -EMPRESAS	43.654,94	06/1995 a 09/1996	Domicilio Desconocido
BENEDETTI — GIUSEPPE	04-10025084-70	ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	22.834,36	05/1994 a 12/2001	Domicilio Desconocido
BOTTIN — STEFANO	04-10156497-48	ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	9.043,93	01/1999 a 10/2001	Domicilio Desconocido
CECCARELLI — SILVIANO	04-10046887-48	ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	13.351,01	02/1997 a 12/2001	Domicilio Desconocido
CRESPO FERNANDEZ, ANTONIO	04-00339667-83	ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	8.639,77	10/1998 a 10/2001	Domicilio Desconocido
FERNANDEZ CORTES, JUAN	04-00342650-59	ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	33.334,61	01/1988 a 12/2001	Domicilio Desconocido
GOURMET GROUP	04-0040536-01	ESPECIAL AGRARIO -EMPRESAS	4.023,24	01/1998 a 12/2001	Domicilio Desconocido
MORGARI — GERARDO	04-10007164-95	ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	23.316,09	06/1993 a 06/2001	Domicilio Desconocido
ROJAS GIL, ANA ISABEL	04-00344665-37	ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	28.929,16	04/1991 a 12/2001	Domicilio Desconocido
WALES — GREGORY	04-10070218-02	ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	13.805,18	06/1997 a 08/2001	Domicilio Desconocido
WARD — JONATHAN	04-10120890-40	ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	11.876,68	04/1998 a 12/2001	Domicilio Desconocido
WARNICK — ROWLANO GRAHAM	04-10004496-46	ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	12.634,91	01/1998 a 12/2001	Domicilio Desconocido
WINKLER — PETER RAINER	04-10030923-89	ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	20.599,28	02/1995 a 11/2001	Domicilio Desconocido

Almería, 25 de abril de 2003. - EL DIRECTOR PROVINCIAL, José María Heredia Larios.

3170/03

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
DIRECCION PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - ALMERIA
Unidad de Recaudación Ejecutiva 04/010

EDICTO CITACION PARANOTIFICACION POR COMPARECENCIA

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva Número Uno de la Tesorería General de la Seguridad Social en Almería, HACE SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a los deudores detallados en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, se procedió en las fechas indicadas a dictar el acto administrativo que se indica; e intentadas las notificaciones de los referidos actos de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, los mismos no se han podido practicar, encontrándose pendientes de notificación; por lo que en aplicación de lo establecido en el Art. 61 de la referida norma, mediante el presente anuncio se cita a los deudores para que comparezcan, por sí, o por medio de representante debidamente autorizado, en esta Unidad, sita en calle Fuente Victoria, número 2 de Almería, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 8 días, al objeto de darles conocimiento del contenido íntegro de los actos y quedar constancia de tal conocimiento.

Asimismo, se advierte a los deudores que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Almería, 23 de abril de 2003.- EL RECAUDADOR EJECUTIVO, firma ilegible.

RELACION QUE SE CITA

EXPEDIENTE	DEUDOR	N.I.F.	FECHA	TIPO DE ACTO	DEUDA	OBSERV.
04 01 02 00002363	CABELLO MOLINA JORGE	75265013C	18/12/2002	EMB. CUENTAS	240,07	3058
04 01 02 00002565	MEGMOOD BUTT — KHALID	X2410944S	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	402,4	
04 01 02 00003070	CORTES HEREDIA MANUEL	27531270V	18/12/2002	EMB. CUENTAS	436,63	3058
04 01 99 00003171	SANTIAGO SANTIAGO MARIA	027264374J	18/12/2002	EMB. CUENTAS	611,21	3058
04 01 94 00003638	MESSAOUDI — TAYEB	0X1274330S	19/12/2002	EMB. CUENTAS	2222,54	2031
04 01 01 00003649	LOPEZ NAVARRO JOSE	28425039Y	03/02/2003	REQUERIM. BIENES	3589,55	
04 01 97 00004127	TAMAYO FERNANDEZ GABRIEL	027246448G	24/01/2003	NOTIF. VALORAC.	6020,65	
04 01 96 00004706	SECK LAMINE	X0557017A	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	26565,07	
04 01 96 00004706	SECK LAMINE	X0557017A	14/03/2003	REQUERIM. BIENES	26565,07	
04 01 02 00006609	LAHROUR — HAMID	X2482940K	18/02/2002	EMB. CUENTAS	155,62	3058
04 01 02 00007821	MARTINEZ TORRES TOMAS	27528824D	18/12/2002	EMB. CUENTAS	318,09	3058
04 01 02 00010447	SANTIAGO SANTIAGO ANTONIA	75255660M	18/12/2002	EMB. CUENTAS	336,93	3058
04 01 01 00011329	GARCIA MATEO ANTONIO	45584340L	12/02/2003	REQUERIM. BIENES	2951,64	
04 01 98 00011531	TORRES MUÑOZ MARIA ELENA	72780356F	12/02/2003	REQUERIM. BIENES	1138,23	
04 01 01 00013551	GARCIA ROMERA MARIA TERESA	45580974B	18/12/2002	EMB. CUENTAS	68430,9	3058
04 01 02 00014790	ZOUIZ — NADIR	X2986636V	18/12/2002	EMB. CUENTAS	724,32	2077
04 01 03 00014922	LOPEZ FERRER ELISA	34862555Y	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	314,12	
04 01 92 00015708	SALADO LIGERO FRANCISCO	027215677F	18/12/2002	EMB. CUENTAS	468,38	3058
04 01 99 00018127	CHRIFI AHMED	X1380783R	18/12/2002	EMB. CUENTAS	2725,37	3058
04 01 99 00018834	TAVIO RODRIGUEZ MANUEL TOMAS	42073461K	18/12/2002	EMB. CUENTAS	505,81	3058
04 01 94 00020008	DONAIRE MARTINEZ MIGUEL	34841425J	26/02/2003	REQUERIM. BIENES	572,56	
04 01 03 00020376	GARCIA FELICES MIGUEL ANGEL	34861687N	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	226,46	
04 01 03 00020578	PADILLA ANAYA MIGUEL	X3093392F	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	244,7	
04 01 98 00021534	YACHOU — HAFID	X1607440Q	18/12/2002	EMB. CUENTAS	384,83	3058
04 01 98 00022140	PINO ESCOBAR ANGEL	38705327F	18/12/2002	EMB. CUENTAS	5644,78	3058
04 01 94 00022129	UREDA CAPEL ANTONIO	034855971T	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	386,21	
04 01 99 00022571	SANZ CALZADA LUIS MIGUEL	9267412E	20/12/2002	EMB. CUENTAS	300,69	2096
04 01 02 00024389	CARABALLO MARTINEZ CARMEN	24197262C	18/12/2002	EMB. CUENTAS	973,82	3058
04 01 98 00025069	LOPEZ PORTILLO ROSA	075240071X	05/03/2003	REQUERIM. BIENES	156,68	
04 01 98 00026180	SALIDO GOMEZ ANA ANTONIA	40976634H	18/12/2002	EMB. CUENTAS	503,65	2013
04 01 00 00026254	GIL GARRIDO ALFREDO	27515587C	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	442,49	
04 01 98 00026483	MATEO LOPEZ ISABEL	027503567Y	18/12/2002	EMB. CUENTAS	1130,92	3058
04 01 92 00027024	LOPEZ BELTRAN FRANCISCO	027237177W	18/12/2002	EMB. CUENTAS	2344,66	3058
04 01 03 00027854	EGARAALBE, S.L.	B04267241	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	1314,76	
04 01 01 00028002	MONTOYA JIMENEZ JUAN	27207402N	18/12/2002	EMB. CUENTAS	197,81	3058
04 01 03 00028662	DELAGUILA GONZALEZ ANDRES	27190272V	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	719,8	
04 01 02 00029241	RGUIG — REDOINE	X2515940Q	18/12/2002	EMB. CUENTAS	880,82	3058
04 01 03 00030480	RUIZ MUNOZ JOSE PABLO	27511544W	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	1109,92	
04 01 03 00030682	PENAFIEL CARRION FRANCISCO JOSE	27513973Q	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	986,6	
04 01 01 00030729	JIMENEZ LIROLA DAVID JESUS	45585958G	18/12/2002	EMB. CUENTAS	5608,45	3058

EXPEDIENTE	DEUDOR	N.I.F.	FECHA	TIPO DE ACTO	DEUDA	OBSERV.
04 01 03 00030884	RUBIO TROYANO RUBEN	48297913Y	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	554,96	
04 01 01 00030931	MENDEZ NAVARRO MIGUEL ANGEL	34857509C	18/12/2002	EMB. CUENTAS	6455,81	3058
04 01 03 00031591	LOPEZ SANCHEZ SERGIO	52166907D	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	832,44	
04 01 00 00031611	FERNANDEZ AMADOR ANTONIA	27506318C	18/12/2002	EMB. CUENTAS	213,57	3058
04 01 03 00031995	ANDRADE VELASCO — LEVI LUCCIOLA	X2923582Y	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	1204,11	
04 01 03 00032096	JALLOUL — MOHAMED	X3108259Q	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	1109,92	
04 01 03 00032100	CABRERA FLORES RUBEN	X3760917A	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	1109,92	
04 01 03 00032605	SEGURA GARCIA ANGEL JOSE	45580956Q	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	739,95	
04 01 01 00033456	BOUCETTAALI	X1450064Y	20/12/2002	EMB. CUENTAS	251,74	2100
04 01 94 00033748	SIERRA FERNANDEZ ANA MARIA	034864878Y	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	1360,01	
04 01 03 00033716	EL GOUAL — ABDERRAHMANE	X1612629F	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	1074,21	
04 01 96 00034109	CAZORLA FENOY VICTOR JESUS	045592665H	18/12/2002	EMB. CUENTAS	13358,67	3058
04 01 96 00034109	CAZORLA FENOY VICTOR JESUS	045592665H	18/12/2002	EMB. CUENTAS	13358,67	2013
04 01 96 00034311	PALENZUELA DEL PINO ESTRELLA	27512415E	18/12/2002	EMB. CUENTAS	907,82	3058
04 01 00 00034843	FERNANDEZ AMADOR MARIA ISABEL	75259349Z	18/12/2002	EMB. CUENTAS	1654,43	3058
04 01 92 00034805	DIAZ ABAD MARIA PILAR	027222653Z	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	7094,89	
04 01 01 00035880	BAKKALI ZAKI	X2094424K	18/12/2002	EMB. CUENTAS	167,08	2013
04 01 94 00036172	LOPEZ GARCIA CRISTOBAL	37293798B	26/02/2003	REQUERIM. BIENES	748,26	
04 01 01 00036183	EL HANANA CHERKAOUI	X2155718C	26/02/2003	REQUERIM. BIENES	614,74	
04 01 01 00038409	LAACHARI MAHMOUD	X2345722K	21/12/2002	EMB. CUENTAS	932,06	0049
04 01 98 00039217	AMARILLA LACASA FLORENCIO	10495015T	18/12/2002	EMB. CUENTAS	2882,17	3058
04 01 95 00039233	ALARCON HERNANDEZ ISABEL	027506615H	18/12/2002	EMB. CUENTAS	4664,39	3058
04 01 98 00039520	SANTIAGO SANTIAGO JOSEFA	43116038P	18/12/2002	EMB. CUENTAS	1365,45	3058
04 01 01 00039621	UTRERA FERNANDEZ JOSEFA	75267244C	18/12/2002	EMB. CUENTAS	1250,51	3058
04 01 01 00040227	OUADIA CHEGDALI	X2458169K	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	758,23	
04 01 01 00041641	UTRERA FERNANDEZ SANTIAGO	75269953S	18/12/2002	EMB. CUENTAS	402,98	3058
04 01 01 00042853	ROUZKI MUSTAPHA	X2479132P	18/12/2002	EMB. CUENTAS	773,03	3058
04 01 02 00044803	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	27262452T	18/12/2002	EMB. CUENTAS	1324,27	3058
04 01 89 00046036	RUIZ ORTEGA JUAN MANUEL	027196453B	18/12/2002	EMB. CUENTAS	16104,86	3058
04 01 93 00046148	RODRIGUEZ PERE GUINA ISABEL	027242350T	17/02/2003	NOTIF. VALORAC.	16745,85	
04 01 02 00046924	ENRIQUEZ SANCHEZ MIGUEL	27493682B	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	1305,58	
04 01 95 00047519	LAFUENTE BALEIRON M JOSE	035427188N	18/12/2002	EMB. CUENTAS	110,98	3058
04 01 95 00047519	LAFUENTE BALEIRON M JOSE	035427188N	13/03/2003	EMB. CREDITOS	109,02	
04 01 99 00049348	GARCIA GIL ANTONIO	27236546S	18/12/2002	EMB. CUENTAS	640,01	3058
04 01 02 00049651	EL YADINI — EL MATI	X2166390C	18/12/2002	EMB. CUENTAS	813,28	3058
04 01 97 00050203	UTRERA CORTES CARMEN	045581111X	18/12/2002	EMB. CUENTAS	555,45	3058
04 01 02 00050661	MOUJI — BOUZEKRI	X2288628J	18/12/2002	EMB. CUENTAS	253,76	3058
04 01 99 00051166	CUETO MARTINEZ OTIDIA	30622970B	05/03/2003	REQUERIM. BIENES	2808,39	
04 01 02 00051469	ENNAHHAL — MOHAMED	X2289140L	18/12/2002	EMB. CUENTAS	543,32	3058
04 01 02 00052277	OULHAJ — ABDELLAH	X2424892W	18/12/2002	EMB. CUENTAS	674,15	3058
04 01 96 00053307	RODRIGUEZ MORA ROSARIO	075233107S	18/12/2002	EMB. CUENTAS	3585,88	3058
04 01 94 00053653	MARTINEZ NIETO FRANCISCO	027255373M	18/12/2002	EMB. CUENTAS	10484,76	3058
04 01 02 00053691	HANINI — BOUCHRA	X2614019T	18/02/2002	EMB. CUENTAS	7,06	3058
04 01 02 00054806	CHATBI — EL HABIB	X2557508T	18/02/2002	EMB. CUENTAS	321,19	3058
04 01 97 00054950	EL KELAI — AHMED	0X1327402A	07/02/2003	EMB. CUENTAS	4984,07	2100
04 01 96 00055024	CASTILLO CHACON MANUEL	027498948X	18/12/2002	EMB. CUENTAS	3910,32	3058
04 01 02 00055412	HAKIM — RACHID	X2682648C	26/02/2003	REQUERIM. BIENES	239,36	
04 01 02 00055715	HARCHI — LEKBIR	X2638591P	18/02/2002	EMB. CUENTAS	307,04	3058
04 01 02 00056220	ZAYADI — EL BACHIR	X2599898R	18/02/2002	EMB. CUENTAS	229,57	3058
04 01 00 00057475	HERNANDEZ ROSILLO DOLORES	24152892V	18/12/2002	EMB. CUENTAS	1104,07	3058
04 01 02 00060361	EL ANBRI — MOHAMED	X2875292Q	26/02/2003	REQUERIM. BIENES	804,8	
04 01 02 00061775	KHATTABI — RACHID	X2950980B	07/03/2003	EMB. CREDITOS	482,82	
04 01 02 00062684	KARIMI — MHAMED	X3117597Q	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	1064,14	
04 01 00 00062832	MOYA CORTES FRANCISCO	27180417Y	11/11/2002	EMB. CREDITOS	8365,28	
04 01 02 00063391	EL AANZI — MOHAMED	X3203918H	18/12/2002	EMB. CUENTAS	138,01	3058
52 01 01 00063893	AGUILERA RODRIGUEZ LUIS	23192680D	11/02/2003	REQUERIM. BIENES	530,4	
04 01 92 00064511	DIAZ ABAD CONSTANTINO	027245026P	18/12/2002	EMB. CUENTAS	16756,22	3058
04 01 01 00064778	EXPOSITO MARQUEZ NATIVIDAD	27535819N	18/12/2002	EMB. CUENTAS	441,41	3058
04 01 97 00064852	LOPEZ VAZQUEZ FRANCISCO	027244866D	18/02/2002	EMB. CUENTAS	17825,86	3058
04 01 96 00066138	SANTIAGO AMADOR JOSEFA	045591119J	18/12/2002	EMB. CUENTAS	3202,12	3058
04 01 02 00067637	ABDERRAHIM — BOUANANI	X2942212Y	20/12/2002	EMB. CUENTAS	316,26	2051
04 01 01 00067913	OTHMANI ABDELALI	X2481922S	18/02/2002	EMB. CUENTAS	1507,5	0093
04 01 01 00068014	RODRIGUEZ ANDUJAR MICAELA	27186117W	18/12/2002	EMB. CUENTAS	1059,12	2013
04 01 97 00068690	GARCIA URRUTIA JUAN	045256289V	18/12/2002	EMB. CUENTAS	50558,71	3058
04 01 99 00068950	CAMPILLO PEREZ FRANCISCO	34824275K	10/03/2003	REQUERIM. BIENES	12128,7	
04 01 00 00071825	LOPEZ ESPINOLA LUISA MARIA	34859696E	14/03/2003	REQUERIM. BIENES	2520,59	
04 01 96 00074727	MARTINEZ MARTINEZ SALVADOR	027200777B	18/12/2002	EMB. CUENTAS	1029,59	3058

EXPEDIENTE	DEUDOR	N.I.F.	FECHA	TIPO DE ACTO	DEUDA	OBSERV.
04 01 98 00083471	POVEDANO RODRIGUEZ MARIA TERESA	27515621P	18/12/2002	EMB. CUENTAS	4075,91	3058
04 01 02 00084512	ESCANEAZAGUADO FRANCISCO	27259931D	18/12/2002	EMB. CUENTAS	1951,55	0030
04 01 02 00085926	PARRA MUÑOZ MANUEL	24092159G	19/12/2002	EMB. CUENTAS	302,57	2031
04 01 97 00089003	HERNANDEZ CUADRADO FRANCISCA	034839119F	18/12/2002	EMB. CUENTAS	5200,49	3058
04 01 00 00090215	RODRIGUEZ GARCIA RAFAEL MARIO	27515258J	18/12/2002	EMB. CUENTAS	2331,87	3058
04 01 02 00090774	AYALA MARQUEZ SUSANA MARIA	75234122H	18/12/2002	EMB. CUENTAS	1243,25	3058
04 01 97 00092437	OSORIO HERRERA DANIEL	027218286V	18/12/2002	EMB. CUENTAS	14740,84	3058
04 01 02 00093404	RUBI OLVERA GABRIEL	78034059G	18/12/2002	EMB. CUENTAS	2973,24	3058
04 02 95 00095595	RODRIGUEZ BLANCO JOSE	027526804J	18/12/2002	EMB. CUENTAS	20610,77	3058
04 02 98 00096690	NIANG MBAYE	X1154950M	18/12/2002	EMB. CUENTAS	268,72	2085
04 01 92 00096843	MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	027211174N	18/12/2002	EMB. CUENTAS	6251,48	3058
04 01 00 00098400	LOPEZ GUTIERREZ ANA ISABEL	34047804F	18/12/2002	EMB. CUENTAS	747,89	3058
04 01 96 00099177	RODRIGUEZ SANTIAGO MIGUEL	045592482L	18/12/2002	EMB. CUENTAS	1589,16	3058
04 01 00 00099309	RUIZ HERRADA JOSE	27258579Z	18/12/2002	EMB. CUENTAS	85,45	3058
04 01 90 00099617	MARTIN GONZALEZ JOSE MANUEL	027488286C	18/12/2002	EMB. CUENTAS	316,27	3058
04 01 98 00099942	MURO PLAZA RAFAELA	27488072J	26/02/2003	REQUERIM. BIENES	2735,45	
04 01 01 00106612	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	27517838V	18/12/2002	EMB. CUENTAS	80,78	3058
04 01 02 00106740	RAHAOUI — MOHAMED	X2027043F	18/12/2002	EMB. CUENTAS	294,7	3058
04 01 02 00106942	RAMIREZ RAMIREZ MANUEL	04542619G	18/12/2002	EMB. CUENTAS	882,35	3058
04 01 00 00106985	SANCHEZ CRUZ JUAN MANUEL	27219881W	18/12/2002	EMB. CUENTAS	340,83	3058
04 01 00 00108605	MOYA CLEMENTE ISABEL MARIA	45591159F	18/12/2002	EMB. CUENTAS	229,85	3058
04 01 91 00109142	ARANA SALAMANCA MANUEL	027232589Z	18/12/2002	EMB. CUENTAS	18702,42	3058
04 01 01 00110753	RODRIGUEZ MARTINEZ ENRIQUE	41490762G	18/12/2002	EMB. CUENTAS	879,2	3058
04 01 95 00111779	SOW OUSMANE	0X0527047W	25/02/2003	REQUERIM. BIENES	21553,14	
04 01 02 00112602	DAHIRI — SAID	X2931217M	13/02/2003	REQUERIM. BIENES	41,12	
04 01 02 00113713	GOMIZ BONACHERA ANTONIO	45587114X	18/12/2002	EMB. CUENTAS	2174,55	3058
04 01 96 00115446	GONZALEZ PEREZ ANTONIO	074631229R	11/03/2003	REQUERIM. BIENES	10995,04	
04 01 02 00119369	PORRAS HOCES JUAN CARLOS	29083091M	11/02/2003	REQUERIM. BIENES	18138,4	
04 01 01 00120554	SPIELMANN PETER	X1265198Z	11/03/2003	REQUERIM. BIENES	5663,53	
04 01 00 00121133	ROJAS MORALES ANTONIO MANUEL	27255568Q	12/02/2003	REQUERIM. BIENES	1992,33	
04 01 00 00121638	SANTANDER MARTINEZ MERCEDES	23656399W	20/12/2002	EMB. CUENTAS	663,3	0043
04 01 90 00121845	PASTOR FERNANDEZ PEDRO	036493102Z	18/12/2002	EMB. CUENTAS	1596,35	3058
04 01 00 00123355	SANCHEZ SIERRA AMELIA	38791736M	20/12/2002	EMB. CUENTAS	1221,61	0182
04 01 02 00124019	DIAZ FERNANDEZ MARIA DOLORES	75232369J	18/12/2002	EMB. CUENTAS	1306,85	3058
04 01 01 00124392	DIL MARTINEZ FRANCISCO	27497563M	21/12/2002	EMB. CUENTAS	3890,85	0008
04 01 97 00124870	TERUEL SAEZ ANTONIO JESUS	034856512N	18/12/2002	EMB. CUENTAS	6216,82	3058
04 01 97 00125476	BELMONT FERNANDEZ CARMEN MARIA	027524433B	18/12/2002	EMB. CUENTAS	17624,9	3058
04 01 02 00125534	EUROHISPANICA DE SER VICIOS GENERAL	B41942798	11/02/2003	REQUERIM. BIENES	2143,15	
04 01 02 00125534	EUROHISPANICA DE SER VICIOS GENERAL	B41942798	11/02/2003	REQUERIM. BIENES	2143,15	
04 01 01 00126113	BONACHERA HERNANDEZ PEDRO	75247692H	18/12/2002	EMB. CUENTAS	4065,84	3058
04 01 02 00126342	PLAZA HERRERA FRANCISCO JOSE	27531218B	18/12/2002	EMB. CUENTAS	3515,62	3058
04 01 01 00126315	BARRANCO CAYUELA JUAN CARLOS	34866985C	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	7104,25	
04 01 02 00126342	PLAZA HERRERA FRANCISCO JOSE	27531218B	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	3785,27	
04 01 00 00128813	LOPEZ CANTON JOSE MIGUEL	39074584E	14/03/2003	EMB. CREDITOS	3353,39	
04 01 94 00128930	PRETEL PEREZ ANTONIA	038527860P	18/12/2002	EMB. CUENTAS	1311,28	3058
04 01 02 00135032	JANKOWSKA — JOLANTA ANNA	X1585723B	11/02/2003	REQUERIM. BIENES	1902,85	
04 01 02 00135840	GIMENEZ SOLER CARMEN MARIA	45584267S	18/12/2002	EMB. CUENTAS	264,81	3058
04 01 01 00138035	ALBORT VILLALBA PEDRO	27238357D	21/12/2002	EMB. CUENTAS	4885,5	0049
04 01 01 00139954	EMJAD MOHAMED	X2031306S	21/12/2002	EMB. CUENTAS	1860,83	0049
04 01 01 00142883	EXCAVACIONES JOSE LUIS CAZORLA SL	B04339701	18/12/2002	EMB. CUENTAS	34286,2	0128
04 01 00 00142957	PEREZ MARTINEZ JOSE MARIA	34841414W	18/12/2002	EMB. CUENTAS	2303,95	3058
04 01 02 00144934	SOLER CASTILLO MARTIN	45580101N	21/12/2002	EMB. CUENTAS	803,35	0030
04 01 97 00145078	MORENO GARCIA JUAN ANTONIO	027002028M	18/12/2002	EMB. CUENTAS	1758,92	3058
04 01 96 00147475	RAMOS DOMINGUEZ ANTONIO	034842086F	18/12/2002	EMB. CUENTAS	3093,7	3058
04 01 02 00147863	LAARBI BACHIR HAMED	45290705W	21/12/2002	EMB. CUENTAS	45,33	0049
04 01 02 00148065	NAVARRO MORALES ISABEL	27511899N	18/12/2002	EMB. CUENTAS	467,27	3058
04 01 91 00148144	GARCIS CESPEDAS MIGUEL	027229956A	26/02/2003	REQUERIM. BIENES	19040,6	
04 01 98 00149654	PEREZ PEREZ JOSE ANTONIO	23780713R	18/12/2002	EMB. CUENTAS	3232,24	3058
04 01 02 00150994	MARQUEZ EXPOSITO JOSE LUIS	27513791H	21/12/2002	EMB. CUENTAS	2033,75	0030
04 01 89 00152231	LOZANO GUZMAN JUAN CARLOS	023779578Q	21/12/2002	EMB. CUENTAS	1794,94	0049
04 01 02 00153018	GOMEZ RUBI IVAN JOSE	75234215L	18/12/2002	EMB. CUENTAS	1543,34	3058
04 01 02 00153826	FUENTES RAMIREZ JOSE GABRIEL	31181806Q	10/02/2003	REQUERIM. BIENES	1868,56	
04 01 02 00153826	FUENTES RAMIREZ JOSE GABRIEL	31181806Q	10/02/2003	REQUERIM. BIENES	1868,56	
04 01 02 00154331	OTERO ALVAREZ ROSA MARIA	27253578G	11/02/2003	REQUERIM. BIENES	972,08	
04 01 02 00154331	OTERO ALVAREZ ROSA MARIA	27253578G	11/02/2003	REQUERIM. BIENES	972,08	
04 01 02 00155341	GARCIA RODRIGUEZ DAVID CARLOS	34856144N	11/02/2003	REQUERIM. BIENES	1982,72	
04 01 97 00156091	ROSAS FERRER FRANCISCO JOSE	027262850F	10/02/2003	REQUERIM. BIENES	11926,1	

EXPEDIENTE	DEUDOR	N.I.F.	FECHA	TIPO DE ACTO	DEUDA	OBSERV.
04 01 01 00158041	INVERSIONES NUEVA ANDALUCIA SL	B04355699	21/12/2002	EMB. CUENTAS	28634,37	0049
04 01 02 00158270	FORNIELES FORNIELES FRANCISCO JOSE	34838045Z	18/12/2002	EMB. CUENTAS	272,04	3058
04 01 97 00158317	CACERES ALONSO ANTONIO JESUS	034866050M	18/12/2002	EMB. CUENTAS	9939,65	3058
04 01 97 00159024	GADASUR S.L.	0B04217303	13/01/2003	EMB. CREDITOS	40878,18	
04 01 91 00159965	ALPASUR, S.L.	0B04125480	13/01/2003	EMB. CREDITOS	137537,54	
04 02 94 00159933	GALLARDO MARIN JOSE	27500426Q	18/12/2002	EMB. CUENTAS	5513,76	3058
04 01 97 00160741	IZQUIERDO GONZALEZ JUAN LUIS	027529224H	18/12/2002	EMB. CUENTAS	306,86	3058
04 01 90 00160746	GINER ESPINAR JUANA	027517206Y	18/12/2003	EMB. CUENTAS	83,53	3058
04 01 00 00161751	PUERTAS BELMONTE PEDRO MIGUEL	27230364C	18/12/2002	EMB. CUENTAS	105,71	3058
04 01 98 00161980	ILLACERAGUILERA PILAR	27515777A	18/12/2002	EMB. CUENTAS	2883,6	3058
04 01 97 00162357	MARTINEZ PORTILLO JUAN MANUEL	075235294V	18/12/2002	EMB. CUENTAS	1704,12	3058
04 01 00 00167411	MARTINEZ MORALES JUAN ANTONIO	27526538T	19/12/2002	EMB. CUENTAS	1787,05	2103
04 01 97 00168623	MOUSTAJAB — KADDOUR	001283894B	20/02/2003	REQUERIM. BIENES	945,74	
04 01 93 00168612	MORALES BERENGUEL CARMEN	027182448J	18/02/2003	REQUERIM. BIENES	1360,59	
04 01 01 00173401	GALLARDO SANCHEZ MARIA	27496976Q	18/12/2002	EMB. CUENTAS	4864,73	0093
04 01 96 00174252	LINARES AGIS ENCARNACION	027491902W	18/12/2002	EMB. CUENTAS	9023,13	2013
04 01 96 00174252	LINARES AGIS ENCARNACION	027491902W	18/12/2002	EMB. CUENTAS	9026,13	3058
04 01 98 00176936	GARCIA SALVADOR MARIA	27182820V	07/03/2003	REQUERIM. BIENES	4659,26	
04 01 89 00177287	FERNANDEZ ANDRES PEDRO	027503393Q	18/12/2002	EMB. CUENTAS	3171,76	3058
04 01 00 00177414	RUIZ GUTIERREZ FRANCISCO	27510302W	18/12/2002	EMB. CUENTAS	34513,38	3058
04 01 00 00177414	RUIZ GUTIERREZ FRANCISCO	27510302W	18/12/2002	EMB. CUENTAS	34513,38	2013
04 01 98 00179158	OLIVA HEREDIA ROSENDA	75241186K	18/12/2002	EMB. CUENTAS	134,38	3058
04 01 02 00179589	GENERAL PROMOCIONES DEL SUR Y DISTR	B92030345	11/02/2003	REQUERIM. BIENES	5086,96	
04 01 97 00181656	KHATTABI — ABDELOU AHAD	0X2056415P	18/12/2002	EMB. CUENTAS	148,78	3058
04 01 02 00182522	PAGOZ, S.L.	B04164398	21/12/2002	EMB. CUENTAS	27023,37	0049
04 01 96 00183043	MULA PUERTO JOSE ANTONIO	031566448Y	20/03/2003	REQUERIM. BIENES	2697,46	
04 01 00 00186710	CARAVANAS ANDALUCIA SL	B18295311	18/12/2002	EMB. CUENTAS	5745,76	3058
04 01 92 00194146	GILBERT FERNANDEZ MARIA	034845135C	25/02/2003	REQUERIM. BIENES	2679,12	
04 01 02 00196060	OGALLA MARTIN M MAR	34865480X	11/02/2003	REQUERIM. BIENES	241,81	
04 01 02 00199696	MARTINEZ LOZANO FRANCISCO	27192759C	18/12/2002	EMB. CUENTAS	844,24	3058
04 01 02 00199902	JUGARFEY & GOMIZ, S.L.	B04263794	21/12/2002	EMB. CUENTAS	24669,71	0049
04 01 02 00200912	LACALLE DIAZ ESTEBAN	27248116Q	18/12/2002	EMB. CUENTAS	272,04	3058
04 01 02 00200912	LACALLE DIAZ ESTEBAN	27248116Q	21/12/2002	EMB. CUENTAS	272,04	0030
04 01 01 00201487	MARIN MARTINEZ FRANCISCA	34838708X	20/12/2002	EMB. CUENTAS	439,68	2100
04 01 00 00202672	AMADOR SANTIAGO DIEGO	27488146H	12/03/2003	EMB. CREDITOS	2681,3	
04 01 97 00203177	ALCOLEA HERNANDEZ TOMAS	034852525G	18/12/2002	EMB. CUENTAS	846,2	3058
04 01 02 00203740	AMATE GARCIA FRANCISCO JAVIE	75235316Q	21/12/2002	EMB. CUENTAS	544,08	0008
04 01 02 00204144	MORENO RODRIGUEZ CARMEN	51369774X	18/12/2002	EMB. CUENTAS	483,62	3058
04 01 02 00205255	BARRILADO RODRIGUEZ ANTONIO	27227584T	18/12/2002	EMB. CUENTAS	927,49	3058
04 01 02 00208689	PEREZ VENTURA JOSE	27162921J	21/12/2002	EMB. CUENTAS	38594,96	0030
04 01 02 00209194	ROMERO GARCIA NICOLAS	27240558W	18/12/2002	EMB. CUENTAS	483,62	3058
04 01 01 00211692	SOLER MONTERO ISMAEL	75253222M	18/12/2002	EMB. CUENTAS	75,47	3058
04 01 93 00212664	SALVADOR SANCHEZ JOSE RAMON	027516425F	18/12/2002	EMB. CUENTAS	27199,56	3058
04 01 94 00213301	ALINFORMATIK, S.L.	0B04160701	14/03/2003	REQUERIM. BIENES	2175,99	
04 01 02 00215763	SUPERMERCADOS MERCURIO, S.L.	B04285557	25/02/2003	EMB. VEHICULOS	4408,43	
04 01 95 00217974	SANCHEZ CHACON FRANCISCA	027228350F	18/12/2002	EMB. CUENTAS	752,36	3058
04 01 95 00217974	SANCHEZ CHACON FRANCISCA	027228350F	18/12/2002	EMB. CUENTAS	752,36	3058
04 01 95 00219388	FERNANDEZ SANTIAGO BERNARDO	027237559Q	18/12/2002	EMB. CUENTAS	8070,8	3058
04 01 00 00223183	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y	B11084803	27/01/2003	EMB. CREDITOS	10835,9	
04 01 02 00223342	MENDEZ CERVANTES JOSE	27251541Z	18/12/2002	EMB. CUENTAS	245,3	3058
04 02 93 00226691	AMADOR SANTIAGO RAFAELA	034860090W	18/12/2002	EMB. CUENTAS	6056,06	3058
04 01 95 00230001	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA FRANCISCA	034854804Y	18/12/2002	EMB. CUENTAS	1452,57	3058
04 01 01 00231904	BERGOÑOS MAGADAN BEATRIZ	32654687T	21/12/2002	EMB. CUENTAS	174,88	0049
04 01 92 00231936	NIETO LOPEZ JOSE ANTONIO	027490104K	18/12/2002	EMB. CUENTAS	10385,54	3058
04 01 92 00232138	CORTES FERNANDEZ JOSE	027511833S	18/12/2002	EMB. CUENTAS	555,73	3058
04 01 01 00232207	ALONSO GUIL JUAN	34852519K	18/12/2002	EMB. CUENTAS	321,92	3058
04 01 00 00232277	ALONSO SANCHEZ DIEGO	27202717L	18/12/2002	EMB. CUENTAS	1325,39	3058
04 02 88 00232212	MANZANO COLLADO ANTONIO	027217115L	11/03/2003	EMB. CREDITOS	348,4	
04 01 96 00232856	MAZO GIL FRANCISCO	027516988H	18/12/2002	EMB. CUENTAS	6857,67	3058
04 01 01 00233419	GONZALEZ GIMENEZ SILVIA	26801590N	18/12/2002	EMB. CUENTAS	633,16	3058
04 02 92 00236061	CASTILLO CLEMENTE MARIA CARMEN	027519033Q	18/12/2002	EMB. CUENTAS	445,94	3058
04 01 89 00238521	FENOY CONTRERAS MERCEDES	027209333B	18/12/2002	EMB. CUENTAS	193,87	3058
04 01 00 00241371	FERNANDEZ JIMENEZ JOSE MANUEL	27215551L	18/12/2002	EMB. CUENTAS	7523,22	3058
04 01 01 00244432	RHAIM — KADDOUR	X2887623P	20/12/2002	EMB. CUENTAS	241,44	2100
04 01 00 00249152	DIENE — PAPA MATAR	X2136961P	20/12/2002	EMB. CUENTAS	2261,73	2100
04 01 01 00250896	MAHOMMOD — ZAHOR	X2881411V	20/12/2002	EMB. CUENTAS	885,27	0182
04 01 01 00252213	ENNADRAOUI — ABDELHAMID	X2527471R	03/12/2002	REQUERIM. BIENES	402,4	

EXPEDIENTE	DEUDOR	N.I.F.	FECHA	TIPO DE ACTO	DEUDA	OBSERV.
04 01 00 00253495	AZNARAMADORALFREDO	75250823K	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	335,29	
04 01 01 00255243	SANTIAGO FERNANDEZ JOSEFA	45585191L	18/12/2002	EMB. CUENTAS	221,19	3058
04 02 89 00262349	RODRIGUEZ FERNANDEZ IGNACIO	026103235Y	18/12/2002	EMB. CUENTAS	4150,88	3058
04 01 96 00263976	MONTAÑEZ GUTIERREZ FRANCISCO ANT.	053686784T	20/12/2002	EMB. CUENTAS	123,55	2100
04 01 01 00264438	ESCORIZALOPEZANA ISABEL	75264438C	18/12/2002	EMB. CUENTAS	160,96	3058
04 01 01 00264539	UTRERA SANTIAGO JUAN GASPAR	75262465W	18/12/2002	EMB. CUENTAS	885,27	3058
04 01 01 00269488	SANTIAGO FAJARDO JOSE	45582131H	20/12/2002	EMB. CUENTAS	144,89	0182
04 01 01 00272017	SANCHEZ GARCIA EVA	75257029V	18/12/2002	EMB. CUENTAS	253,04	3058
04 01 01 00274441	BOUANANE — CHERKI	X2527785Q	18/12/2002	EMB. CUENTAS	125,67	3058
04 01 01 00274946	BELHAJ — MOHAMED	X2632169A	18/12/2002	EMB. CUENTAS	254,05	3058
04 01 01 00275451	FAKIRI — MOHAMMED	X2043313Q	19/12/2002	EMB. CUENTAS	438,84	2098
04 01 01 00278986	EL AOUNI — LAID	X2867778T	21/12/2002	EMB. CUENTAS	241,44	0049
04 01 01 00280202	OULHAJ — HAMID	X2949582Q	18/12/2002	EMB. CUENTAS	596,61	3058
04 01 01 00282222	BALOUJ — AHMED	X3113341S	18/12/2002	EMB. CUENTAS	241,44	0093
04 01 00 00284215	MARTINEZ MINARRO JOSE M	37321857X	25/02/2003	EMB. CUENTAS	8531,06	2074
04 01 01 00285050	NADEEM — TALAT	X3301010G	18/12/2002	EMB. CUENTAS	66,03	3058
04 01 01 00285757	AGUILERA FERNANDEZ BALTASAR	43094324Y	19/12/2002	EMB. CUENTAS	232,34	2038
04 01 00 00286033	SANTIAGO MOLINA JOSE ANTONIO	27522138Q	18/12/2002	EMB. CUENTAS	1019,22	3058
04 01 01 00286262	ANDRES ALVAREZ JESICA	26809836R	18/12/2002	EMB. CUENTAS	241,12	3058
04 01 01 00288888	LOPEZ VARGAS JUAN	27151481G	18/12/2002	EMB. CUENTAS	909,76	3058
04 01 01 00290609	ES SEMALI — RADOUAN	X2691159K	18/12/2002	EMB. CUENTAS	160,96	3058
04 01 96 00297322	VIZCAINO CANTON ANTONIO	27187502F	18/12/2002	EMB. CUENTAS	1553,9	3058
04 01 01 00298992	ALCARAZ HERNANDEZ DIEGO	27222489B	18/12/2002	EMB. CUENTAS	849,71	3058
04 01 01 00301521	FERNANDEZ FERRON JOSEFA	24110691K	18/12/2002	EMB. CUENTAS	367,44	3058
04 01 93 00305422	GOMEZ SANTIAGO ROSA	027512789M	18/12/2002	EMB. CUENTAS	1564,22	3058
04 01 00 00320082	MOYASALVADOR JESICA	75713163S	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	231,67	
04 01 96 00321065	GOMEZ DELGADO JOSE ANTONIO	027515253P	18/12/2002	EMB. CUENTAS	801,51	3058
04 01 93 00321485	CAMPOS HEREDIA JESUS	034847467Y	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	636,35	
04 01 00 00332210	MAQUEDA TAPIA ANA MARIA	45583030C	18/12/2002	EMB. CUENTAS	2370,67	3058
04 01 00 00334230	FERNANDEZ SANTIAGO ANTONIO	27256479F	18/12/2002	EMB. CUENTAS	863,53	3058
04 01 00 00334634	AMADOR AMADOR ANGEL	27512695A	18/12/2003	EMB. CUENTAS	612,51	3058
04 01 00 00334735	AMADOR AMADOR ANTONIA	27506143Y	18/12/2002	EMB. CUENTAS	233,19	3058
04 01 00 00335644	ALONSO BARON ANTONIO	45589398V	18/12/2002	EMB. CUENTAS	1107,27	3058
04 01 96 00360774	TORRES RODRIGUEZ ANGELES	075256534M	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	4572,29	
04 01 93 00364026	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	27217473D	18/12/2002	EMB. CUENTAS	4010,45	3058
04 01 96 00375427	PINOACOSTA JOSE	27248707D	14/03/2003	EMB. VEHICULOS	13794,63	
04 01 96 00380275	LEON RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	075208656J	18/12/2002	EMB. CUENTAS	372,77	3058
04 01 92 00390974	LOPEZ CASTILLO RAFAEL	27232384Q	18/12/2002	EMB. CUENTAS	3061,34	3058
04 01 92 00393907	LAO RAMOS LUIS	027196821B	18/12/2002	EMB. CUENTAS	5183,09	3058
04 02 92 00406621	ARENAS VERGARA JUAN LUIS	027527979S	18/12/2002	EMB. CUENTAS	113,81	3058
IN EM 01 10001319	VALVERDE FERRER JUAN JOSE	27515650Z	11/02/2003	EMB. CUENTAS	65,82	3058
IN EM 01 10004046	CORTES HEREDIA GRACIAN BALDOME	75271148Z	11/02/2003	EMB. CUENTAS	148,87	3058
IN EM 99 10010043	ORTIZ CABRERA MARIA CARMEN	27523297W	11/02/2003	EMB. CUENTAS	331,23	3058
IN EM 99 10019036	CASTRO HEREDIA ANA	27491696A	11/02/2003	EMB. CUENTAS	151,69	3058

3171/03

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
DIRECCION PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - ALMERIA
Unidad de Recaudación Ejecutiva 04/010

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Nº UNO de la Seguridad Social de Almería,

HACE SABER: En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad a mi cargo, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 25 de abril de 2003, la subasta de bienes e inmuebles propiedad de los deudores (que al final se relacionan), que les fueron embargados en procedimientos administrativos de apremio seguidos contra los mismos, procédase a la celebración de la citada subasta el día **27 de junio de 2003**, a las 10 horas en la calle Fuente Victoria nº 2 planta baja, localidad de ALMERÍA, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146 a 149 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y de los artículos 118 a 120 de su Orden de Desarrollo.

Notifíquese esta Providencia a los deudores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratios, a los condueños y acreedores así como a los cónyuges de dichos deudores, si procede, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán el apremiado o los acreedores citados liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluidos recargos, intereses si los hay y costas, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio de subasta y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar son los que en relación adjunta se detallan.

2.- Que todo licitador habrá de constituir ante el Recaudador Ejecutivo o ante la Mesa de subasta, un depósito de, al menos, el 25% del tipo de subasta de los bienes por los que desee pujar, pudiendo efectuarse tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndose que el depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación de la Unidad actuante si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, independientemente de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

3.- Los depósitos podrán ser constituidos desde el mismo día de publicación del presente anuncio hasta la iniciación del acto de constitución de la Mesa, formalizándose ante el Recaudador Ejecutivo o, en su caso, ante la Mesa de Subasta. Todo depositante al constituir el depósito, podrá además formular postura superior a la mínima acompañando al sobre que contenga el depósito otro cerrado en el que incluya dicha postura superior y exprese al bien o bienes inmuebles a que esté referida. En su exterior deberá figurar la licitación en la que se quiere participar.

4.- Constituido un depósito para cualquier licitación se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta. Sin perjuicio de que pueda efectuar otra u otras posturas superiores a la mínima, bien en sobre cerrado, o bien durante la correspondiente licitación.

5.- La subasta es única, si bien comprenderá dos licitaciones y, en su caso, si así lo decide el Presidente de la Mesa de Subasta, una tercera licitación. Constituida la Mesa y leído el anuncio de la subasta, por la Presidencia se concederá el plazo necesario para que los licitadores se identifiquen como tales y constituyan el preceptivo depósito, admitiéndose en esta 1ª licitación posturas que igualen o superen el tipo de cada bien, subastándose éstos de forma sucesiva.

Cuando en la 1ª licitación no existieran postores o, aun concurriendo, el importe de los adjudicados no fuera suficiente para saldar los débitos, se procederá a una 2ª licitación, admitiéndose posturas que igualen o superen el importe del nuevo tipo que será el 75% del tipo de subasta en primera licitación. A tal fin, se abrirá un nuevo plazo por el tiempo necesario para la constitución de nuevos depósitos de al menos el 25% de ese nuevo tipo de subasta. Cuando en la segunda licitación tampoco existieran postores o, aun concurriendo, el importe del remate de los bienes adjudicados fuera aún insuficiente, la Presidencia en el mismo acto podrá anunciar la realización de una tercera licitación que se celebrará seguidamente. Esta tendrá las mismas particularidades y efectos que las anteriores, siendo el tipo de subasta el 50% del tipo en primera licitación.

6.- En todas las licitaciones las posturas mínimas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia de, al menos, el 2% del tipo de Subasta.

7.- Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo

nombre además precisaran al efectuar el pago de la adjudicación, con la finalidad de que pueda otorgarse el documento o escritura de venta a favor del cesionario.

8.- El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación definitiva de los bienes, o durante el transcurso de los dos días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

9.- La subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses en su caso, recargo y costas del procedimiento.

10.- Si en segunda licitación, o en su caso tercera, no se hubiesen enajenado todos o algunos de los bienes y siguieran sin cubrirse los débitos perseguidos, se procederá a celebrar su venta mediante gestión directa por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

11.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

12.- Los adjudicatarios deberán conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros. De no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación tendrá eficacia inmatriculadora en los términos previstos en el artículo 199 b) de la Ley Hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de la misma Ley.

13.- Terminada la subasta se procederá a devolver los depósitos a los licitadores, reteniéndose sólo los correspondientes a los adjudicatarios.

14.- La Tesorería General de la Seguridad Social se reserva la posibilidad de ejercer el derecho de tanteo, durante el plazo de 30 días, inmediatamente después de la adjudicación de los bienes al mejor postor. En el caso de que sea ejercido el derecho de tanteo, se devolverá al adjudicatario el depósito constituido y la diferencia entre éste y el remate que haya satisfecho.

15.- Mediante el presente Edicto, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido y a los acreedores hipotecarios y demás acreedores.

16.- En lo no dispuesto expresamente en el presente Anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1637/95 de 6 de octubre (B.O.E. 24-X-95) modificado por R.D. 1.426/97 de 15-IX (B.O.E. 30-IX-97), R.D. 2.032/98 de 25-IX (B.O.E. 13-X-98) y R.D. 1.251/01 de 16-XI (B.O.E. 17-XI-01).

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/94 de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/94 de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

DEUDORES Y BIENES OBJETO DE SUBASTA

Expte.: 04 01 02 00205962

DEUDOR: CEGEMEX S.A.

LOTE 1: Finca Urbana: Trozo de tierra en el Paraje de las Cruces de Campohermoso de Nijar. Ocupa una superficie de 41.387 m². Sobre dicha finca hay una nave industrial en dos plantas de 759,49 m² en planta baja y 304 m² en planta alta; y una edificación consistente en dos naves industriales en planta baja destinadas a la fabricación de productos congelados, zumos, conservas de productos vegetales (frutas y verduras) con una superficie total construida en las dos naves de 10.339 m², correspondiendo a una nave 2.989 m² y a la otra 7.350 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Almería al Tomo 1.525, Libro 320, Folio: 214, Finca nº 24.620.

Cargas: Hipoteca a favor de Caja Rural Intermediterránea por importe de 876.906,61 euros a fecha 25 de octubre de 2002. Anotación Preventiva de embargo a favor de Ramón García Alonso por importe de 25.843,52 euros.

Tipo de subasta en primera licitación: 1.010.329,59 euros

Tipo de subasta en segunda licitación: 757.747,19 euros

Tipo de subasta en tercera licitación: 505.164,80 euros

Expte.: 04 01 89 00255800

DEUDOR: MÉNDEZ GONZÁLEZ ANTONIO.

LOTE 2: 100 participaciones sociales, numeradas del 1 al 100, ambos inclusive, por su valor nominal total de 6.10,12 €, de la empresa A.E.M. de Bingos S.L. (Bingo Mediterráneo) dedicada a la explotación de salas de juego del Bingo. Inscrita en el Registro Mercantil con fecha 16 de diciembre de 1988, al folio 170, Tomo 300-AL, de la Sección 8ª de sociedades, hoja 9.348-01, inscripción 1ª.

Cargas: Sin Cargas.

Tipo de subasta en primera licitación: 12.068,92 euros

Tipo de subasta en segunda licitación: 9.051,69 euros

Tipo de subasta en tercera licitación: 6.034,46 euros

Expte.: 04 02 97 00083327

DEUDOR: MOLINA SEIJAS ENRIQUE LEOPOLDO.

LOTE 3: Finca Urbana: Nuda propiedad de la cuarta parte indivisa de vivienda situada en Calle Maldonado Entrena nº 1-1ª de Almería. Ocupa una superficie de 140,61 m² construidos. Inscrita en el Registro número uno de Almería al Tomo 1.523, Libro 811, Folio 91, Finca nº 56.276.

Cargas: Usufructo a favor de Antonio Molina Ortiz. Gravada con la reserva del artículo 811 del Código Civil que consta en la inscripción 1ª.

Tipo de subasta en primera licitación: 14.980,77 euros

Tipo de subasta en segunda licitación: 11.235,58 euros

Tipo de subasta en tercera licitación: 7.490,39 euros

Expte.: 04 02 93 00014204

DEUDOR: BLANES BERENGUEL ÁNGELES.

LOTE 4: Finca Urbana: Vivienda situada en la calle Martínez Campos nº 1-5º, Edificio Ana, de Almería. Ocupa una superficie de 166,67 m² construidos y 142,52 m² útiles. Inscrita en el Registro número uno de Almería al Tomo 975, Libro 550, Folio 49, Finca nº 20.133.

Cargas: Embargo a favor de Portico S.A. por importe de 4.657,87 euros. Embargo a favor de Maria del Carmen Giménez Hernández por importe de 40.866,50 euros.

Tipo de subasta en primera licitación: 231.814,51 euros

Tipo de subasta en segunda licitación: 173.860,88 euros

Tipo de subasta en tercera licitación: 115.907,26 euros

En Almería, a 28 de abril de 2003.

EL RECAUDADOR EJECUTIVO, firma ilegible.

3147/03

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 Dirección Provincial de Figueres (Gerona)

ANUNCIO DE CITACION PARA NOTIFICACION

Enriqueta Ayats Planagumá, Recaudador de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social número 17/03.

HACE SABER: Que al no haber sido posible las notificaciones a los interesados que se relacionan en el anexo que se acompaña, no obstante haberse intentado de forma reglamentaria, se procede conforme con lo que establecen los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a requerirlos para que en el plazo de OCHO DIAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia comparezcan ante esta Unidad, en la Calle Sant Rafael, 11 de Figueres, para ser notificados debidamente.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Girona, a 27/01/03.

EL RECAUDADOR DE LA UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA, Enriqueta Ayats Planagumá.

PROVINCIA 04

EXPEDIENTE	N.A.F.	RAZON SOCIAL	CONCEPTO
17030100109968	171013868368	BENNAY MOUSTAPHA	EMBARGO SALARIO
17030100126843	171013868469	ES SOUIDI SAID	REQUERIMENT PREVI
17030200015524	171012759639	AL FARHOUNI MOHAMED	REQUERIMENT PREVI

3155/03

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Valencia

EDICTO N° FEB/2003

Edicto de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre notificación a MADISA FRUIT, S. L. y otros.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común «Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero «BOE del 14» y Ley 24/2001, de 27 de diciembre «BOE del 31») y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la seguridad social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de URE 46/02 de Valencia (C/. Jesús 70 46007 Valencia), en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

En Valencia, a 14/02/2003.

EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Luis Javier Rivas Rodero.

RELACION QUE SE CITA

Identificador: 46117062634.

Nombre: MADISA FRUIT, S.L.

Domicilio: P.J LOS GUIRAOS S/N.

C. POST. Localidad: 04610 CUEVAS DELALMA.

Expediente: 46020200214051.

Procedimiento: 6ª Requerimiento bienes.

Provincia: 04.

3160/03

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Vizcaya

Expte n°: 0902960492.01-I.

Asunto: Embargo de salario.

En relación con el procedimiento que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra PERFECTO CUCO CARMEN LUCIA, con N.I.F. 014910707Z, sobre deudas a la Seguridad Social, le comunicamos que con fecha 18/12/02 se efectuó la diligencia de embargo que se adjunta

por el Recaudador que suscribe, habiendo sido notificada la misma a la empresa HERBEX IBERIA S.L.U. en esa misma fecha.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R. D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/94), de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso ordinario sin que recaiga resolución expresa; el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vizcaya, a dieciocho de diciembre de dos mil dos.

EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Juan Antonio López Sáinz.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS, PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS (TVA-328)

DILIGENCIA: Notificados al/a deudor/a PERFECTO CUCO CARMEN LUCIA, con N.I.F. 014910707Z, conforme al artículo 109 del Reglamento de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social, los débitos cuyo cobro se persigue en el expediente n° 0902960492.01-I que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sin que los haya satisfecho, de acuerdo con la providencia de embargo de bienes dictada en el mismo y conociendo como bienes embargables los que viene percibiendo en calidad de interesado/a.

DECLARO EMBARGADO EL SUELDO, SALARIO, PENSION Y PRESTACION ECONOMICA que le pudieran corresponder, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento General de Recaudación citado (aprobado por Real Decreto 1637/1995 de 6 de octubre, B.O.E. del día 24) y en el artículo 115 ap. 1.4 de su Orden de desarrollo de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. del día 4 de junio), y con arreglo a la escala autorizada por el artículo 607 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La razón social HERBEX IBERIA S.L.U. procederá a descontar y retener a disposición de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, en calidad de depósito, la cantidad que legalmente corresponda, según la cuantía de las remuneraciones a percibir por el/la deudor/a, hasta llegar a cubrir el importe del descubierto, que asciende a un total de 4.947,32 EUROS. Las cantidades líquidas retenidas mensualmente deberán ser entregadas a esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Practíquese notificación formal de esta diligencia de embargo al/a deudor/a y a la empresa para su conocimiento y debido cumplimiento.

Sestao, a 18/12/02.

EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Juan Antonio López Sáinz.

3161/03

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Vizcaya

CEDULA DE NOTIFICACION DE CIRCUNSTANCIAS
 QUE AFECTAN AL EXPEDIENTE EJECUTIVO EN
 CURSO (TVA-801).

DESTINATARIO: GOMEZ VARGAS MARIA TERESA.
 DIRECCION: C/. JUAN HERRERA 12 2A.
 LOCALIDAD: 04700 - EL EJIDO.
 PROVINCIA: ALMERIA.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, con fecha 03 12 2002 se ha dictado el acto cuya copia literal se adjunta.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de interesado expido la presente CEDULA DE NOTIFICACION.

OTRAS OBSERVACIONES, en su caso: SE ADJUNTA TVA501: EMBARGO DE BIENES INMUEBLES.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas fiscales, administrativas y de orden social significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo, 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sestao, a 03 de diciembre de 2002.

EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Juan Antonio López Sáinz.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
 (TVA-501)

DILIGENCIA: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor de referencia con DNI/NIF/ CIF número 027500009J, por deudas a la Seguridad Social que responden al siguiente detalle.

NUMERO DE P. APREMIO	PERIODO	REGIMEN
48 96 011673346	11 1995 / 12 1995	0521
48 96 014259105	01 1996 / 01 1996	0521

Euros

IMPORTE DEL PRINCIPAL	502,02
RECARGOS DE APREMIO	177,94
COSTAS DE VENGADAS	3,49
COSTAS PRESUPUESTAS	600,00
TOTAL DEBITOS:	1.283,45

Y en cumplimiento de la Providencia de Embargo, dictada en su día, al amparo del artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1637/1995 del 6 de octubre) DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de dicho Reglamento.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, o por las personas o colaboradores que se indican en el vigente Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado.

No obstante, si no estuviese de acuerdo con la valoración que se efectúe, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial realizada a instancias de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

- Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

- Cuando la diferencia entre ambas exceda del 20%, se convocará al deudor para dirimir las diferencias y, si se logra acuerdo, hacer una sola.

- Cuando no exista acuerdo entre las partes, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuado y su valoración de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación citado y 116 de su Orden de Desarrollo, aprobada por Orden de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. del día 4 de junio).

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Solicitese certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y llévense acabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de tres días en el supuesto de residencia en la propia localidad donde tiene ubicadas las oficinas esta Unidad, o en quince días en el caso contrario. Advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Sestao, a 3 de diciembre de 2002.

EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Juan Antonio López Sáinz.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS

DEUDOR: GOMEZ VARGAS MARIA TERESA.

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCION FINCA: URBANA. VIVIENDA.

TIPO VIA: CL.

NOMBRE VIA: JUAN DE HERRERA.

Nº VIA: BIS-Nº VIA: S/N ESCALERA: PISO: 2. PUERTA: A.

COD. POST: 04700. COD-MUNI:

DATOS REGISTRO

Nº REG: Nº TOMO: 1497. Nº LIBRO: 649. Nº FOLIO: 167.

Nº FINCA: 50479.

DESCRIPCION AMPLIADA

URBANA.- VIVIENDA EN CALLE JUAN DE HERRERA, S/N 2ª PLANTA, EN EL EJIDO.

Sestao, a 3 de diciembre de 2002.

EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Juan Antonio López Sáinz.

3162/03

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 Dirección Provincial de Vizcaya

CEDULA DE NOTIFICACION DE CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN AL EXPEDIENTE EJECUTIVO EN CURSO (TVA-801).

DESTINATARIO: AMADOR JOSÉ SANZ RODRIGUEZ
 DIRECCION: C/. JUAN HERRERA 12 2 A.
 LOCALIDAD: 04700 - EL EJIDO.
 PROVINCIA: ALMERIA.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, con fecha 03 12 2002 se ha dictado el acto cuya copia literal se adjunta.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de interesado expido la presente CEDULA DE NOTIFICACION.

OTRAS OBSERVACIONES, en su caso: SE ADJUNTA TVA 501: EMBARGO DE BIENES INMUEBLES.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del

día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas fiscales, administrativas y de orden social significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo, 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sestao, a 03 de diciembre de 2002.

EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Juan Antonio López Sáinz.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-501)

DILIGENCIA: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor de referencia con DNI/NIF/ CIF número 027500009J, por deudas a la Seguridad Social que responden al siguiente detalle.

NUMERO DE P. APREMIO	PERIODO	REGIMEN
48 96 011673346	11 1995 / 12 1995	0521
48 96 014259105	01 1996 / 01 1996	0521

Euros

IMPORTE DEL PRINCIPAL	502,02
RECARGOS DE APREMIO	177,94
COSTAS DEVENGADAS	3,49
COSTAS PRESUPUESTAS	600,00
TOTAL DEBITOS:	1.283,45

Y en cumplimiento de la Providencia de Embargo, dictada en su día, al amparo del artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1637/1995 del 6 de octubre) DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de dicho Reglamento.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, o por las personas o colaboradores que se indican en el vigente Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado.

No obstante, si no estuviese de acuerdo con la valoración que se efectúe, podrá presentar valoración contradictoria de

los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial realizada a instancias de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

- Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

- Cuando la diferencia entre ambas exceda del 20%, se convocará al deudor para dirimir las diferencias y, si se logra acuerdo, hacer una sola.

- Cuando no exista acuerdo entre las partes, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuado y su valoración de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación citado y 116 de su Orden de Desarrollo, aprobada por Orden de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. del día 4 de junio).

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Solicitese certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de tres días en el supuesto de residencia en la propia localidad donde tiene ubicadas las oficinas esta Unidad, o en quince días en el caso contrario. Advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Sestao, a 3 de diciembre de 2002.

EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Juan Antonio López Sáinz.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS

DEUDOR: GOMEZ VARGAS MARIA TERESA.

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCION FINCA: URBANA. VIVIENDA.

TIPO VIA: CL.

NOMBRE VIA: JUAN DE HERRERA

Nº VIA: BIS-Nº VIA: S/N. ESCALERA: PISO: 2. PUERTA: A.

COD. POST: 04700. COD-MUNI:

DATOS REGISTRO

Nº REG: Nº TOMO: 1497. Nº LIBRO: 649. Nº FOLIO: 167.

Nº FINCA: 50479.

DESCRIPCION AMPLIADA

URBANA.- VIVIENDA EN CALLE JUAN DE HERRERA, S/N 2ª PLANTA, EN EL EJIDO.

Sestao, a 3 de diciembre de 2002.

EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Juan Antonio López Sáinz.

3132/03

Ministerio de Fomento
**DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO
EN ANDALUCIA ORIENTAL**

A N U N C I O

PROYECTO DE GLORIETA EN LA N-340 P.K. 520 T.M.
LOS GALLARDOS

Interesado: AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 104.5 del vigente Reglamento General de Carreteras, se somete a Información Pública el Proyecto de modificación de intersección y acceso indicado, durante el plazo no inferior a VEINTE (20) DIAS, desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El citado Proyecto de acceso puede ser examinado durante el plazo de Información Pública en la sede de esta Unidad de Carreteras, Paseo de Almería 41 ALMERIA.

Almería, 14 de abril de 2003.

EL JEFE DE LA UNIDAD DE CARRETERAS, Juan de Oña Esteban.

Administración de Justicia

3200/03

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE ALMERIA

E D I C T O

Autos Nº 580/02.

D. Jesús Andrés Nevado Nevado, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Núm. 2 de Almería y su Provincia.

HAGO SABER: Que en el proceso 580/02 seguido en este Juzgado se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo, son como sigue:

«SENTENCIA núm. 173. En la ciudad de Almería, a catorce de marzo de dos mil dos tres. D. Jesús Andrés Nevado Nevado, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. 2 de Almería y su Provincia. En nombre de S.M. el Rey, ha dictado la siguiente sentencia. Habiendo visto los presentes autos nº 580/02, seguidos entre partes, de la una como demandante ANA MARIA SANCHEZ YEBRA, representado y asistido por el Letrado Sr. YEBRA HERREROS y de la otra como demandada FOGASA Y LA EMPRESA MARIA JOSE CABRERA VICTORIA, esta última, incomparecido, en materia de RECLAMACION DE CANTIDAD.

F A L L O : Que, estimando íntegramente la demanda formulada por ANA MARIA SANCHEZ YEBRA frente a la empresa MARIA JOSE CABRERA VICTORIA, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al actor la cantidad de 411,83 EUROS, así como al interés del diez por ciento sobre ésta cantidad, con la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial derivada de los artículos 33 y concordantes ET.

Llévese testimonio literal de esta sentencia a los autos principales archivándose la misma en el legajo correspondiente y notifíquese a las partes en legal forma.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra la anterior resolución se podrá interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Superior de Justicia de

Andalucía, Granada, en plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente a su notificación. Si recurriese la demandada, vendrá obligada a acreditar en el momento de anunciar el recurso haberse ingresado en la cuenta corriente de este Juzgado Social núm. 2 abierta en Banco Banesto, 5142, cuenta recursos, dígito 65, el importe de la condena y al formalizarlo, haber efectuado el depósito especial de 150'25 EUROS, abierta en Banco Banesto O.P. nº 5143. Dígito 68. Con advertencia a la parte que si deja transcurrir dicho plazo sin recurrir, se procederá al archivo de las actuaciones. D. Jesús Andrés Nevado Nevado, Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa MARIA JOSE CABRERA VICTORIA, en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Almería, a veinticinco de abril de dos mil tres.

EL MAGISTRADO-JUEZ, Jesús Andrés Nevado Nevado.
EL SECRETARIO, firma ilegible.

3179/03

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO UNO DE ROQUETAS DE MAR**

Procedimiento: JF 1275/85
De: Ejecutoria 13/94.

E D I C T O

D./Dña. M^a Isabel Ruiz Torres, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Roquetas de Mar.

Que en el Juicio de Faltas nº 1275/85 se ha dictado auto de fecha 8 de febrero de 2002, respecto al cual se interpuso recurso de apelación en tiempo y forma.

Y para que conste y sirva de Notificación a «Servicios de Mantenimiento y Conservación de Invernaderos S.A.», actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Almería, expido la presente en Roquetas de Mar, a veintiuno de abril de dos mil tres.

EL/LA SECRETARIO, M^a Isabel Ruiz Torres.

3168/03

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
UNICO DE VÉLEZ RUBIO**

Procedimiento: J. Faltas 31/2002.
De: Agente R1 6324R
Contra: Francisco Campillo Pérez.

E D I C T O

D.^a María Caridad Zurano García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Unico de Vélez-Rubio.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio de Faltas número 31/2002 seguido por Falta contra el orden público en virtud de denuncia del Agente número R-16.324-R contra FRANCISCO CAMPILLO PÉREZ, se ha dictado sentencia de fecha 6-6-02 por la que se condenó a FRANCISCO CAMPILLO PÉREZ a la pena de DOS MESES MULTA con cuota diaria de 10 euros, y costas.

La Sentencia no es firme y contra la misma el condenado puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco

días hábiles a contar de la publicación de la presente sentencia en el Boletín Oficial de Almería.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a FRANCISCO CAMPILLO PÉREZ con último domicilio conocido en Torrevieja, C/. Caballero de Rodas, nº 3-2º, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Almería, expido la presente en Vélez Rubio, a veintiocho de marzo de dos mil tres.

EL/LA SECRETARIO, María Caridad Zurano García.

Anuncios en general

3455/03

**NOTARIA DE DOÑA MARIA DOLORES PEÑA PEÑA
ROQUETAS DE MAR (Almería)**

E D I C T O

Yo, María Dolores Peña Peña, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Roquetas de Mar.

HAGO CONSTAR: Que en virtud del requerimiento efectuado por D. LUIS BERENGUER RODRIGUEZ, mayor de edad, casado en régimen gananciales con D^a Encarnación Rivas Vargas, vecino de Roquetas de Mar, con domicilio en Calle General San Martín, 1; y D.N.I. número 23.722.151-C, con fecha de inicio ocho de mayo de dos mil tres, se tramita Acta de Notoriedad para inscripción de un exceso de cabida de DIECISIETE METROS CUADRADOS, resultando la finca que se describe así:

URBANA: Un solar, en el término de Roquetas de Mar, paraje de las Lomas, procedente del conocido por Huerto de Mateo, de cabida ciento cuarenta metros cuadrados, y según medida reciente y Catastro su cabida es la de CIENTO CINCUENTAY SIETE METROS CUADRADOS. Linda: Norte, D. José Tomas Escudero, hoy D. José María Martos Fuentes; Sur, calle General San Martín; Este, calle Casablanca; y Oeste, D. Manuel Méndez Cruz, hoy D. Modesto Luque González.

REGISTRO: Número 1 de Roquetas de Mar, tomo 1.541, libro 196, folio 21, finca 10.670, inscripción 3^a.

REFERENCIA CATASTRAL: Su referencia es 3791907WF3639S0001SO, así se acredita con Certificación Catastral descriptiva y gráfica de la Gerencia del Catastro de Almería, de 15 de abril de 2003, que obra incorpora al acta.

Tanto el plano de la finca como la demás documentación referente al Acta, se encuentran en mi Notaría sita en calle Aduanas, número 11, 2^a, 2, de Roquetas de Mar.

Todos aquellos que puedan ostentar algún derecho sobre la finca podrán comparecer en mi Notaría en el plazo de veinte días siguientes a la publicación, a fin de exponer y justificar sus derechos.

Roquetas de Mar, a ocho de mayo de dos mil tres.

EL NOTARIO, María Dolores Peña Peña.

IMPORTE DE SUSCRIPCION (Según tarifa B.O.P. n.º 030 de 13-02-2002)	
ANUAL.....	50,00 Euros
DE ABRIL A DICIEMBRE.....	38,00 "
SEGUNDO SEMESTRE.....	25,00 "
DE OCTUBRE A DICIEMBRE.....	13,00 "
Ejemplares sueltos.....	0,50 "